

**BOLETIN DE SEGUIMIENTO  
AL ESTADO DE CONMOCION INTERIOR  
Y A LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA 2002**

**BOLETIN ESPECIAL: ZONA DE REHABILITACION Y  
CONSOLIDACION ARAUCA, SUCRE Y BOLIVAR**

**SEPTIEMBRE 10 A DICIEMBRE 18 DE 2002**

**BANCO DE DATOS DERECHOS HUMANOS  
Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA  
CINEP & JUSTICIA Y PAZ**

Boletines de seguimiento al Estado de  
Comoción Interior y la Política de  
Seguridad Democrática, publicados por el  
Banco de Datos de Derechos Humanos y  
Violencia Política del Cinep & Justicia y Paz

Septiembre 10 a diciembre 18 de 2002

Especiales:  
Zonas de Rehabilitación y Consolidación

# Contenido

	<b>Página</b>
Boletín 1: Septiembre 10 a septiembre 26 de 2002.....	3
Boletín 2: Septiembre 27 a octubre 11 de 2002.....	16
Boletín 3: Octubre 12 a octubre 25 de 2002.....	28
Boletín 4: Octubre 26 a noviembre 8 de 2002.....	47
Boletín 5: Noviembre 8 a diciembre 18 de 2002.....	62
Boletín Especial: Zona de Rehabilitación y Consolidación de Arauca.....	92
Boletín Especial: Zona de Rehabilitación y Consolidación de Sucre y Bolívar.....	103

---

Boletín de seguimiento al  
Estado de Conmoción Interior  
y a la Política de Seguridad  
Democrática  
No. 1

---

# **BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**

*Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política*

CINEP & JUSTICIA Y PAZ

BOLETÍN No. 1

Septiembre 10 a septiembre 26 de 2002

## **PRESENTACION**

El BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA, de Cinep & Justicia y Paz, registra un amplio universo de casos de violaciones a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y de violencia política en general. A pesar de que los hechos registrados, cotidianamente, constituyen una afrenta a la dignidad del ser humano y muestran una radiografía de la grave crisis humanitaria que desde hace años vive el país, ahora nos vemos abocados a registrar, además, las violaciones que van a producirse como consecuencia de la aplicación de las políticas de seguridad, de la declaratoria del estado de conmoción interior y de los decretos dictados bajo el mismo, entre ellos el decreto 2002. El Banco de Datos considera de suma importancia hacer un seguimiento estricto a las violaciones que se generen en el marco de las políticas, estrategias y normatividad de excepción del gobierno del Presidente Uribe. Para ello ha construido un sencillo instrumento de recopilación de la información y seguimiento y lo ofrece, a las organizaciones no gubernamentales y sociales, a través del presente Boletín Quincenal. Este esfuerzo será posible siempre y cuando las organizaciones sociales y de derechos humanos tengan la decisión de enviarnos la información disponible. Por nuestra parte, nos comprometemos a la sistematización y devolución de la información, de acuerdo con el formato aquí propuesto. Esperamos que este boletín sea útil para continuar en la labor de defensa de los derechos humanos y demandar del Estado su respeto irrestricto, aún en las condiciones de excepción y en el contexto de guerra que el gobierno del presidente Uribe ha declarado.

## **OPINION DEL BANCO DE DATOS**

- Compartimos lo señalado por importantes organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, en el sentido de que las medidas que el gobierno del presidente Uribe Vélez adopte para establecer sus políticas y estrategias de seguridad y control del orden público, deben estar basadas en el pleno respeto a los tratados internacionales vinculantes para Colombia
- Preocupa al Banco de Datos que el gobierno de Uribe considere, y pretenda que todos los colombianos aceptemos que la mejor política (de Estado) en materia de derechos humanos es su política de seguridad. Peor aún, cuando esa política de seguridad está diseñada sobre diagnósticos equívocos y su aplicación conllevan una clara restricción y vulneración de derechos y garantías ciudadanas. Muy grave nos parece que altos funcionarios del gobierno digan abiertamente que la población tiene que aceptar restricción de sus derechos si quiere que el Estado recupere el orden y garantice seguridad. Muy por el contrario, creemos que nos e trata de cambiar derechos por seguridad, sino que una política de seguridad, realmente democrática, se construye

sobre el respecto irrestricto y la garantía plena de los derechos humanos, en su integralidad.

- Preocupa al Banco de Datos que las consideraciones y las medidas específicas del decreto 2002 incriminan a la población civil como la responsable del conflicto, se señala como abierta colaboradora de los grupos al margen de la ley, y por tanto, es contra ella que se dirigen las medidas. Resulta clara la intencionalidad de estigmatizar y criminalizar a la población civil, de manera particular aquella que vive en zonas de presencia de los grupos insurgentes. El peso riguroso de la represión se va aplicar a los que no son y las medidas no apuntan específicamente a conjurar las causas de la perturbación.
- Preocupa al Banco de Datos que los órganos judiciales y de control del Estado acepten ser parte de la estrategia de guerra, integrando y acompañando operaciones militares. Investigadores y agentes de control a órdenes de un comandante militar, en unos casos, porque en otros, los propios militares harán las veces de investigadores y funcionarios del Ministerio Público. Como lo ha señalado el Defensor del Pueblo "el guerrero y el juez, fundidos en un solo cuerpo es el camino más breve que puede conducir a la disolución del Estado de derecho".
- Preocupa al Banco de Datos que, además del involucramiento de la población civil en el conflicto, a través de la red de informantes, de las recompensas y de los soldados y policías rurales, los niveles de impunidad reinante se eleven más aún, en la medida en que no existe mecanismo alguno de control.
- Preocupa al Banco de Datos lo que sucederá en las zonas de rehabilitación y consolidación. De acuerdo con el decreto 2002, en estas zonas se pueden restringir los derechos de circulación y residencia, censos de la población, prohibiciones a la movilización de personas y vehículos, penalizar desplazamientos no autorizados, decretar toques de queda, suspender permisos de porte de armas, la permanencia de extranjeros en estas zonas estará sujeta a permisos especiales. El pasado 21 de septiembre fueron decretadas las dos primeras zonas de consolidación y rehabilitación Sucre y Bolívar, la primera, bajo el mando militar del capitán de navío Luis Alejandro Parra Rivera y Arauca la segunda, bajo el mando del Brigadier General Carlos Homairo Lemus Pedraza. Estas dos zonas comprenden 27 municipios (15 en Sucre, 9 en Bolívar y 3 en Arauca). Inmediatamente, el gobierno dispuso la concentración militar de seis batallones de contraguerrilla del Ejército y de la Armada y de tres brigadas móviles, con cerca de 3.600 soldados, para estas dos zonas, además de los fiscales y agentes del CTI que harán parte, con los militares, de las operaciones. Las mismas fuentes militares han comunicado que aproximadamente 150 personas han sido detenidas hasta el momento en estas zonas; pero nada se ha informado sobre su situación legal y las garantías al debido proceso. ¿Qué se han hecho entonces las autoridades judiciales y de control?.
- Finalmente, preocupa al Banco de Datos, que los hechos aquí reseñados, en un período tan corto de tiempo, constituyen ya una amplia gama de derechos vulnerados;

que la mayoría de ellos se produjeron en el contexto de las movilizaciones y protestas legítimas de la población, que de antemano los medios de comunicación y algunas autoridades criminalizaron al asociarlas con grupos insurgentes y que, en muchos de los casos desconocemos la situación actual en la que se encuentran quienes fueron victimizados debido a las dificultades de acceso directo a la información.

## DECLARACIONES DE AUTORIDADES DEL EJECUTIVO

"estábamos en mora de tomar medidas de esa naturaleza. Sentimos que el estado de indefensión en el que nos encontramos los colombianos en buena parte obedece a que la fuerza pública, en ocasiones, ha tenido evidencia de la presencia de grupos terroristas pero ha contado con un marco legal restrictivo que, definitivamente, ha impedido reaccionar de manera oportuna" Ministra de Defensa (EL COLOMBIANO 1/3 11/IX/2002).

"Empiezo por decirles que es un decreto demasiado, demasiado suave. Hubiéramos querido que fuera mucho más fuerte, como lo tienen los países donde hay una legislación antiterrorismo ... Uno en un discurso en el Congreso tiene que decir que 'esto tiene que ser manejado por el poder civil'. Pero es que esos fiscales no están entrenados para irse dos o tres días a la selva. Vamos a tener limitaciones y acudiremos a las facultades de policía judicial por parte de la fuerza pública, es decir, de la Policía Nacional. Yo no sé por qué han sacado que le hemos dado facultades de policía judicial al Ejército. Cuando se toma la decisión de crear una zona de consolidación, es porque estamos ante la inminencia de que va a pasar una cosa muy grave contra la población civil. Ahí la primera pregunta es ¿qué tienen que hacer los extranjeros en esas zonas? Que se lo expliquen y justifiquen al gobernador. Si no, que se devuelvan" Entrevista al Ministro del Interior Luis Fernando Londoño (EL ESPECTADOR 1 / 6 15/IX/2002).

"hasta ayer, el Gobierno había pagado 95,5 millones de pesos en el programa Lunes de Recompensas, que habían servido para adelantar 13 operaciones contra la subversión, 9 contra la delincuencia común, cuatro contra las autodefensas y otras 4 contra grupos no identificados. Santander es el departamento donde más se han pagado recompensas. Hasta el lunes habían sido desembolsados allí 50 millones de pesos; en Bolívar son 14 millones de pesos; en Meta 10,5; en Antioquia, 10; en Córdoba, 2,5; en Cauca, 2; en Cesar y Magdalena, 4,5; en Caldas y Valle, 1,3 millones, y en Sucre, 700 mil pesos" (EL TIEMPO 1 / 3 17/XI/2002).

"Hay ONG que han sido muy valiosas para el desarrollo de Colombia. Lo que pasa es que a veces hay gente que se parapeta en estas organizaciones para desarrollar actividades que están fuera de la ley y que atentan contra la seguridad pública. En los atentados del 7 de agosto encontramos que las personas que están hoy prófugas hacen parte de una ONG" Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, (EL TIEMPO 1 / 22 19/IX/2002).

la Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, ha dicho en reiteradas ocasiones que el Gobierno 'no permitirá que el país se convierta en un laboratorio para que los extranjeros ingresen a hostigar. Si algo tenemos claro hoy es que los colombianos nos estamos uniendo alrededor de nuestras instituciones" (EL COLOMBIANO 3 A 19/IX/2002).

"Colombia es un país que tiene una de las políticas más abiertas en materia de migración, pero queremos extranjeros que vengan con animo constructivo, con una actitud positiva . Por eso, al igual que otras naciones también debemos aplicar con severidad nuestras normas para evitar que esta intromisión de algunos extranjeros en materia de política interna de Colombia genere más caos y más desorden del que tenemos hoy.El día del paro, tuvimos evidencias de la participación de estos ciudadanos españoles no como turistas, no como espectadores, sino como hostigadores de un cese que evidentemente no estaban interesados en resolver pacíficamente. Nosotros ese tipo de hostigadores no los queremos en Colombia" Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, (EL PAIS A4 19/IX/2002).

### **DECLARACIONES DE AUTORIDADES DE CONTROL Y JUDICIALES**

"Para lo magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, estas consideraciones son relativas. Mientras los 51 jueces penales especializados que existen en todo el país tienen a su cargo 19.000 procesos, los 356 juzgados penales del circuito manejan 645.000 casos en este momento. Entre ambas instancias existe una diferencia de 5 a 1 en el numero de expedientes que conocen, según cálculos de la unidad de Desarrollo Estadístico del Consejo Superior" (EL PAIS 2 A 14/IX/2002).

En mi opinión, las atribuciones que este decreto le otorga de manera general a la Fuerza Pública en materia de captura, interceptación o registro de comunicaciones, inspección o registro domiciliario y allanamiento invaden la órbita judicial y la convierten en titular de poderes de policía judicial, lo que no solamente resulta abiertamente inconstitucional sino también manifiestamente inconveniente como fuente posible de arbitrariedad. La fuerza pública debe ser fortalecida en lo militar, que es su campo de acción y su responsabilidad. Atribuirle poderes judiciales o de policía judicial a la fuerza pública es un grave error. El brazo armado del Estado, ocupado a la vez de combatir y de recaudar pruebas, el guerrero y el juez fundidos en un solo cuerpo, no solo representa el desafío más afrentoso a la separación de poderes, también es el camino más breve que puede conducir a la disolución del Estado de derecho, el cual terminará convertido en simple expresión de fuerza.P. ¿Cuál es su posición sobre el sistema de informantes?Sin embargo, lo que hemos podido observar sobre el mecanismo de los informantes o cooperantes, es la negación de ese genuino y alto deber social y constitucional. Se está ensayando una cátedra pública que nos ofrece el peor modelo de ciudadano y de autoridad que pueda uno imaginarse en la más horripilante de las pesadillas. La opacidad de ese sistema permite su colonización por todas las fuentes del mal y de la criminalidad organizada y no organizada. Allí pueden concurrir paramilitares, guerrilleros, amigos, enemigos, hambrientos y ambiciosos." (El Espectador, domingo 22 de septiembre de 2002, 2 / A EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ).

**DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES NACIONALES**

"La posibilidad de que a los periodistas se les niegue el acceso a las zonas especiales constituye una violación de la Convención americana sobre derechos humanos, que garantiza la libertad de circulación de los periodistas" (El TIEMPO 1/12 19/IX/2002).

Reporteros sin Fronteras"Según dice el documento, con fecha del 6 de septiembre y firma la secretaria de Presidencia, Alicia Arango Olmos, 'el señor Presidente me ha pedido comunicarles que tuvo conocimiento de la visita que harán al país las delegaciones internacionales campesinas y populares este mes. Teniendo en cuenta que el Primer Mandatario se le imposibilita atenderlos personalmente, ha solicitado al doctor Carlos Gustavo Cano, ministro de Agricultura, encargarse del particular. Por eso no entendemos por qué la ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, dice que no tenía idea de nuestra presencia aquí." Via Campesina, (EL COLOMBIANO 3 A 19/IX/2002).

Estos "no son instrumentos contra los combatientes, son medidas para usar contra la población civil... Hay 500 capturas pendientes contra jefes paramilitares y cientos contra los de la guerrilla. Si tienen órdenes sin cumplir, para qué quieren detener sin orden?. Gustavo Gallón, Director de la Comisión Colombiana de Juristas, (El Tiempo, septiembre 15 de 2002).

**DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES INTERNACIONALES**

"Aún mas preocupante es el hecho de que un importante segmento de la sociedad ve, hoy en día, al paramilitarismo como una opción legítima y que algunos candidatos políticos parecen tolerar las actividades paramilitares, tal como lo demuestra la propuesta presentada por uno de los principales candidatos de armar a un millón de civiles. La comunidad internacional debe repudiar cualquier intento de involucrar a la población civil en el conflicto o cualquier otras expresión de apoyo a la violencia". Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, 18 de abril de 2002, presentación del Informe ante la Comisión de Derechos Humanos.

"Las medidas que ha de adoptar el gobierno para reforzar la seguridad del país deben estar basadas en el pleno respeto a los tratados internacionales vinculantes para Colombia; de ahí que a Al le preocupe seriamente su propuesta de otorgar competencias de la policía judicial a las fuerzas armadas y permitir que el ejército lleve a cabo registros y detenciones en los domicilios sin orden judicial previa. Esto no sólo contraviene al reciente espíritu del reciente fallo pronunciado por la Corte Constitucional, que declara inconstitucionales medidas de carácter similar contenidas en la Ley de Seguridad y Defensa Nacional, sino también amenaza con reforzar los mecanismos de impunidad mediante el encubrimiento de responsabilidades en casos de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas y los paramilitares ... nos ha provocado una intensa inquietud su propuesta de crear una milicia civil compuesta por un millón de informantes, de orden similar al programa Convivir, actualmente disuelto, que creó el gobierno del presidente Ernesto Samper Pizarro. Al igual que Convivir, la milicia de un millón de informantes que ahora se propone se crearía

para ayudar a las fuerzas de seguridad en tareas de contraespionaje que avivarían aún más y de manera inevitable la escalada de violencia política. Una estrategia de esas características sólo serviría para empujar con mayores bríos a la población civil al conflicto y exponer a los implicados a ataques vindicativos perpetrados por una de las partes del conflicto armado" Carta de la Secretaria General de Amnistía Internacional al Presidente Alvaro Uribe Vélez, Londres, 7 de agosto de 2002, No de Ref TG AMR 23/26/02.

### **OTROS SECTORES DE OPINION"**

Su inadecuada aplicación, además , incrementará la catástrofe humanitaria, encenderá aún más las alarmas internacionales sobre el futuro del país, alejará el sendero de la reconciliación nacional, aumentará la fragilidad de nuestra democracia y hará menos viable el futuro colectivo .... El país regrese a épocas ya superadas de nuestra historia y se recorten los avances democráticos de las últimas décadas" Horacio Serpa Uribe, como Director del Partido Liberal (EL PAIS 6ª 14/IX/2002).

Dicen los defensores de las medidas que la restricción de las libertades es para quienes están al margen de la ley y que la gente de bien no tiene de qué preocuparse. Una elegante manera de presentarlas que, sin embargo, contrasta con la espeluznante tesis que hace carrera -vertida por gente cercana e incluso miembros del Gobierno- de que académicos, sindicalistas, periodistas, miembros de ONG y en general activistas sociales que defienden conceptos democráticos, humanitarios y hasta medioambientales, le están haciendo el juego a la guerrilla y deben ser "desenmascarados". Tesis que, además, pareciera coincidir con el tercer considerando del decreto, que reza: "Que dentro de los principales soportes de la acción delincinencial de los grupos criminales se encuentra la mimetización de sus integrantes dentro de la población civil" Editorial de El Espectador (EL ESPECTADOR 20 A 15/IX/2002).

"Me preocupa mucho ese unanimismo que hay, a partir de un hecho tan equívoco como es un mesianismo de la guerra y cómo después de toda la retórica de la paz del gobierno de Pastrana, ahora viramos a la retórica de la guerra. A todas estas, todos parecemos felices, como si jugáramos a 'Mambrú se fue a la guerra' como si ello no nos afectara más allá del estribillo 'que dolor, qué dolor, qué pena'...Aquí vivimos en la nata de la desmemoria". Conversación entre Maria Mercedes Carranza y Juan Manuel Roca. (El Espectador, 25 de agosto de 2002).

**RELACION DE CASOS DEL PERIDODO**

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCION
12-Sep-02	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	EJERCITO	Dirigente sindical de la region del Sumapaz detenido por personal del Ejército cuando se encontraba desarrollando actividades para el paro nacional programado para el 16 de septiembre de 2002 por las Centrales Obreras de Colombia
16-Sep-02	SUCRE	CHALAN	ARMADA	El Secretario General de Fensuagro en SUCRE, junto con los ciudadanos españoles ANA MARIA ANDERA ABLANEDO y DANIEL BUSTOS GUTIERREZ integrantes de SOL DE PAZ PACHAKUTTI, que venían acompañando la jornada de protesta en calidad de observadores, fueron privados de la libertad por personal de la Armada Nacional adscrito al Batallón de Infantería No 1. Por parte de los observadores se denunció que "después de permanecer catorce horas rodeados por cinco soldados al pie de un árbol, 'incomunicados y sin comida', fueron trasladados en un helicóptero hasta una base militar en Sincelejo y desde allí a las dependencias del DAS ... en ningún momento se les informó de los cargos que se les imputaban y no se les permitió el asesoramiento de una abogada de una organización agraria que se personó en el cuartel". Allí mismo los paramilitares amenazaron a los pobladores que participaran de las movilizaciones.
13-Sep-02	BOYACA	TUNJA	MINISTERIO DEL INTERIOR	El gobierno dispuso suspender la marcha prevista para salir desde Tunja el 16 de septiembre por parte de estudiantes de diversas universidades del país
13-Sep-02	CUNDINAMARCA		GOBERNADOR	Por parte del Gobernador de CUNDINAMARCA, a través de decreto, se prohibió la realización de marchas en el departamento hasta el 30 de septiembre, para prevenir alteraciones en el orden público
16-Sep-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	Durante el desarrollo del Paro Nacional, en la ciudad de Bogotá fueron privados de la libertad aproximadamente ..... personas. Pese a que tan pronto fueron conocidas estas privaciones de la libertad, por parte de Organismos de Derechos Humanos se requirió la presencia de los organismos de control a efectos de establecer el paradero de los retenidos y sus condiciones de reclusión, hasta la fecha no ha sido posible conocer un reporte de los mismos.
16-Sep-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	En desarrollo de la marcha en la ciudad de Bogotá fueron heridos ..... participantes, y ... mientras se encontraban retenido por efectivos de la Policía Nacional. Por parte de oficiales de la Policía se impidió a los abogados entrevistarse con las personas que se encontraban privadas de la libertad
15-Sep-02	TOLIMA			La bodega donde se encontraban almacenados los alimentos de los campesinos que participarían en el paro nacional, fue allanada y los alimentos decomisados.
16-Sep-02	TOLIMA	LA HERRERA		Fueron retenidos tres campesinos que se dirigían a las marchas campesinas en el departamento

16-Sep-02	TOLIMA	ESPINAL		Cuatro campesinos que se dirigían a las marchas campesinas fueron privados de la libertad
16-Sep-02	TOLIMA	CAJAMARCA		Cinco campesino fueron privados de la libertad, y por parte del Ejército y Policía se ha impedido la movilización de quienes participan de las marchas, decomisando además los alimentos.
16-Sep-22	HUILA	SAN LUIS		Campesinos que se dirigían a participar en las movilizaciones campesinas fueron privados de la libertad.
16-Sep-02	HUILA	SAN AGUSTIN		Campesinos que se desplazaban a participar del paro nacional fueron detenidos.
16-Sep-02	CUNDINAMARCA	VIOTA	EJERCITO	Directivos sindicales integrantes de Fensuagro y Sintrapreagricun fueron privados de la libertad, a uno de ellos le fueron retenidos los documentos de identidad por parte de personal del Ejército y se le sindicó de portar ilegalmente radios de comunicaciones.
16-Sep-02	CALDAS		EJERCITO	Aproximadamente 90 familias pertenecientes a comunidades indígenas, fueron retenidas por personal del Ejército, por el hecho de participar en la movilización. Por parte de los grupos paramilitares se profirieron amenazas en contra de quienes participen de las mismas.
16-Sep-02	CAUCA		FUERZA PUBLICA	En los municipios de La Vega, Balboa, Argelia, Corinto, Piendamó y el Tambo, en asocio con paramilitares, impidieron las movilizaciones campesinas, mediante la instalación de retenes, en los que se incautaron alimentos, se inmovilizaron vehículos y profirieron amenazas de muerte en contra de quienes participaran de las marchas
16-Sep-02	CAUCA	LA MARIA	EJERCITO	Dos campesinos integrantes de Asocomunal la Vega fueron retenidos por el ejército en desarrollo de la movilización. Adicionalmente, por parte de la Fuerza Pública se impidió el acceso de delegados de la Defensoría del Pueblo, obligándoles a retornar a la ciudad de Popayán.
16-Sep-02	CAUCA	TUNIA	POLICIA	Por parte de la policía se procedió a quitar la comida a cientos de campesinos que iban a participar de la movilización, la cual les fue posteriormente quemada.
16-Sep-02	CUNDINAMARCA	PASCA	EJERCITO	Por parte del ejército se colocaron carteles en diferentes lugares de la población, mediante los cuales se prohibía la movilización de las personas
14-Sep-02	CAUCA	PIENDAMO	POLICIA	Varios campesinos que trasladaban viveres fueron detenidos, junto con los vehículos, siendo aproximadamente las 10:00 a.m. Por parte de efectivos de la policía se retuvieron los documentos de los vehículos y conductores, procediendo a trasladarlos hacia el puesto de policía, donde descargaron todos los alimentos de uno de los camiones. Se desconoce el paradero del otro camión, así como del conductor y un líder comunitario del norte del CAUCA
15-Sep-02	CAUCA		EJERCITO - PARAMILITARES	En horas de la mañana por parte de los paramilitares se impidió la movilización de 5000 campesinos, obligándolos a dispersarse. Mientras ello ocurría por parte del EJERCITO se ha impedido el ingreso y salida de alimentos

15-Sep-02	CAUCA	BALBOA	POLICIA EJERCITO PARAMILITARES	- Por parte de paramilitares se instalo un reten en medio de un reten de la policia en la cordillera y otro del EJERCITO en el plan del Valle del Patia, con el proposito de impedir las movilizaciones
15-Sep-02	CAUCA	TOTORO	POLICIA	En horas de la mañan por parte de la policia se impidio el paso de los buses que de Popayán se dirigian hacia el oriente, con los campesinos que se disponian a participar de las movilizaciones
15-Sep-02	CAUCA	POPAYAN	POLICIA	Por parte de la policia se arrebató una carga de alimentos y plasticos, golpeando a su vez a los campesinos procedentes de Inza, Paez y Totoro, que se dirigian a la movilizacion
16-Sep-02	CAUCA	LA SIERRA	EJERCITO	Fue instalado puestos de control, a la entrada y salida del casco urbano, impidiendo el transporte urbano y la entrada de viveres para los habitantmes de la vega y para los manifestantes
16-Sep.-02	CAUCA	TAMBO	EJERCITO	Se impidio el paso de los manifestantes desde tempranas horas de la mañana, intimidando a los campesinos con disparos al aire y explosiones de granadas
16-Sep-02	CAUCA	PIENDAMO	EJERCITO POLICIA	- Fueron decomisados los vivieres y alimentos que transportaban los campesinos que se dirigian a las manifestaciones, procediendo a quemarlos posteriormente. Posteriormente, hacia las 11:00 de la mañana, fue decomisado y quemado otro cargamento de viveres, perteneciente a los campesinos provenientes del norte del departamento. Posterior a ello personal del EJERCITO y la policia agredieron a los campesinos mediante golpes con la culata de los fusiles
17-Sep-02	CAUCA	POPAYAN	DAS	A las 8:30 a.m., personal adscrito al DAS arribo al hotel "Casa Familiar Popayan", donde se alojaba una delegación internacional conformada por cuatro ciudadanos belgas y uno chileno, que desarrollaba la mision de observacion de la situación de derechos humanos y del paro nacional, procediendo a privarlos de la libertad. El director del DAS en el CAUCA, Delfin Cortes, señalo: "Se trata de establecer si estas personas participaron activamente en la protesta y si violaron las leyes migratorias colombianas"
17-Sep-02	CAUCA	PIENDAMO	EJERCITO	A las 4 de la tarde por parte de unidades militares se impidio el acceso de quienes participaban en la movilización a los rios y cerraron las llaves del acueducto que surtía a los movilizados. A su vez ofrecieron a los campesinos la entrega de la libreta militar y otros beneficios si desistían de la movilización. Los estudiantes que participaban de la movilización fueron señalados como milicianos y a los campesinos se les ofrecio comida si los retiraban de la protesta. El 18 de septiembre se impidio el paso de los campesinos e indigenas que iban a distribuir los alimentos, persiguiendo al indigena LORENZO RAMOS DAGUA, quien en razón de estos hechos sufrio una afección cardiaca.
17-Sep-02	CAUCA	PATIA	EJERCITO	Cerca de 20 campesinos que sufrieron una intoxicación fueron impedidos de recibir atención medica y de salir hacia el casco urbano del municipio de El Bordo. Posterior a ello, por parte de esta misma unidad militar dispararon ráfagas de fusil

				al aire.
18-Sep-02	CAUCA		EJERCITO	Por parte de unidades militares se impidió el ingreso de una misión médica argumentando que iba a brindar atención a quienes participaban de las movilizaciones, argumentando que se estaban presentando combates. A su vez, retuvo una motocicleta de un poblador de la región, argumentando que la misma fue utilizada en un combate, que nunca existió.
16-Sep-02	CAUCA	ICONONZO	EJERCITO - DAS	Mientras se encontraba acompañando, en calidad de observador, la jornada de protesta en el municipio de Icononzo, fue detenido Carlos Enjuto Dominguez, integrante de la Organización Solidaria para Africa, Asia y America Latina, acusado de estar incitando a quienes participaban de las movilizaciones y promover alteraciones en el orden público. Por parte del DAS se dispuso la expulsión del país, lo que implica que no podrá ingresar al país nuevamente en un periodo de cinco (5) años. En relación con estas detenciones el Ministro del Interior expresó: "El gobierno no tolera que extranjeros vengan a intervenir en asuntos de orden público de la Nación"
20-Sep-02	CAUCA	POPAYAN	FUERZA PUBLICA	Hacia las 6:45 de la mañana los estudiantes se concentraron en inmediaciones del INEM, donde arribó la Fuerza Pública agrediendo a quienes allí se encontraban e ingresando de manera violenta a la sede del INEM, destuyendo bienes de la institución y agrediendo a los estudiantes. En estos hechos fueron detenidos 45 estudiantes y amenazados de ser procesados por el delito de terrorismo.
24-Sep-02	BOLIVAR	CANTAGALLO	EJERCITO	Hacia las 5:30 de la mañana una unidad militar adscrita al Batallón Nueva Granada arribó a la residencia de la señora Mongui Jerez Suarez, sin ninguna orden judicial, e ingresaron hasta la habitación donde descansaba en compañía de su esposo Florentino Castellanos Zetulán y su hijo Nelson Hernández de 9 años de edad, procediendo a disparar de manera indiscriminada contra quienes allí se encontraban, ocasionando la muerte inmediata del señor Castellanos y el menor Nelson Hernandez, así como heridas graves a la señora Jerez Suarez. Este operativo fue desarrollado por parte de la Fuerza Pública, teniendo como base la información suministrada por la Red de Cooperantes de la zona.
21-Sep-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	FISCALIA	El activista de la Unión Sindical Obrera Saul Suarez, fue privado de la libertad por orden de la Fiscalía General de la Nación, hecho que fue calificado por la USO, como "fruto de la política que hoy se gesta contra quienes se expresan en contra del actual gobierno"
31Ago.02	SUCRE	OVEJAS	ARMADA	Siendo aproximadamente las 2:00 p.m. personal de los Batallones 1 y 2 de la Primera Brigada de Infantería de Marina arribó hasta Pijaguay, acompañados de una mujer con la cara tapada, y procedieron a requisar las viviendas sin ninguna orden judicial, posterior a lo cual privaron de la libertad a 21 moradores, sindicándolos de ser integrantes del 35 frente de la FARC.

17-Sep-02	ATLANTICO	BARRANQUILLA		En horas de la noche, fueron secuestrados y posteriormente asesinados Manuel Córdoba Menas, Jaime Vargas, Luis Alberto Morales y Electo Manuel Estrada, integrantes de la Coordinación Nacional de Desplazados, quienes participaron activamente de las movilizaciones del 16 de septiembre.
16-Sep-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	Hacia la media noche tres hombres que se identificaron como integrantes de la Policía, intentaron ingresar a la oficina de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos- ANUC -UR, bajo el argumento de que llevaban un extranjero de nacionalidad chilena. Al ser impedido el ingreso, profirieron amenazas e insultos en contra de quienes allí se encontraban. También dirigentes de Fensuagro fueron objeto de seguimientos por personal civil, en la intención de amedrantarlos.
20-Sep-02	CAUCA	PIENDAMO		El señor Juan Antonio Sanchez, habitante de la Vereda Venadillo, municipio de Caloto, quien participó en las movilizaciones desde el 16 de septiembre, salió de La María, Piendamó, con destino a su caserío con la finalidad de traer alimentos., teniéndose tan solo noticia de su paradero hasta el momento en que traspasó el reten militar.
20-Sep-02	CAUCA	PIENDAMO		El campesino Pablo Antonio Bueno, quien participaba de la movilización que se concentró en La María, municipio de Piendamó, fue desaparecido, luego de haber permanecido con los campesinos movilizados y haberles llevado alimentos. Hacia las 5:20 p.m. Pablo Antonio abordó un bus en Piendamó con destino a la ciudad de Cali, y tres minutos después un campero blanco, en el que se movilizaban hombres vestidos de civil y personal de la policía uniformado, detuvieron el vehículo de transporte público e hicieron bajar a Pablo Antonio, desconociéndose hasta el momento su paradero.
21-Sep-02	CAUCA	PIENDAMO	EJERCITO	Desde la 2:45 a.m. y durante toda la madrugada, unidades del Ejército y de la Policía, intimidaron a quienes se encontraban concentrados en la movilización mediante el disparo de armas cortas, rafagas, explosiones de granadas, luces de bengala y además colocaron música heavy metal a alto volumen.
21-Sep-02	CAUCA	CALOTO		Un grupo de campesinos que retornaban del lugar de concentración en La María, municipio de Piendamó, fueron detenidos en un retén establecido a un kilómetro del casco urbano del municipio de Caloto, por personas que vestían prendas militares, integrantes de grupos paramilitares. Los campesinos fueron obligados a enseñar sus documentos de identidad, y a su vez, fueron intimidados y amenazados. Los coordinadores de la jornada de movilización fueron abordados en los buses en que se desarrollo el retorno y requeridos por su nombre y descripción, por personas vestidas de civil.
21-Sep-02	CAUCA	POPAYAN		Hacia las 6:30 p.m., aproximadamente, la residencia de uno de los coordinadores de la movilización fue objeto de vigilancia por parte de hombres armados vestidos de civil.

21-Sep-02	VALLE CAUCA	DEL MONDOMO	EJERCITO POLICIA DAS	<p>- Los integrantes de una comisión conformada por dirigentes sindicales e integrantes de la organización no gubernamental de derechos humanos Nomades, que se dirigían en misión de observación a fin de constatar las denuncias por violaciones a los derechos humanos durante la movilización campesina, fueron privados de la libertad, argumentándose inicialmente por personal del Ejército que dicho procedimiento obedecía a que la Comisión había traspasado un reten militar. Las personas privadas de la libertad fueron expuestas durante 4 horas en la carretera, en una zona que es objeto de presencia paramilitar permanente. Posteriormente fueron trasladados a la estación de policía de los mismos vehículos en que se transportaba la fuerza pública y allí fueron filmados por una persona vestida de civil, quien manifestó haber sido contratado por personal del Ejército y la Policía. Finalmente estas personas fueron puestas a disposición de la Fiscalía, bajo el supuesto argumento de haber dado mal uso a bienes del Estado. Los escoltas de los directivos de Sintraemcali, Sintragrivoval y Sintradepartamento fueron despedidos.</p>
-----------	-------------	-------------	----------------------	---

*Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos y Diakonia Acción Ecueménica Sueca. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea*



Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política  
CINEP & Justicia y Paz

[nocheyniebla@unete.com](mailto:nocheyniebla@unete.com)

Derechos Reservados 2002© Se autoriza la reproducción total o parcial de los documentos publicados citando la fuente

<http://www.nocheyniebla.org/>

---

Boletín de seguimiento al  
Estado de Conmoción Interior  
y a la Política de Seguridad  
Democrática  
No. 2

---

# **BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**

*Panorama de Derechos Humanos Violencia Política*

CINEP & JUSTICIA Y PAZ

## **BOLETÍN No. 2**

Septiembre 27 a octubre 11 de 2002

### **PRESENTACIÓN**

El BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA, de Cinep & Justicia y Paz, registra un amplio universo de casos de violaciones a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y de violencia política en general. A pesar de que los hechos registrados, cotidianamente, constituyen una afrenta a la dignidad del ser humano y muestran una radiografía de la grave crisis humanitaria que desde hace años vive el país, ahora nos vemos abocados a registrar, además, las violaciones que van a producirse como consecuencia de la aplicación de las políticas de seguridad, de la declaratoria del estado de conmoción interior y de los decretos dictados bajo el mismo, entre ellos el decreto 2002.

El Banco de Datos considera de suma importancia hacer un seguimiento estricto a las violaciones que se generen en el marco de las políticas, estrategias y normatividad de excepción del gobierno del Presidente Uribe y de la aplicación de sus políticas de seguridad, en general. Para ello ha construido un sencillo instrumento de recopilación de la información y seguimiento y lo ofrece, a las organizaciones no gubernamentales y sociales, a través del presente **Boletín Quincenal**.

En el boletín No. 1 la información sobre violaciones a los derechos humanos y atropellos se centró en el contexto de las movilizaciones del 16 de septiembre. El presente **boletín No. 2** registra la información a la que hemos tenido acceso y está referida, principalmente, a lo que está sucediendo en las "zonas de rehabilitación y consolidación" y a los atropellos a la libertad y dignidad de personas como consecuencia de las "labores" de la Red de Informantes.

El Banco de Datos a través de un derecho de petición, solicitó a las autoridades pertinentes información referida a las actuaciones realizadas por la Fuerza Pública y los organismos de control en el marco de la aplicación del decreto 2002. La respuesta que obtuvimos de la Procuraduría General de la Nación fue: "Este Despacho no tiene hasta el momento la información requerida". En el caso de la Personería Municipal de Arauca se manifestó: "esta Personería no ha ejercido funciones de Ministerio Público con relación a las acciones establecidas en el Decreto 2002 del 10 de septiembre del presente año".

Nos preocupa que a 21 días de funcionamiento de las zonas de rehabilitación y consolidación no exista información detallada de los organismos de control sobre las actuaciones de la Fuerza Pública.

### **OPINIÓN DEL BANCO DE DATOS**

El Banco de Datos considera que los resultados, a 21 días de la conformación de las dos "zonas de rehabilitación y consolidación" de Sucre/Bolívar y Arauca, demuestran lo que ya se preveía: que tales medidas, por lo vagas y genéricas, por la inexistencia de control judicial antes, durante y después,

llevarían a la violación de derechos humanos de población civil (ciudadanos inocentes) y en muy pocos casos a los propósitos de recuperar el orden público y castigar a los delincuentes.

En el caso de la zona de Sucre y Bolívar, la información oficial señala que, desde que comenzó a funcionar la zona de rehabilitación:

- Se ha detenido a 269 indocumentados
- Capturados con orden judicial 15
- Extranjeros retenidos 7
- Se ha censado al 10% de la población
- Ocho extranjeros fueron enviados a Bogotá para que certifiquen su presencia en el país
- Se inmovilizaron 94 vehículos y motos por falta de documentos
- Narcoterroristas capturados 11
- Se ha logrado la incorporación de 8.032 personas a la red de informantes, la meta es de 49.627 para los 24 municipios incluidos en la zona de rehabilitación.

En cuanto a la zona de Arauca:

- Por los retenes realizados en la vía Caño Limón- Arauquita, las autoridades han concluido que "nos hemos podido dar cuenta de que 80 por ciento de la población campesina está indocumentada. La mayoría no ha tenido cédula por primera vez y otros ni siquiera han registrado a sus hijos",

- Durante la existencia de la zona de rehabilitación, la ciudad de Arauca y los municipios de Arauquita y Saravena han sufrido 15 atentados con cilindros de gas y cargas explosivas, 17 hostigamientos con armas de fuego a patrullas militares y de Policía, y varios retenes indiscriminados de la guerrilla sin mayores consecuencias.

- Los informes de inteligencia militar indican que los frentes 10, 45, y la columna móvil 'Alfonso Castellanos' de las Farc fueron reforzados por 300 guerrilleros y milicianos del frente 'Héroes del Caguán'. Así mismo, que el frente 'Domingo Laín' del Eln inició un plan de reclutamiento 'voluntario', para revivir sus milicias populares.

- Por su parte, las paramilitares, que han penetrado al departamento por Fortúl y Cravo Norte, aseguran que "no se correrán un centímetro, así haya zona de rehabilitación y que su pelea será por la recuperación de Saravena". Los tres grupos han delimitado sus áreas de acción, al punto de distribuirse algunas carreteras y zonas ganaderas.

Por otro lado, algunas autoridades entre Alcaldes y Gobernadores se han pronunciado en rechazo a que sus territorios sean declarados como nuevas zonas de rehabilitación y consolidación, pues consideran que antes que detener incrementa la violencia en la región.

Así lo declaró el alcalde de El Carmen de Bolívar: "...desde que el Carmen fue declarado dentro de la Zona de Rehabilitación y Consolidación, hemos sido blanco de la violencia. Se han incrementado los robos, los atracos a almacenes en horas nocturnas" (*Vanguardia Liberal*, 4B, octubre 8 de 2002)

Frente a los datos anteriores, el Banco de Datos se pregunta: ¿contra quién van realmente dirigidas las medidas y por qué razón, en vez de bajar los índices del conflicto y la violencia estos parecen incrementarse?.

Además de lo ya señalado:

- Preocupa al Banco de Datos el carácter genérico, abierto, indiscriminado y masivo con que vienen siendo aplicadas las medidas al interior de las Zonas Especiales de Rehabilitación y Consolidación, especialmente las referidas a la privación de la libertad, sin mandamiento de autoridad judicial competente. En la Zona de Rehabilitación y Consolidación de Sucre y Bolívar, según reportes oficiales, un promedio diario de 13 personas ha sido objeto de retención por parte de Unidades de la Fuerza Pública.
- Preocupa al Banco de Datos la ausencia de vigilancia a dichas medidas por parte de los Organismos de Control, como la Procuraduría General de la Nación, pues a pesar de existir reportes estadísticos que dan cuenta de más de 350 detenciones en las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, el Procurador Delegado (e), José Ricardo González Esguerra, ha manifestado en el oficio 6216 del 9 de octubre de 2002, respecto a la situación de las personas detenidas, controles sobre extranjeros, limitaciones a la libre circulación de los ciudadanos, entre otros aspectos que abarca el decreto 2002 de 2002, que: *"este despacho no tiene la información requerida ...se dispuso implementar una base de datos para registrar la información aludida en su escrito, con el propósito de dar a conocer sobre esas materias. A la fecha esta Delegada adelanta tal proceso, sin que aún se tengan datos concretos"*.
- Preocupa al Banco de Datos la ausencia de mecanismos para garantizar la independencia e imparcialidad de los Organismos de Control en el seguimiento de la implementación de estas medidas, pues su ubicación permanente en las guarniciones militares, no permite, ni posibilita que quienes resulten perjudicados con la aplicación de estas medidas, cuenten con un mecanismo idóneo y eficaz para la denuncia. Lo anterior adquiere mayor gravedad, si se tienen presentes las limitaciones que de hecho han venido siendo impuestas a los Personeros Municipales, en la salvaguarda de los derechos humanos, tal y como lo refleja lo ocurrido en el municipio de Arauca (Arauca).
- Preocupa al Banco de Datos la persistencia de acciones en contra de miembros de organizaciones internacionales que desarrollan labores de observación y/o humanitarias en el país, especialmente lo ocurrido en el municipio de Yondó (Antioquia), donde de hecho se impusieron limitaciones para el desarrollo de las actividades, sin ser esta una zona especial de las que determina el decreto 2002. Así mismo preocupa el reporte dado por la Fuerza Naval del Caribe, que informa de la retención de 7 extranjeros en la Zona de Rehabilitación y Consolidación de Bolívar y Sucre.
- Preocupa al Banco de Datos las respuestas dadas por el Ejecutivo a los pronunciamientos de los organismos internacionales sobre las medidas, en el sentido de que se respetan las críticas y opiniones pero las medidas no tienen reversa.

**DECLARACIONES DE AUTORIDADES DEL EJECUTIVO**

"La primera que yo destacaría es que en la defensa del sistema democrático, la soberanía nacional, la unidad territorial y los derechos fundamentales de los colombianos, nadie, incluidos los periodistas, directivos y propietarios de los medios de comunicación debe ni puede ser neutral". (*Discurso del Vicepresidente de la República en la entrega de los premios Simón Bolívar, septiembre 25 de 2002*).

"Todas las críticas hay que respetarlas, eso está bien. Nosotros miramos pacientemente las críticas, así las recibimos; pero la política de seguridad tiene que seguir adelante ... Esto tiene que ser una política donde no hay reversa y hay absoluto respeto a la crítica" (*Alvaro Uribe Vélez, El País, 4A, octubre 2 de 2002*)

"Aquí hay mucha crítica cuando hay acciones para superar la violencia y mucho silencio cuando la violencia campea en todos los sitios de Colombia ...la única manera de enfrentarlos es con una política de seguridad sostenible que va para adelante, y que no tiene reversa". (*Alvaro Uribe Vélez, Caracol Radio, octubre 1 de 2002*).

Refiriéndose a Carlos Castaño expresó el Ministro del Interior: "solamente ha cometido delitos contra los Estados Unidos en cuanto está vinculado a bandas de narcotraficantes no en cuanto a terrorista". (*Luis Fernando Londoño, Vanguardia Liberal, 4B, septiembre 27 de 2002*)

"El gobernador de Bolívar, Luis Daniel Vargas, ha dicho en varios medios de comunicación que la medida tomada por el Gobierno Nacional le quita legitimidad al mandato constitucional que da el voto popular, puesto que las administraciones quedarán a expensas de lo que determine el comandante militar". (*El Meridiano, 3A, septiembre 27 de 2002*).

"La Fuerza Pública ha sido entrenada para la guerra, eso abre la posibilidad de desmanes de los soldados que se sentirán más fuertes". (*Jorge Sierra, Alcalde de Saravena (Arauca), El Herald, 10A, septiembre 28 de 2002*).

"Usted menciona solo a la guerrilla ¿Acaso no hay paramilitares en la zona? Las autodefensas son un fenómeno menor en el departamento. Hace un año iniciaron su penetración. No están ligadas al narcotráfico, como si lo están las FARC. Sin embargo, creemos posible que se presente una disputa por el territorio". (*Declaración del General Carlos Lemus Castro, Responsable de la Zona de Consolidación y Rehabilitación para Arauca, El País, 6A, octubre 1 de 2002*).

Manifestó el Comandante del Batallón Revéz Pizarro: "Hasta el momento, no hemos realizado allanamientos. Los únicos que se han practicado son registros voluntarios" lo que fue respondido por un habitante: "Cómo nos vamos a negar. Piden el favor, pero armados hasta los dientes". (*El País, 6A, septiembre 29 de 2002*).

"Esa medida irá acompañada de otras para hacer más efectivo el control en toda la región de los Montes de María: con los agentes vendrán también unos 3.600 hombres de tres batallones de contraguerrilla del Ejército y la Armada; más fiscales y más investigadores del CTI, que actuarán bajo la coordinación del capitán de navío Luis Alejandro Parra, de la Infantería de Marina". (*El Colombiano, 8A, septiembre 29 de 2002*).

"Carlos Castaño es un individuo, las autodefensas nunca se han caracterizado por su organización. Al contrario, son grupos que han ido creciendo en diferentes sitios, buscando defender intereses personales y por esa falta de unión han pasado a ser bandidos ... Queremos que el ministerio público

acompañe a nuestras unidades y certifique los procedimientos que estamos haciendo" (*Entrevista al General Carlos Alberto Ospina Ovalle, Comandante del Ejército, El Colombiano, 10A, septiembre 29 de 2002*).

"Si se acogieran las recomendaciones de Clinton, es obvio que el Atlántico sería el más indicado para constituirse en una zona especial de seguridad". (*Ventura Díaz Mejía, Gobernador del Departamento del Atlántico, La Libertad, 8A, octubre 4 de 2002*).

"Vamos a crear 10 brigadas adicionales, porque en este momento lo que necesitamos es fortalecer esa presencia de la Fuerza Pública y el concepto desde el punto de vista operacional es darle prioridad a las brigadas móviles ... Para abril de 2003 el Gobierno espera contar con 40.000 nuevos soldados entre tropas regulares y campesinos que recibirán instrucción militar, armas y uniformes para apoyar a la fuerza pública desde sus lugares de residencia". (*Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, El Colombiano, 8A, octubre 4 de 2002*).

"¿Por qué solo incluyeron municipios con influencia guerrillera en la zona de rehabilitación? ¿por qué no se incluyó a Tame que es zona paramilitar? El Gobierno así lo decidió. Ellos hicieron un análisis minucioso de la situación y hablaron con mucha gente, y se llenaron de motivos. Con seguridad, lo que concluyeron es lo mejor". (*Entrevista al Coronel (r) José Emiro Palencia, Gobernador (e) de Arauca, El Tiempo, 1/4, octubre 4 de 2002*).

"...desde que el Carmen fue declarado dentro de la Zona de Rehabilitación y Consolidación, hemos sido blanco de la violencia. Se han incrementado los robos, los atracos a almacenes en horas nocturnas". (*Alcalde de El Carmen de Bolívar, Vanguardia Liberal, 4 B, octubre 8 de 2002*).

El Presidente Uribe dijo que: "la red de informantes del Quindío, que cuenta con 11.500 miembros, ya está funcionando con la misión de 'blindar' las carreteras del departamento. No son informantes de papel, sino que actuarán con eficacia para ayudar a la Fuerza Pública. Así mismo, dijo que desde el 7 de octubre empezó a funcionar 'el lunes de la recompensa', que ya se aplica en otras regiones". (*Declaraciones del Presidente Uribe El Tiempo, octubre 8 de 2002*).

"A la gente se le puede prometer que brindaremos la seguridad y protección que necesitan, pero no les podemos prometer que el conflicto que vive Arauca se resuelva en un mes, porque es un proceso y llevará mucho tiempo". (*Brigadier General, Carlos Lemus Castro, comandante de la zona de rehabilitación y consolidación de Arauca El Tiempo, Octubre 14 de 2002*).

## **DECLARACIONES DE AUTORIDADES DE CONTROL Y JUDICIALES**

En relación con las fumigaciones señaló el Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz: "No se entiende cómo, con una mano se les entrega recursos para facilitar programas alternativos y con la otra se los fumiga. Es un desperdicio de recursos" (*El Tiempo, 1/2, octubre 10 de 2002*).

**"Caracol:** Doctor Jairo Acosta, cuál es su concepto sobre este nuevo decreto de conmoción interior?

**JAIRO ACOSTA:** No puedo estar de acuerdo con ese tipo de medidas: Hay derechos y libertades individuales tales como el derecho a la intimidad, el derecho a la locomoción que son fácilmente vulnerables incluso en estados de normalidad. En estados de excepción pues son más que

vulnerables; ese tipo de persecuciones con facultades pues lleva fácil muy fácilmente a la arbitrariedad. Si en un Estado de Derecho como el que nosotros tenemos, encontramos a diario múltiples violaciones a estos dos principios o a estos dos derechos fundamentales, pues creo que eso se va a aumentar. La solución sí tiene que estar en la omnipresencia jurisdiccional en todos los casos para que medie siempre un autorización judicial. La reserva judicial en este tipo de interceptaciones, en este tipo de aprehensiones.

**Caracol:** Doctor Acosta, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional en su momento le tumbó al presidente Andrés Pastrana la Ley sobre Seguridad Nacional que preveía casi estas mismas facultades, también la creación de zonas especiales y en sí las facultades judiciales a las Fuerzas Militares, ¿cree Usted que ese decreto también podría ser tumbado por la Corte Constitucional?

**JAIRO ACOSTA:** Estoy convencido de que van a correr la misma suerte, es mucho más vulnerable un decreto de conmoción que una ley de la República.

**Caracol:** ¿Qué opina de la decisión de que en tan solo 36 horas se pueda resolver la situación jurídica de un colombiano, toda vez que antes se requerían casi cinco días, no es más vulnerable ahora?

**JAIRO ACOSTA:** Creo que todo eso tiene que relativizarse como se relativizan los términos judiciales, porque desafortunadamente estamos manejando términos reales y términos normativos o términos legales. Cuando es físicamente imposible y lo ideal es que sea en el menor tiempo posible la resolución de cualquier tipo de situación jurídica pues en esos casos lo importante es que se haga cuanto antes, cuando es físicamente imposible pues siempre se podrán argumentar algunas razones justificadas para no hacerlo en esos términos.

**Caracol:** ¿Estas pruebas o indicios que recogen las Fuerzas Militares para poder capturar a una persona si se pueden convertir en pieza judicial en algún proceso, realmente tienen toda la validez del caso?

**JAIRO ACOSTA:** Sencillamente no serán pruebas, tendrán vocación de prueba una vez que lleguen al proceso y las puedan controvertir, mientras tanto serán informes, indicios o simplemente principios de prueba que no serán concluyentes hasta que sean llevados a un proceso judicial.

**Caracol:** ¿Puede haber cacería de brujas?

**JAIRO ACOSTA:** Ese es un riesgo que se corre cada vez más y que crece en la medida en que este tipo de soluciones tan abiertas se dejen en manos de quien no tiene la vocación para hacerlo.

*(Jairo Ignacio Acosta, Juez Especializado De Bogotá Entrevista Radio Caracol, septiembre 15 de 2002)*

## **DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES**

"Nuestra preocupación radica en que las disposiciones del decreto 2002, en especial las referentes a las llamadas zonas de rehabilitación, de alguna manera no son claras y dejarían ciertas dudas en cuanto a los controles judiciales en esas zonas, a la entrega de poderes de una institución a otra y que muchas de estas medidas al no ser claras, parecerían también ser discriminatorias ... Evidentemente sospechoso es un término muy vago, nos preocupan palabras como que los actores

armados están mimetizados en la sociedad civil y nos preocupan porque faltaría al principio de la distinción, que es una regla clara en materia de derechos humanos y de la aplicación del derecho internacional humanitario.

En la medida en que no haya claridad, que las normativas son vagas, que no hay principio de distinción entre combatientes y no combatientes, en la medida que no haya control judicial antes y después de los actos, creemos que puede haber alto riesgo de cometer violaciones a los derechos humanos". (*Americo Incalcaterra, Director (e) Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas para Colombia, El País, 4A, octubre 2 de 2002*).

"...las medidas del gobierno deberían basarse en el total respeto de las leyes internacionales de los derechos humanos" (*Palabras de Kofi Annan, Secretario General de la ONU, transmitidas por Fred Eckhard, Vanguardia Liberal, 4B, septiembre-27 de 2002*).

"Si a la presencia masiva de tropas del Ejército, que tienen libre actuación para hacer lo que quieran, se le suma el mandato de un ex militar (en la gobernación de Arauca, coronel (r) José Emiro Palencia) vemos que las garantías para algunas comunidades no son claras". (*Vocero de la ONG Caminos de Paz que trabaja en Arauquita. El Tiempo, octubre 14 de 2002*).

## OTROS SECTORES DE OPINION

El Senador de Estados Unidos Patrick Leahy, presidente del Subcomité de Adjudicaciones sobre Operaciones Extranjeras, señaló: "fallas del sistema de justicia para procesar a los militares de alto rango y a los dirigentes paramilitares responsables de violaciones a los derechos humanos". (*El Heraldo, 3B, septiembre 27 de 2002*).

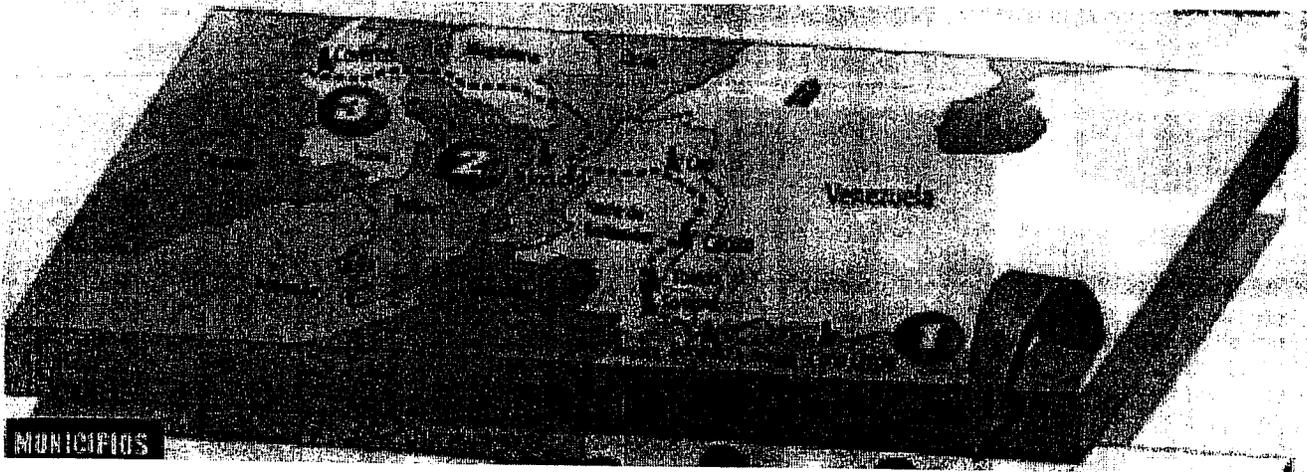
Refiriéndose a las zonas especiales de orden público, Pedro Juan Moreno Villa señaló: "Además, es que en toda guerra hay violación de derechos humanos. Si usted está en el monte, dispara contra lo que se mueva. Es cuestión de supervivencia". (*El Tiempo, 1/3, septiembre 28 de 2002*).

"Un funcionario de la oficina municipal encargada de la protección del ecosistema, el ingeniero Jairo Rivera, dijo que las fumigaciones de los últimos dos meses han afectado a 43.700 de las 78.000 hectáreas de tierras fértiles de La Hormiga, incluidas 10.573 sembradas de coca ... Rivera señaló que también resultaron dañados el 60 por ciento de los cultivos de yuca (mandioca) en todo el municipio, el 55 por ciento de los de plátano, el 42% de los cítricos, el 38% de los de maíz y el 32% de los de cacao, así como vastas extensiones del bosque natural y las fuentes de agua". (*La Nación, 6, octubre 2 de 2002*).

"Las experiencias anteriores con figuras semejantes a las zonas de rehabilitación del gobierno Uribe - incluida la que el propio Presidente lideró, como gobernador, en el Urabá antioqueño- han sido controvertidas. En algunas, los golpes a la guerrilla fueron aprovechados por el paramilitarismo para afianzarse. En otras, hubo crecientes denuncias sobre violaciones a los derechos humanos". (*Editorial El Tiempo, 1 /18, septiembre 30 de 2002*).

"Colombia tiene que llegar a una negociación política. Mal haríamos nosotros, los familiares de personas privadas de la libertad, en contribuir a que haya más enfrentamientos. No vamos a aportar dinero para más guerra". (*Angela de Pérez, esposa del dirigente político Luis Eladio Pérez, El Tiempo, octubre 3 de 2002*).

"Estados Unidos comenzará a enviar este mes los primeros miembros de las Fuerzas Especiales que se encargarán de entrenar a soldados colombianos en tácticas contrainsurgentes. Se trata de un programa propuesto por la administración Bush a comienzos de este año que busca dotar y entrenar a la brigada XVIII, con sede en Arauca, para defender el oleoducto Caño Limón Coveñas de los ataques de los grupos irregulares que operan en la zona ... los 100.000 barriles de petróleo que succiona a diario de Caño Limón la multinacional estadounidense Occidental, se convierten en un interés nacional para E.U. Y sobre todo, ahora que Bush se muestra dispuesto a lanzar un ataque contra Irak". (El Tiempo, 1/15, octubre 5 de 2002).



*"El oleoducto Caño Limón-Coveñas, que va desde Arauca hasta Sucre, se convirtió en el eje de las zonas de rehabilitación del proyecto de Seguridad Democrática del Gobierno Uribe Vélez. La recuperación del monopolio de la fuerza pública en 27 municipios de los departamentos de Arauca, Bolívar y Sucre, que integran las zonas donde el gobierno instauró medidas de excepción, no solo es una prioridad del gobierno sino de Estados Unidos. A lo largo de 769 kilómetros de recorrido, el ducto petrolero ha sido blanco de 930 atentados desde 1986, cuando se inició el bombeo de crudo. En el último año, el país perdió más de 520 millones de dólares por los atentados de la guerrilla. La administración Uribe Vélez, a través de las zonas de rehabilitación, pretende devolverle la seguridad a la región y garantizar que los intereses económicos de Estados Unidos sigan protegidos". (El Espectador, 2A, octubre 6 de 2002).*

**RELACION DE HECHOS DEL PERIODO**

Fecha	Departamento	Municipio	Autoridad Responsable	Breve Descripción
01-Oct.-02	SUCRE		ARMADA EJERCITO POLICIA	- 42 personas fueron retenidas, de ellas solo 1 tenía orden de captura. Adicionalmente por parte de las autoridades se anuncio que las "...restricciones de movilización, ley seca, toques de queda y porte de armas ... no se anunciarán ya que no tendría sentido ponerlas en marcha si la gente esta prevenida". Allí por parte del Ejército se acordonó un área de 4 manzanas y 1000 personas quedaron dentro de este cerco, siendo obligadas a registrarse en las computadoras de la Sijin y la Fiscalía.
01-Oct.-02	ARAUCA		EJERCITO POLICIA	- Durante la semana en los tres municipios que hacen parte de la zona de consolidación fueron detenidas 27 personas, diariamente se efectuaron dos registros en las calles a los transeúntes y 25 allanamientos.

Fecha	Departamento	Municipio	Autoridad Responsable	Breve Descripción
15-Sep.-02	VALLE DEL CAUCA	CALI	FISCALIA	El señor Juvencio Grueso, desplazado por la violencia, fue privado de la libertad cuando fue a la Red de Solidaridad Social a pedir ayuda para pagar el arriendo de la habitación donde vive con su mujer y sus ocho hijos, acusado del delito de secuestro de 14 funcionarios. Finalmente fue dejado en libertad provisional el 30 de septiembre, continuándose una investigación en su contra por el delito de secuestro simple.
24-Sep.-02	ARAUCA		PARAMILITARES	El Secretario Privado de la Gobernación de Arauca, Otto Fitzgerald Reina Vega, junto con 137 personas más, fueron objeto de amenazas por medio de un listado enviado por los paramilitares, en el que califican a quienes aparecen en dicha lista de ladrones, corruptos, auxiliares, guerrilleros y los sentencian a muerte. Esta amenaza fue enviada a la Gobernación, al día siguiente de ejecutarse en el municipio de Arauca un operativo por parte de la Policía y el Ejército, el cual cubrió toda la ciudad. Los muertos en Arauca son entre 3 y 5 personas diariamente.
28-Sep.-02	BOLIVAR		ARMADA - POLICIA - DAS -FISCALIA	Por parte de unidades conjuntas de la Fuerza Pública y el DAS se hizo presencia en los cascos urbanos de los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno, en donde procedieron a privar de la libertad a 25 personas, una de ellas que tenía prohibición de salir del país, emitida por una autoridad judicial.
01-Sep.-02	CAUCA	TOTORO	EJERCITO	Posterior a un enfrentamiento con integrantes de las FARC, por parte del Ejército se procedió a poner dos granadas en una vivienda y un establo ubicado en el área rural del municipio de Totoró, bajo el argumento de que los habitantes de dichas viviendas se encontraban al servicio de la guerrilla.
23-Sep.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	Por parte de integrantes del Batallón Revéiz Pizarro se privó de la libertad al señor José Hernando Santos, de 66 años y una menor de 11 años, después de un allanamiento en su residencia, bajo el argumento de ser hallado supuestamente material bélico en la misma. VICTIMA: JOSE HERNANDO SANTOS
18-Sep.-02	ARAUCA	ARAUQUITA	POLICIA	En el municipio de Arauquita, diez personas fueron privadas de la libertad, siendo objeto de maltrato físico y verbal, permaneciendo además encerradas en un estrecho cuarto, donde fueron humillados por los agentes de la institución. Luego de ser reseñados se les notificó que estaban sindicados de los delitos de rebelión y terrorismo, sin embargo, a pesar de esta sindicación, permanecieron retenidos en Arauquita sin ser puestos a disposición de la autoridad competente, dentro de las 24 horas siguientes, como lo ordena el decreto 2002 en su artículo 3.
03-Oct.-02	ARAUCA	ARAUCA	EJERCITO - DAS	En una operación conjunta desarrollada por el Ejército y el Das, 21 personas fueron privadas de la libertad, entre los que se encuentran un Ex Secretario de Gobierno, dos controladores aéreos y dos pilotos, señalados de estar supuestamente vinculados a la estructura logística, ideológica y política del Frente 10 de las FARC, así como de testaferrato. Estas acusaciones fueron rechazadas por los detenidos, señalando el carácter público de sus actividades. Por parte de personal militar se impidió el ingreso del delegado de la Personería, que pretendía establecer los motivos de la privación de la libertad, así como las condiciones de reclusión, bajo el argumento que allí ya se encontraba un delegado de la Procuraduría, el cual tiene sus oficinas de manera permanente en el interior de la guarnición militar.
07-Oct.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	En la vereda Matarela, del municipio de Tame, fueron encontrados los cuerpos de Miguel Alfonso Galvis (66 años) y Manuel Deocilio Peña (32 años), descuartizados. Según reportes oficiales, en el municipio de Tame han ocurrido en el transcurso del año 137 muertes violentas, de las cuales 116 han sido ocasionadas con arma de fuego.

Fecha	Departamento	Municipio	Autoridad Responsable	Breve Descripción
07-Oct.-02	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	POLICIA	Por parte de personal de la Policía se privó de la libertad a 2 personas, sindicándolas de ser los autores de las explosiones ocurridas en este municipio. El día 9 de octubre el diario El Universal señaló que: "...las autoridades trabajan en la recolección de elementos que le sirvan a la Fiscalía para judicializarlos".
09-Oct.-02	ANTIOQUIA	YONDO	EJERCITO	Cuando regresaban de desarrollar una labor humanitaria en compañía de integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, fueron detenidos Benjamin David Horst (ciudadano estadounidense) y Martens Lisa Daw (ciudadana canadiense), miembros de Equipos Cristianos de Acción por la Paz - ECAP-. Por parte del Gobierno colombiano se dispuso la deportación de Benjamin David Horst, y la libertad de Martens Lisa Daw, argumentando para ello que no posela una visa que le permitiera desarrollar labores humanitarias. VICTIMAS: BENJAMIN DAVID HORST, MARTENS LISA DAW
09-Oct.-02	SANTAN- DER	BARRANCABER MEJA	EJERCITO - DAS	Hacia las 3:30 de la madrugada, la sede de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, fue allanada por parte de personal del Batallón Vial y Energético del Ejército, el Das y la Fiscalía, sin que les fuera enseñada orden de allanamiento, motivado el mismo en las atribuciones del decreto 2002 de 2002. Las instalaciones, así como diversos documentos y el pasaporte de uno de los trabajadores de la Asociación fueron filmados, llevándose a su vez varios videos relacionados con movilizaciones campesinas en la región. De tiempo atrás la Asociación Campesina ha sido objeto de señalamientos públicos por parte de miembros de la Fuerza Pública y funcionarios administrativos, quienes han pretendido mostrar sus labores como al servicio de la insurgencia.
02-Oct.-02	ARAUCA	ARAUQUITA	EJERCITO	A la finca La Primavera, de la Vereda Las Bancas Parte Baja, del municipio de Arauquita, siendo aproximadamente las 11:00 p.m., arribó personal del Ejército Nacional, adscrito al Batallón de Contraguerrilla 46 "Héroes de Saraguro", los obligaron a quienes allí residían a encerrarse en su vivienda, impidiéndoles prender la luz, procediendo a asesinar en estado de indefensión, mediante disparo de fusil, al señor Francisco Guerrero Guerrero, posterior a lo cual violaron sexualmente a la señora Inocencia Pineda Pabón, de 36 años de edad, todo ello en presencia de sus cuatro hijos, tres de ellos menores de edad. VICTIMAS: FRANCISCO GUERRERO GUERRERO, INOCENCIA PINEDA PABON
22-Sep.-02	CHOCO	RIOSUCIO	EJERCITO PARAMILITARES	Unidades militares, adscritas a la Brigada 17, arribaron al casco urbano del corregimiento de Pavarando, en compañía de varios "civiles" armados, los que fueron reconocidos como los autores de la incursión del 12 de septiembre a Puerto Lleras, en donde dos personas fueron lapidadas y apuñaladas y una más degollada, siguiendo con su recorrido hacia Pueblo Nuevo, donde asesinaron a una señora embarazada y a un campesino que padecía de afección en las piernas. Dentro de dicha avanzada, hacia Jiguamiando, fueron privados de la libertad dos indígenas, de los cuales se desconoce hasta el momento su paradero. Hacia los habitantes de Río Sucio, Tumaradó, Domingodó y Curvaradó, así como los cascos urbanos de Vigía del Fuerte y Bellavista, se mantiene el bloqueo económico, de alimentos y medicamentos.

**INFORMANTES Y DERECHOS HUMANOS**

Fecha	Departamento	Municipio	Autoridad Responsable	Breve Descripción
26-Sep.-02	SUCRE	OVEJAS	POLICIA	Residente en el corregimiento del Piñal, detenido por información suministrada por la red de cooperantes de la troncal de occidente. VICTIMA: FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ NARVAEZ
30-Sep.-02	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FISCALIA EJERCITO	El 30 de septiembre la residencia de los familiares del Concejal de Barrancabermeja David Rabelo Crespo, donde se encontraba de paso, fue objeto de allanamiento por parte del Fiscal 5 de la Unidad de Reacción Inmediata y unidades militares, quienes actuaron con fundamento en el dicho de un informante quien señaló al Concejal como un peligroso guerrillero y al personal del DAS que lo escoltaba como insurgentes que le brindaban seguridad. Este informante iba a ser remunerado al día siguiente dentro del conocido "lunes de recompensa". En vista de que el personal del DAS portaba sus documentos de identidad y sus superiores intervinieron, fueron dejados en libertad. VICTIMA: DAVID RABELO CRESPO Y ESCOLTAS
16-Sep.-02	CUNDINAMARCA	SUMAPAZ	EJERCITO	El dirigente agrario Raúl Herrera fue detenido bajo el argumento de ser un peligroso guerrillero y trasladado a la ciudad de Bogotá. A los dos días fue dejado en libertad, y se pudo establecer que la aprehensión estuvo motivada en el dicho de un informante, que recibió una recompensa. VICTIMA: RAUL HERRERA
24-Sep.-02	BOLIVAR	CANTAGALLO	EJERCITO	Hacia las 5:30 de la mañana una unidad militar adscrita al Batallón Nueva Granada arribó a la residencia de la señora Mongui Jerez Suarez, sin ninguna orden judicial, e ingresaron hasta la habitación donde descansaba en compañía de su esposo Florentino Castellanos Zetuián y su hijo Nelson Hernández de 9 años de edad, procediendo a disparar de manera indiscriminada contra quienes allí se encontraban, ocasionando la muerte inmediata del señor Castellanos y el menor Nelson Hernandez, así como heridas graves a la señora Jerez Suarez. Este operativo fue desarrollado por parte de la Fuerza Pública, teniendo como base la información suministrada por la Red de Cooperantes de la zona. VICTIMAS: FLORENTINO CASTELLANOS ZETUIAN, NELSON HERNANDEZ, MONGUI JEREZ SUAREZ.
31-Ago.-02	SUCRE	OVEJAS	ARMADA	Siendo aproximadamente las 2:00 p.m. personal de los Batallones 1 y 2 de la Primera Brigada de Infantería de Marina arribó hasta Pijaguay, acompañados de una mujer con la cara tapada, y procedieron a requisar las viviendas sin ninguna orden judicial, posterior a lo cual privaron de la libertad a 21 moradores, sindicándolos de ser integrantes del 35 frente de las FARC.

*Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos y Diakonia Acción Ecuémica Sueca. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea*



**Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política**  
**CINEP & Justicia y Paz**  
[nocheyniebla@unete.com](mailto:nocheyniebla@unete.com)

**Derechos Reservados 2002© Se autoriza la reproducción total o parcial de los documentos publicados citando la fuente**

<http://www.nocheyniebla.org/Z>

---

Boletín de seguimiento al  
Estado de Conmoción Interior  
y a la Política de Seguridad  
Democrática  
No. 3

---

**BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**  
*Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política*  
**CINEP & JUSTICIA Y PAZ**

BOLETÍN No. 3  
Octubre 12 a octubre 25 de 2002

**PRESENTACION**

El BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA, de Cinep & Justicia y Paz, registra un amplio universo de casos de violaciones a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y de violencia política en general. A pesar de que los hechos registrados, cotidianamente, constituyen una afrenta a la dignidad del ser humano y muestran una radiografía de la grave crisis humanitaria que desde hace años vive el país, ahora nos vemos abocados a registrar, además, las violaciones que van a producirse como consecuencia de la aplicación de las políticas de seguridad, de la declaratoria del estado de conmoción interior y de los decretos dictados bajo el mismo, entre ellos el decreto 2002.

El Banco de Datos considera de suma importancia hacer un seguimiento estricto a las violaciones que se generen en el marco de las políticas, estrategias y normatividad de excepción del gobierno del Presidente Uribe. Para ello ha construido un sencillo instrumento de recopilación de la información y seguimiento y lo ofrece, a las organizaciones no gubernamentales y sociales, a través del presente Boletín Quincenal.

El presente **boletín No 3**, registra la tendencia del gobierno a aplicar las medidas dictadas para las zonas de "rehabilitación y consolidación" en otras zonas del país sin haber declarado previamente dichas zonas como tal, de manera especial en las principales ciudades del país en las que se desarrolla el conflicto armado y social urbano. También hacemos referencia a las limitaciones que se han colocado a los medios de prensa nacional e internacional, para acceder a las zonas de rehabilitación. La información a la que hemos tenido acceso está referida principalmente, a los hechos sucedidos en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín (Antioquia); a las medidas que vienen siendo aplicadas en las "zonas de rehabilitación y consolidación", su impacto en la vigencia de los derechos humanos y el papel desempeñado por parte de los organismos de control en la actuación de la Fuerza Pública en dichas regiones del país.

El Banco de Datos formuló nuevos derechos de petición a los organismos de control, a fin de que informaran sobre las medidas aplicadas y las actividades de control desarrolladas por parte de la Procuraduría General de la Nación. En esta oportunidad se ha obtenido respuesta del Procurador Regional de Sucre, Guillermo Merlano Martínez, quien manifestó, que:

*"Hasta la fecha no han acompañado a la Fuerza Pública en ninguna operación por circunstancias que escapan a la voluntad de los (sic) nuestros funcionarios ya que la fuerza pública no ha informado de dichas diligencias..."*

En relación con el control frente al trato dado a las personas privadas de la libertad, a fin de que no sean objeto de tortura o tratos crueles inhumanos o degradantes, informó el Procurador Regional de Sucre, que:

*"El respeto y garantía de las personas detenidas se realiza mediante la inspección de las actas de buen trato y de exámenes médicos por parte del Ejército Nacional"*

Respecto al número de personas privadas de la libertad informó el mismo funcionario, que:

*"hasta el momento han sido retenidas 502 personas de las cuales 13 han resultado con orden de captura por diferentes delitos, que son los únicos que han sido puestos a disposición de las Autoridades que los solicitan". (Oficio PRS N 2179, octubre 11 de 2002).*

Así mismo obtuvimos respuesta de la Personería Municipal de Arauquita, a través del oficio PMAA/0628 – 02, en el cual expresa sobre las personas privadas de la libertad que:

*"Estas capturas han generado denuncias y quejas contra la Fuerza Pública (Ejército y Policía Nacional acantonadas en Arauquita) debido a que se han realizado con violación a las garantías constitucionales y legales e inclusive descritas en el decreto 2002 ... En esta municipalidad se han retenido más de 140 personas, portando documento de identidad y algunas sin el documento de identidad. Esta facultad del artículo 20 del decreto 2002 lo han aprovechado la Fuerza Pública de esta jurisdicción para sacar campesinos y personas de los establecimientos públicos y comerciales de la municipalidad para llevarlos a las instalaciones de la Policía Nacional para ser verificada su identidad, a pesar de tener documento de identidad. Estas personas han sido dejadas en libertad una vez tomadas las huellas dactilares y consultado los antecedentes con las centrales de inteligencia e identificación de la institución que realiza la retención, en algunas ocasiones se han retenido por espacio de las 24 horas y posteriormente proceden a capturarlos en base a indicios y a colocarlos a disposición de autoridad competente"*

En relación con el trato dado a las personas privadas de la libertad, en el contexto de la declaratoria de conmoción interior y las condiciones de reclusión informó la Personería Municipal de Arauquita, que:

*"Todas estas personas retenidas y posteriormente capturadas han sido recluidas en lugares a la intemperie improvisadas como cárceles como es el caso del Ejército Nacional acantonado en la Jurisdicción del Municipio de Arauquita que no posee instalaciones adecuadas para esta función, motivo por el cual siempre depende del apoyo aéreo para transportar los capturados desde el área de operaciones a la cárcel del Circuito de Arauca. En cuanto a la Policía Nacional en sus instalaciones no posee*

*lugar apropiado para el encarcelamiento de los capturados ya que su único lugar para tal finalidad tiene una extensión de 2X3 metros donde solo se podrían recluir como máximo dos (02) personas, pero se dio situación de hacinamiento cuando retuvieron y capturaron a diez personas los cuales permanecieron por espacio de cinco (05) días en hacinamiento y en forma degradante sin poder hacer uso de necesidades físicas y fisiológicas”.*

Respecto de la situación de los extranjeros, por ser el municipio de Arauquita una zona de frontera, señaló la Personería Municipal:

*“... para la autorización o negativa de tránsito de estos extranjeros, lo único cierto es que la Fuerza Pública en flagrante-violación a los derechos de convivencia de pueblos hermanos restringe la movilización de estas, se ha llegado a los casos de improperios verbales por parte de los miembros de la Policía Nacional quienes manifiestan abiertamente que si no se van para su pueblo los retendrá los pone a disposición de la Autoridad de Arauca, ya sucedió un caso particular con el señor GERSON ALEJANDRO CHAPARRO BARRERA, identificado con la c.c. 12.579.145 de Venezuela quien fue retenido por la Policía de Arauquita cuando se encontraba en este lado de la frontera esperando la embarcación para trasladarse a su casa en la población de La Victoria (Venezuela) y fue puesto a disposición de la Fiscalía Estructura de Apoyo de Arauca por el delito de REBELIÓN y que esta captura se cumplió en base al artículo 3 del Decreto 2002 según el Teniente David Ortegón Roncancio”.*

Tratando lo referente al papel de la Procuraduría General de la Nación en el control de las actuaciones de la Fuerza Pública, indicó la Personería Municipal de Arauquita:

*“Se desconoce como estará ejerciendo control la Procuraduría Regional de Arauca en cuanto a interceptación de comunicaciones, en este municipio Arauquita declarado zona de rehabilitación y consolidación no existe Procuraduría ... Esta información podría solicitarla a la Procuraduría Regional de Arauca, ya que el artículo 1 del decreto 2002 dice que estas unidades operativas deberán tener Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación, en el caso de la Fiscalía hay dos Fiscales que residen y laboran en las instalaciones de la Brigada 18 de Arauca como Fiscalía Estructura de Apoyo, en el caso de la Procuraduría General de la Nación se desconoce si existen en la actualidad como apoyo permanente para acompañar a la Fuerza Pública, esta Personería no conoce al respecto ningún Procurador como reza el artículo 1 del decreto 2002”.*

La respuesta que se obtuvo del Procurador Regional de Arauca, José Reynel Orozco Agudelo, respecto de actuaciones de la Fuerza Pública y organismos de control en el marco del decreto 2002, fue:

*“... esta Procuraduría ordenó abrir un libro para registrar las informaciones provenientes de las autoridades así como las que envíen las Fuerzas Militares, de Policía y de seguridad ... Como la Norma Excepcional mencionada referencia a un*

"agente especial" de la Procuraduría General de la Nación, considero que toda esta información es del resorte del Señor Procurador General de la Nación a quien debe dirigirse, si usted lo considera pertinente".

El mismo Procurador Regional, al hacer referencia de las privaciones a la libertad en el departamento de Arauca, señaló:

*"Finalmente, esta Procuraduría regional, no tiene conocimiento de detenciones relacionadas concretamente con el Decreto 2002/02, comunicadas a esta Entidad".*

El Procurador General de la Nación, a través de la Directiva 011 del 12 de septiembre de 2002, advirtió:

*"... a las autoridades que en relación con lo dispuesto en los artículos 3, 4, y 7 del decreto 2002/02, la información sobre capturas sin autorización judicial y la inspección o registro domiciliario sin autorización judicial, deberá remitirse **inmediatamente**, se produzcan los hechos objeto de información, a los Procuradores Regionales o Provinciales, con competencia en el respectivo territorio".*

La Procuraduría Regional de Bolívar, en oficio del 28 de octubre de 2002, suscrito por la doctora Amada Isabel Ojeda Torregroza, señaló:

*"En relación con su petición de fecha 4 de octubre de 2002, me permito informarle que por lo voluminoso (50 ítems) de su solicitud me es imposible darle respuesta dentro del término señalado en el Artículo 6º del C.C.A. ... Por lo anterior y dada la extensa investigación que estoy llevando a cabo, sólo me será posible contestarle en el término de 60 días hábiles, descontando el periodo de vacaciones colectivas de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior quiere decir que daré respuesta el 12 de febrero de 2003, lo anterior sin perjuicio de que si antes de dicha fecha he recaudado la información le daré respuesta".*

## OPINION DEL BANCO DE DATOS

El Banco de Datos considera, que las operaciones desarrolladas en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, a través del ametrallamiento aéreo y combate abierto en centros poblados, que dejaron como saldo final más de 6 civiles muertos, 40 heridos y más de dos centenares privados de la libertad, contraviene los postulados de distinción y proporcionalidad en el uso de la fuerza, exigidos por el derecho internacional humanitario, con lo cual se atentó y puso en riesgo la vida e integridad de la población civil.

Preocupa al Banco de Datos, la instalación por vía de hecho de la Comuna 13, como "zona de rehabilitación y consolidación", a través de mecanismos que restringen la libre circulación de quienes allí residen, así como el empadronamiento de sus habitantes, bajo el argumento de promover planes de desarrollo.

Así mismo, la tendencia que se ha hecho manifiesta, a través de diversas operaciones de la Fuerza Pública en otras ciudades capitales, que permiten prever una agudización de la crisis humanitaria en los centros urbanos, así como el incremento de las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Las medidas adoptadas por medio de la Resolución 1219 de octubre de 2002, por parte del Ministerio del Interior, tales como la restricción de la circulación de personas fuera de los cascos urbanos de su residencia habitual hacia los corregimientos y municipios y viceversa; la restricción del tránsito de vehículos públicos y particulares; y las limitaciones establecidas para el cambio de domicilio, el cual debe ser notificado con 48 horas de anticipación, atacan de manera directa a la población civil, y no las causas que motivaron la declaratoria de conmoción interior.

Continúa siendo preocupante la forma en que viene siendo restringida la libertad en las "zonas de rehabilitación y consolidación", tal como lo refleja el reporte dado por la Procuraduría Regional de Sucre, la cual da cuenta que durante el primer mes de existencia de esta "zona de rehabilitación y consolidación" 502 personas fueron privadas de la libertad, de las cuales tan solo un 2.6%, tenía un requerimiento judicial, lo que revela una violación abierta, masiva e indiscriminada del derecho a la libertad.

Dicha situación se torna más grave si se tiene en cuenta que en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, fueron privadas de la libertad más de 200 personas en solo 6 días, las cuales fueron judicializadas, con fundamento en informes de la Fuerza Pública carentes de soporte probatorio, donde se ha revelado la ausencia de independencia e imparcialidad de las autoridades judiciales y de control que acompañaron la "Operación Orión".

Preocupa al Banco de Datos que el papel de los organismos de control continúa siendo formal, como lo indican las respuestas dadas por los Procuradores Regionales de Sucre y Arauca, pues su actuación ha venido limitándose al requerimiento que les sea hecho por parte de la Fuerza Pública o bien en el caso de las personas privadas de la libertad, a la simple constatación de las actas de buen trato o exámenes médicos practicados por personal militar. Más aún, la respuesta dada por la Procuraduría Regional de Bolívar, revela la ausencia total de mecanismos de control, pues todo indica que el derecho de petición formulado, fue lo que generó la "investigación" de esta entidad sobre lo sucedido en el departamento.

El papel de control ha sido dejado en manos de las Personerías Municipales, las cuales no cuentan con el personal y medios necesarios para desarrollar esta labor, debiendo además ejercerlas bajo un ambiente de intimidación. En esa medida es preocupante la propuesta del gobierno nacional, en el sentido de promover la eliminación de las Personerías, siendo estas las únicas que desarrollan alguna labor de control, dentro de sus limitaciones.

De igual forma, existen contradicciones al contrastar las fuentes respecto de las estadísticas existentes. Las estadísticas gubernamentales sobre los efectos de las medidas adoptadas, las cuales no guardan ninguna relación ni correspondencia con las suministradas por los organismos de control.

Preocupa a su vez, el papel que viene siendo desarrollado por parte de los medios de comunicación, los cuales han limitado su papel a la reproducción de los comunicados o versiones oficiales. Según las denuncias de algunos de los detenidos éstos han sido presentados, por la Fuerza Pública, ante los medios de comunicación como "subversivos" y al momento de ser entregados a la Fiscalía se les ha reportado por falta de documentación o documentos adulterados.

Con gran preocupación conocimos las limitaciones para la prensa extranjera en las "zonas de rehabilitación y consolidación", al establecerse que solo podrán obtener permiso por parte del Ministerio del Interior para ingresar a las mismas *"aquellos representantes de los medios de comunicación que se encuentran debidamente acreditados ante la Oficina de Prensa Internacional de la Presidencia de la República"*, teniendo dicho permiso validez tan solo por el *"lapso y para la zona solicitados por el medio"*, con lo cual se establecen limitaciones al derecho a informar y ser informado.

Los allanamientos se han convertido en la modalidad privilegiada del Estado de "seguridad nacional" que se está implantando. Cientos de allanamientos realizados, entre ellos el de la sede de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, el pasado 25 de octubre, han reflejado la arbitrariedad del gobierno y el incumplimiento de los procedimientos establecidos, incluso por el decreto 2002, en el marco de la conmoción interior. En el mencionado allanamiento, como en muchos otros, no ha habido presencia de la Fiscalía ni de la Procuraduría, además de causar daños materiales, intimidaciones y terror psicológico, contrario a la "transparencia y respeto" del que habla el General Mora. Estas acciones constituyen una clara persecución política contra organizaciones democráticas de la sociedad civil que tienen un trabajo público y reconocido, nacional e internacionalmente, en defensa de los derechos humanos, construcción de la paz y ampliación de la democracia.

### **DECLARACIONES DE AUTORIDADES DEL EJECUTIVO**

"La presencia del Ejército y la Policía ha sido transparente. Informes como el que salió son de personas sectarias que no cambian el discurso porque no conocen al país y no hablan de hechos concretos". (*General Jorge Enrique Mora, Comandante de las Fuerzas Militares, El Tiempo, 1/9, octubre 17 de 2002*).

"Durante el Consejo, Parra dijo que desde la entrada en funcionamiento de la zona se ha censado al 10 por ciento de la población, lo que permitió la captura de 25 delincuentes buscados por la Fiscalía. Añadió que ocho extranjeros fueron enviados a Bogotá porque no pudieron certificar su pertenencia a una ONG española, como habían argumentado ... También se ha logrado la incorporación de 8.032 personas a la red de informantes". (*A propósito de las declaraciones del Capitán de Navío Luis Alejandro Parra Rivera, Comandante Militar de la zona de rehabilitación de Sucre y Bolívar, El Tiempo, 1/18, octubre 13 de 2002*).

"... si hay que llegar al extremo de decretar el toque de queda o carnetizar a los ciudadanos o pedirle al presidente Alvaro Uribe que declare eso una Zona de Rehabilitación, todo lo vamos a hacer". (*Luis Pérez, Alcalde de Medellín, El País, A4, octubre 16 de 2002*).

"...el Comandante Militar de la Zona, solicitará a los alcaldes de los municipios y/o corregimientos de la Zona de Rehabilitación y Consolidación, la expedición de permisos especiales para el libre tránsito de las personas y/o vehículos y otros medios de transporte .. Así mismo, establece que todo residente en la Zona de Rehabilitación y Consolidación, que vaya a cambiar de domicilio o residencia, deberá informar con 2 días de anticipación a la autoridad civil o de Policía , el lugar de entrada y salida ... Los gobernadores de Sucre y Bolívar, determinarán de común acuerdo los formatos que se deberán diligenciar para cambio de residencia o domicilio". (*El Universal, 10C, octubre 20 de 2002*).

"Durante el primer mes de las zonas de rehabilitación han sido retenidas 495 personas indocumentadas, 45 de ellos milicianos, 38 con orden de captura". (*El Colombiano, 12A, octubre 21 de 2002*).

"El Comandante de la Zona de Rehabilitación y Consolidación en Bolívar y Sucre, coronel Luis Alejandro Parra, manifestó que habrá arresto de 24 a 48 horas para quienes no cumplan las restricciones impuestas por el Ministerio del Interior ... Desde la creación de la Zona de Rehabilitación y Consolidación se han arrestado a 32 presuntos miembros de las Farc y se han abatido tres más. Además se han privado de la libertad a 15 personas que presentan cuentas pendientes con la justicia por otros delitos". (*El Universal, 4D, octubre 21 de 2002*).

"...estamos examinando las medidas especiales para la zona. Tenemos, eso sí, una decisión total de autoridad con un gran arrojo y voluntad de la fuerza pública para devolverle a los habitantes de la Comuna 13 su derecho a vivir en paz". (*Declaración de Alvaro Uribe Vélez, El Colombiano, octubre 18 de 2002*).

"Vendrán 60 expertos dirigidos por un mayor del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos. No es cierto como se dijo en otro medio, que los gringos van a vigilar el oleoducto. Esa es una responsabilidad nuestra y la vamos a asumir ... Serán dos meses de intenso trabajo y capacitación en asuntos de guerra, porque eso es lo que se vive allá, donde la guerrilla ha querido urbanizar el conflicto. Los hombres que preparamos están capacitados para enfrentar cualquier situación ... Agrego que el cuerpo es pagado por los Estados Unidos, 'en desarrollo de los acuerdos a que llegamos con la embajadora Ann W. Patterson". (*Declaraciones del General, Martín Orlando Carreño, El País, C10, octubre 24 de 2002*).

## **DECLARACIONES DE AUTORIDADES DE CONTROL Y JUDICIALES**

A propósito del asesinato del señor Florentino Castellares Gil y del menor Nilson Hernández Jerez, del cual se informó en el Boletín 2, cuadro de informantes, manifestó el Defensor del Pueblo Regional Magdalena Medio, que "...la comunidad se ratificó en que en el caserío nunca hubo combate con la guerrilla, expresaron sus razones y explicaron que si bien es cierto se registro un contacto armado entre el Ejército y las Farc, este ocurrió a 2 kilómetros y medio de allí ... la gente dijo que el Ejército llegó con encapuchados, ellos aseguran que eran

informantes, personas de la zona que por alguna razón habían salido y que señalaron más por razones de venganzas personales. Incluso dijeron que uno de ellos fue asesinado el pasado jueves en Barrancabermeja". (*Jorge Gómez Lizarazo, Vanguardia Liberal, 4D octubre 12 de 2002*).

## **DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES INTERNACIONALES**

"La Oficina insiste en el deber de cumplir con el Derecho Internacional Humanitario, en particular, de respetar la vida e integridad de la población civil. La Oficina reitera la obligación de respetar los principios humanitarios de distinción entre combatientes y no combatientes, y de proporcionalidad en el uso de la fuerza. Esta obligación se dirige tanto a los grupos armados al margen de la ley como a la Fuerza Pública. Las autoridades judiciales y de control deben investigar y sancionar las violaciones a estas normas. La Oficina recuerda al Estado su obligación primordial de proteger a la población civil y de no exponerla a los peligros bélicos, así como de garantizar los derechos fundamentales de ésta". (*Comunicado de Prensa, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, octubre 16 de 2002*).

"Marcelo Pollack, investigador de Amnistía para Colombia y miembro de una delegación que visitó a San Vicente del Caguán en mayo, dijo que las medidas adoptadas por Uribe en el marco de su política de seguridad amenazan 'con hundir al país en una emergencia humanitaria'. Argumentó que con la política de informantes se involucra de forma peligrosa a la población civil en el conflicto y que, tanto la suspensión de garantías constitucionales en las zonas de rehabilitación, como las restricciones a la presencia de observadores internacionales en dichas zonas (requiere permisos), pueden disparar las violaciones a los derechos humanos y aumentar la impunidad. Amnistía ha documentado extensivamente la colaboración de los paramilitares con las fuerzas de seguridad. También se han documentado los fuertes lazos que unen a los paramilitares y al Ejército en informes de Naciones Unidas y la OEA". (*El Tiempo, 1/9, octubre 17 de 2002*).

"Es un honor haber acompañado a esta viuda, ayudándole a que viajara sin problemas con su difunto ... Ecap sólo espera que su propósito de reducir la violencia en el Magdalena Medio no siga encontrando obstáculos". (*Declaraciones de Lisa Martens Dawn, integrante de los Equipos Cristianos de Acción Permanente por la Paz Ecap, detenida en el municipio de Yondó -Antioquia-, Vanguardia Liberal, 4D, octubre 12 de 2002*).

"Bill Fairbairn, coordinador para América Latina de Iniciativas Ecuménicas Canadienses para la Justicia, manifestó su inquietud por el inconveniente que tuvo para ingresar a Colombia. Según contó, el consulado en su país le dijo que por 'razones discrecionales del Estado colombiano' no podía entrar a Colombia". (*El Tiempo, 1/5, octubre de 12 de 2002*).

**DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES NACIONALES**

"El tejido social está roto y los líderes comunitarios que nos atrevemos a encabezar protestas y presentar proyectos de desarrollo somos amenazados y desterrados". (Martha Suárez, Representante de uno de los barrios de Arauca, *El Tiempo*, 1/8, octubre 14 de 2002).

"El pánico más notorio está entre los desplazados y sobrevivientes de las masacres de Chengue, en Ovejas (Sucre) y el Salado, en Carmen de Bolívar. 'Si no acabaron con nosotros hace unos meses, ahora si lo van a hacer', dice un viejo campesino que escapó de las motosierras de las autodefensas en enero del 2001". (*El Tiempo*, 1/9, octubre 15 de 2002).

"Las organizaciones sociales hemos constatado que la aplicación de las medidas de emergencia han tenido los siguientes impactos: a) Se han incrementado las violaciones de Derechos Humanos y la violencia. Indicativo de esto han sido la detención de decenas de personas, quienes son exhibidas por los militares ante los medios de comunicación como terroristas, para días después, ante la ausencia de cargos, ser liberadas por la fiscalía; los centenares de registros domiciliarios sin orden judicial, todos precedidos del uso desproporcionado de la fuerza, realizados en Saravena, Arauquita y Arauca; y los censos y empadronamientos de la población, lo que ha generado temor en la población sobre eventual uso indebido que hagan los militares de la información recaudada, teniendo en cuenta el precedente de la probada utilización por parte de los paramilitares de la información de inteligencia de la Brigada XVIII del Ejército Nacional; las masivas actividades de "guerra psicológica" desarrolladas por el ejército invitando a niños y pobladores a integrarse a las redes de inteligencia". (*Organizaciones Sociales del Departamento de Arauca y Comité Regional de Derechos Humanos 'Joel Sierra', Arauca, octubre 23 de 2002*)

**DECLARACIONES DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS**

"En una visita relámpago efectuada ayer a la capital araucana la embajadora de Estados Unidos, Anne W. Patterson, reveló que cuatro instructores de las Fuerzas Especiales están ya en la región y anunció que en noviembre próximo un contingente de militares extranjeros llegará a Arauca para capacitar a soldados en el cuidado del oleoducto Caño Limón - Coveñas ... Patterson insistió en que su Gobierno mantiene como prioridad suministrar seguridad al oleoducto y realizar programas sociales para los desplazados que han llegado a Arauca, Saravena y Arauquita, tras huir de los combates entre 'paras' y guerrilleros ... La Embajadora aseguró que E.U. ha desembolsado 6 millones de dólares que se han destinado al fortalecimiento de la unidad militar acantonada en la región. Agregó que en el 2003 se entregarán los restantes 81 millones de dólares que forman parte del paquete prometido por el Gobierno Bush, para destinar a capacitación y apoyo de la Brigada 18". (*El Tiempo*, 1/3, octubre 22 de 2002).

**OTROS SECTORES DE OPINION**

"En los barrios Las Independencias 1, 2 y 3, El Salado y Nuevos Conquistadores, donde hoy se concentra buena parte del conflicto, el 80 por ciento de los habitantes se desempeña en labores de economía informal. El desempleo llega al 60 por ciento y la mayoría de las familias subsisten con menos de un salario mínimo. El 60 por ciento de las niñas entre 1 y 12 años sufren desnutrición. Esta problemática y la desescolarización forman un círculo vicioso porque mucho niños desertan debido a que no son capaces de estudiar con hambre y, a la vez, al retirarse de las aulas pierden el derecho a la ayuda alimentaria que les dan en los colegios". (El Colombiano, octubre 16 de 2002).

**RELACION DE HECHOS DEL PERIODO**

No	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
1	20-Sep.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	1	<p>En la mañana del 20 de septiembre de 2002, mientras el dirigente campesino Pedro Jaime Mosquera Cosme se encontraba en la ciudad de Bogotá, realizando diligencias de la Asociación Campesina de Arauca, fue allanada su vivienda, en el casco urbano del municipio de Saravena por miembros de la Policía y el Ejército.</p> <p>Tal como lo establece el decreto 2002 al amparo del Estado de Conmoción Interior, la Fuerza Pública no mostró orden de registro a la vivienda, tampoco asistió ninguna autoridad civil y después del registro no encontraron nada que lo comprometiera con actividades al margen de la ley, sin embargo se llevaron los documentos de una cooperativa que él guardaba en su casa, documentos de la Asociación Campesina de Arauca y un chaleco antibalas que fue suministrado por el programa de protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, para la protección de la vida de los dirigentes de la ACA.</p> <p>A pesar de no haber encontrado nada ilícito en la casa de Pedro Jaime, los militares le advirtieron a su esposa que lo que se llevaban era comprometedor para él. Pedro Jaime Mosquera Cosme ha sido objeto de reiterados hostigamientos por parte de efectivos de la Fuerza Pública quienes en su contra han formulado las siguientes advertencias: "no tenemos pruebas y por eso no podemos hablar pero igual usted no puede pasar del reten", "no podemos probar nada, pero usted debe cuidarse". VICTIMA: PEDRO JAIME MOSQUERA COSME.</p>
2	11-Oct.-02	SUCRE	COLOSO	ARMADA		<p>A varios lugares de Colosó arribaron miembros de la Armada Nacional, en un helicóptero, quienes obligaron a varios jóvenes a colocarse prendas de uso privativo de la Fuerza Pública y morrales para ser fotografiados. Un campesino de Calle Larga, corregimiento de Colosó, se opuso a ello, ante lo cual fue trasladado al Batallón de Infantería, desconociéndose su paradero.</p>

No	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
3	12-Oct.-02	ARAUCA	ARAUQUITA	EJERCITO	2	Por parte de personal adscrito al Batallón Revéiz Pizarro, se ocuparon dos viviendas civiles, ubicadas en el casco urbano del municipio, las cuales fueron utilizadas para instalar cambuches y cocinar.
4	12-Oct.-02	ARAUCA	ARAUQUITA	EJERCITO	10	Por parte de personal adscrito al Batallón Revéiz Pizarro, se procedió a privar de la libertad a diez personas que se encontraban departiendo en un establecimiento público, prolongando la privación de la libertad hasta el día 14 de octubre. Solo una de las personas fue liberada la misma noche.
5	15-Oct.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EJERCITO POLICIA - DAS MILICIAS	2	Durante enfrentamientos en la Comuna 13 de Medellín, entre personal de la Fuerza Pública y milicianos, fueron muertos Miguel Angel Quiroga Bustamante (19 años), estudiante de 4 semestre de ingeniería de sistemas en la universidad EAFIT y Laura Cecilia Betancur Betancur, estudiante de la Universidad de Antioquia. VICTIMAS: MIGUEL ANGEL QUIROGA BUSTAMANTE, LAURA CECILIA BETANCUR BETANCUR.
6	16-Oct.-02	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALCALDE FUERZA PUBLICA	1	Estudiantes del SENA, que se movilizaban pacíficamente a fin de protestar en contra de los recortes de presupuesto para esta institución educativa, fueron agredidos por parte de la Fuerza Pública.  Por parte del Secretario de Gobierno se manifestó en relación con la represión ejercida contra los marchantes, que: "de acuerdo con el decreto 476 de octubre 3 de 2002 (amparado en el estado de conmoción interior) se suspende cualquier tipo de movillización ciudadana o marcha en Santiago de Cali. Quien adelante una marcha de cualquier tipo, inmediatamente la Fuerza Pública los va a persuadir de no seguirla. Si continúan adelante, necesariamente la Policía va a intervenir y desafortunadamente eso fue lo que ocurrió".
7	16-Oct.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN		22	Dentro de los enfrentamientos desarrollados en la comuna 13 de Medellín, en desarrollo de la "Operación Orión", 23 personas han resultado heridas, operación que fue ordenada por el presidente Alvaro Uribe. Así mismo se informa que entre el 13 y 14 de octubre 3 civiles más perdieron la vida. Por parte de la Fuerza Pública se utilizaron helicópteros Arpia, desde los cuales se hicieron ametrallamientos a la Comuna 13.  Por parte de una de las habitantes del sector, a quien le fueron lesionados 2 de sus hijos, de 12 y 13 años de edad, se manifestó: "Los helicópteros no son para pelear en la ciudad. Es una injusticia que disparen así, porque el hecho de que vivamos allá no quiere decir que todos seamos milicianos". VICTIMAS: MARIA ELENA MAZO, JOHN JAIRO MARIN MESA, LEONCIO FLOREZ, WBEIMAR CANO RODRIGUEZ, JOHNATAN GONZALEZ CASTAÑO, GERMAN DE JESUS MONTOYA (70 años), GERARDO ARISTIZABAL, CARLOS ALVAREZ JARABA, JOHN JAIRO TORRESOTALVARO, MARIA CRISTINA RIVAS CORDOBA, YUBERLEY TORRES OTALVARO, OLIVIA GAVIRIA, JOHN JAIRO GUAPACHA VINASCO, MACGIVER GIRALDO RESTREPO, REINEL MORENO HENAO, VICTOR ALONSO MACIAS y 6 menores de edad.

No	FECHA	DEPARTAM ENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
8	17a 22- Oct.-02	ANTIOQUI A	MEDELLIN		40	En desarrollo de la "Operación Orión", cinco civiles fueron muertos, entre ellos Diego Alexander Salazar Ortiz, quien trabajaba como ayudante de construcción. Por parte de las autoridades se reportaron 40 personas lesionadas, entre ellas la menor Jessica Pineda, de 4 años de edad y el señor Daniel Valencia, de 60 años, así como una menor de 8 años de edad, que fue herida en el glúteo derecho. VICTIMAS: DIEGO ALEXANDER SALAZAR ORTIZ, JESSICA PINEDA, DANIEL VALENCIA, 2 N.N.
9	17-Oct.-02	ANTIOQUI A	MEDELLIN	EJERCITO	2	Siendo aproximadamente las 3:15 p.m., cuando ingresaban a su lugar de residencia, los jóvenes ELKIN DE JESUS RAMIREZ VELEZ y ALEXANDER RAMIREZ VELEZ, fueron objeto de disparos indiscriminados por parte de efectivos militares, causando heridas a Elkin de Jesús, de 27 años de edad y Seminarista de la Comunidad Menor Capuchina.  Ante dicha situación Alexander Ramírez buscó refugio en una residencia contigua a la de sus padres y por parte del personal del Ejército se continuó con los disparos contra las residencias y una guardería infantil, en donde se encontraban varios menores.  Por parte del Ejército tan solo se permitió que se le brindara auxilio a Elkin de Jesús hacia las 6:00 p.m., siendo trasladado al puesto de salud del barrio San Javier, donde se llevó a cabo el levantamiento del cadáver por parte de la Fiscalía. Este hecho fue presentado por parte de las autoridades como consecuencia de "una bala perdida", pretendiendo exonerarse de toda responsabilidad. VICTIMAS: ELKIN DE JESUS RAMIREZ VELEZ y ALEXANDER RAMIREZ VELEZ.
10	17-oct.-02	CAUCA	MIRANDA		1	Dos hombres armados que se movilizaban en motocicletas por el municipio de Miranda, arribaron al lugar de residencia del líder campesino Cristóbal Guamanga, defensor de derechos humanos e integrante del Sindicato de Pequeños y Medianos agricultores del Cauca, Simpeagric, filial de Fensuagro.  Los motorizados preguntaron por Cristóbal, manifestando que 'lo estaban buscando' y a la Presidenta del Sindicato de Miranda le manifestaron que 'Cristóbal se salvó, pero no es por mucho tiempo', dejando cartas de amenaza en su contra. VICTIMA: CRISTÓBAL GUAMANGA
11	22-Oct.-02	VALLE DEL CAUCA	CALI	EJERCITO POLICIA	- 30	A partir de las 2:00 a.m., por parte de efectivos de la Fuerza Pública se desarrolló una "operación registro" en los barrios El Calvario, Sucre, y Fray Damián, en desarrollo de la cual 59 personas fueron privadas de la libertad, respecto de las cuales a 30 se les inició una investigación preliminar, a la que hay lugar cuando no existe certeza de que la persona no ha cometido un delito o no se encontraba en situación de flagrancia.

No	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
12	22-Oct.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	1	La residencia del señor Enrique Rodríguez, escolta del dirigente del Partido Comunista, Jaime Caicedo, fue nuevamente objeto de allanamiento por parte de miembros de la Policía Nacional, los cuales no portaban ninguna orden, ni eran acompañados por la Fiscalía y Procuraduría. En esta oportunidad nuevamente se indagó al señor Enrique Rodríguez por el paradero de Víctor Souza, fallecido hace 4 años. VICTIMA: ENRIQUE RODRÍGUEZ.
13	22-Oct.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	6	Las residencias de varios líderes sociales en el barrio Policarpa de la ciudad de Bogotá, fueron objeto de allanamiento por parte de miembros de la Policía Nacional, los cuales en la mayoría de los casos no portaban ninguna orden judicial, ni contaban con la presencia de delegados de la Fiscalía o Procuraduría General de la Nación. Las residencias allanadas fueron la del señor Pedro Salas, de 83 años, miembro del Partido Comunista, Asfades y cofundador del barrio Policarpa; Octavio Montilla, Personero; Gilberto Ayala, Gestor Social, Veedor de la Localidad e integrante del Frente de Seguridad Ciudadana; Rómulo Mantilla, panadero; Iván Santos, miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio Policarpa; Pablo Marroquín, líder social. VICTIMAS: PEDRO SALAS, OCTAVIO MONTILLA, GILBERTO AYALA, ROMULO MANTILLA, IVAN SANTOS, PABLO MARROQUIN.
14	23-Oct.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA		A raíz de un atentado contra el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, por parte de las autoridades se desarrollaron diferentes operativos en la ciudad, entre ellos 122 allanamientos y la retención de 16 personas, desconociéndose si las mismas fueron puestas a disposición de la autoridad competente.
15	16 - 22-oct.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EJERCITO POLICIA -	-	<p>En desarrollo de la "Operación Orión", más de 200 personas fueron privadas de la libertad, en algunas ocasiones con fundamento en el dicho de encapuchados pagados por la Fuerza Pública y muchos de ellos por simple sospecha.</p> <p>Se ha denunciado que estas personas han debido permanecer prolongados espacios de tiempo al sol y el agua, siendo además objeto de malos tratos y golpeados. Por parte de la Fiscalía se decidió vincularlos a procesos penales, teniendo como único fundamento los informes de la Fuerza Pública, carentes de cualquier respaldo probatorio.</p> <p>En el caso de una de las personas privadas de la libertad, la diligencia de indagatoria le fue recepcionada por un Fiscal Especializado, sin contar con la asistencia de un abogado defensor.</p>
16	23-oct.-02	VALLE DEL CAUCA	CALI	POLICIA	1	Siendo aproximadamente las 6:00 a.m., miembros de la SIJIN vestidos de civil, ingresaron a la residencia de la familia Jaramillo Quintana, ubicada en la Vereda Estadero, del corregimiento de Navarro, procediendo a registrar el inmueble, sin tener ninguna orden judicial. Por parte del personal de la SIJIN se decomisó un equipo de sonido, una poltrona, dos lociones, una caja de herramientas, entre otros bienes de la familia. Igualmente fueron retirados del inmueble las facturas de venta de zapayo y tomate que se producen en la finca, actividad de la cual depende económicamente la familia.
						Terminado el allanamiento y sin ninguna explicación

No	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
						privaron de la libertad al joven Manuel de Jesús Jaramillo, de profesión agricultor, a quien esposaron y trasladaron al Comando de la SIJIN - MECAL. A su abogado defensor se le manifestó que <i>'el se encuentra detenido porque esta en investigación'</i> . VICTIMA: MANUEL DE JESÚS JARAMILLO
17	25-oct.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA - DAS - EJERCITO	1	La sede de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, fue objeto de allanamiento entre las 4:45 a.m. y 6:30 a.m., por parte de personal adscrito a la SIJIN, DAS y Ejército, los cuales rompieron una ventana para ingresar a las oficinas y procedieron a encañonar al propietario de la casa, un señor de 70 años de edad. Posterior a ello forzaron las cerraduras y revisaron los archivos y computadores, todo ello sin presencia de la Fiscalía y Procuraduría. VICTIMA: ASAMBLEA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA PAZ

**TABLA DE ACTUALIZACIONES**

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
31-Ago.-02	SUCRE	OVEJAS	ARMADA	60	<p>En el Boletín Virtual No 2, tabla de informantes, se relató sobre unas capturas efectuadas por Batallones 1 y 2 de la I Brigada de Infantería de Marina. Hemos obtenido la siguiente información adicional:</p> <p>Entre el 30 de agosto y el 2 de septiembre, en desarrollo de la "Operación Escorpión", tropas de los batallones de contraguerrilla de la Infantería de Marina, allanaron viviendas sin orden judicial, acompañados de una mujer encapuchada. En desarrollo de esta acción fueron privadas de la libertad 60 personas en el área rural del municipios (Don Gabriel, Salitral, Chengue, Pijaguay y Desbarranco), quienes posteriormente fueron trasladadas al Batallón Corozal, donde permanecieron 5 días, incomunicados y amarrados en las noches a la intemperie.</p> <p>A partir del 4 de septiembre arribaron varios Fiscales, quienes les manifestaron que estaban siendo acusados por un hombre de pertenecer a grupos insurgentes, luego de lo cual fueron trasladados a la cárcel judicial La Vega en Sincelejo, donde permanecieron más de 45 días. Finalmente fueron dejados en libertad paulatinamente, haciéndoles firmar un documento de buen trato.</p>
12-Sep.-02	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	EJERCITO	1	<p>En el Boletín Virtual No 2, tabla de informantes, se relató la detención del dirigente sindical RAUL HERRERA, como ocurrida el día 16 de septiembre en Sumapaz. Dicha privación de la libertad ocurrió el día 12 de septiembre de 2002, en el municipio de Fusagasuga (Cundinamarca).</p>
24-Sep.-02	BOLIVAR	CANTAGALLO	EJERCITO	3	<p>En el Boletín Virtual No 2, tabla de informantes, se relató el asesinato del señor Florentino Castellanos Zetuián y del menor Nelson Hernández, así como las lesiones ocasionadas a la señora Mongui Jerez Suarez. La identidad de los afectados debe ser corregida, pues los nombres de las víctimas son: FLORENTINO CASTELLARES GIL, NILSON HERNÁNDEZ JEREZ y la señora MONGUI JEREZ SUAREZ.</p>

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
					<p>Información adicional indica que tropas del Batallón Antiaéreo Nueva Granada, de la Brigada 5 del Ejército Nacional ejecutaron a Florentino y a su hijastro de 9 años de edad, hirieron a dos personas más, entre ellas a Monguí a quien le amputaron una pierna y un brazo y detuvieron arbitrariamente a cuatro personas. El hecho sucedió luego que los militares irrumpieran en horas de la mañana en la vereda Bisas de Yanacué. Florentino y Nilson, fueron presentados por el Ejército como muertos durante un combate con guerrilleros del Frente 24 de las FARC-EP.</p> <p>Según la fuente: "En el hecho resultó con heridas de consideración la madre del menor de edad Monguí Hernández Jérez (...) Según el parte médico a la mujer le tuvieron que amputar un brazo y una pierna. Las autoridades castrenses informaron que durante el combate ocurrido en horas de la mañana dos subversivos murieron y 4 más fueron capturados (...) El coronel Andrés Leonardo Rodríguez Fernández, comandante del batallón Plan Especial Energético y Vial No. 7, aseguró que "murieron como consecuencia de la flagrante violación de los derechos humanos por parte de estos bandidos, que hostigaron el helicóptero cuando movilizaba personal médico, un sacerdote y ayuda humanitaria para atender a los heridos de esta familia (...) La situación se agravó porque no permitieron que se prestara ayuda a los heridos. Qué distinto hubiera sido haber podido salvarle la vida al niño y su padastro El coronel Lucio Javier Latorre Rojas, comandante del batallón Antiaéreo Nueva Granada confirmó que el incidente se registró en desarrollo de la operación Júbilo, cuando por intermedio de la Red de Cooperantes se tuvo conocimiento de la avanzada de una célula subversiva hacia la vereda de Yanacué".</p> <p>Agrega la fuente que sin embargo Monguí Jérez: "Culpó al Ejército, del que dijo entró a su hogar disparando mientras dormían. Sin ninguna explicación (...)". Refiriéndose a su esposo Florentino y a su hijo Nilson relató "A él me le pegaron un tiro en el pecho, y a mi</p>

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
					<p>pelao se lo tragó una bala grande que le metieron... quedó muertecito enseguida (...). Continúa diciendo la fuente que: "Eran las 5:30 de la madrugada cuando entraron a la casa y nos encendieron a plomo. Acabaron con mi hijo, mi marido y con medio cuerpo mío. Dijeron que eran del Ejército buscando a la guerrilla, pero cómo y por qué iban a buscar la guerrilla en mi casa... qué iba a estar ahí si estaban en la montaña (...) no es cierto que fueran a auxiliarnos en un helicóptero, ahí viajaban los que venían a hacer el levantamiento y eso fue mucho después de la plomacera.</p> <p>Los soldados entraron a nuestra pieza (...) No sé cómo no nos acabaron a todos, porque en la pieza estábamos con otros dos niños. A ellos los salvé con mi sangre, porque aún con la mano colgando de pellejos pude untarlos... les dije quédense quieticos para que crean que están muertos. Por más que lo pensaba decía no encontrar explicación alguna sobre lo ocurrido. No sé por qué llegaron a mi pieza y nos encendieron a plomo, tumbaron las dos puertas, los mataron y de (...) no nos bajaron". Una alta fuente del Batallón Nueva Granada "admitió que la tropa ingresó a la casa pero para auxiliar a la señora y a su familia...".</p> <p>Complementa la fuente diciendo que líderes campesinos de las veredas Yanacué y Miralindo: "Dijeron estar dispuestos a denunciar lo que insistieron fueron atropellos del Ejército y, reiteraron que lo único que quieren es que se haga justicia. Queremos que vean como hay gente golpeada, necesitamos que investiguen por qué el Ejército entró disparando a la casa de la señora Monguí y le mataron al esposo y al pelao (...) después de la plomacera los soldados hablaban de que traían información que en el caserío habían unos 100 guerrilleros camuflados en las casas y los negocios, por eso nos sacaron de los ranchos a empellones. No eran las 6:00 a.m., cuando nos tenían tirados en un lodazal, bocabajo y con los fusiles apuntándonos a la cabeza (...) en ese momento fue cuando hirieron a José Esmeral, quien fue impactado a quemarropa</p>

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
					<p>por un uniformado (...) Otro habitante de la zona, dijo que cuando entró la tropa con ellos venían 4 encapuchados que eran los que señalaban, pateaban las puertas, golpeaban a algunos y trataban a todos de hijue...pa'rriba".</p> <p>Agrega la fuente que los líderes campesinos "Respecto a los 4 hombres de quienes el Ejército en su reporte oficial asegura que militan con las Farc en esa región, aseguraron que no es justo que hagan pasar civiles por subversivos. El defensor del pueblo en el Magdalena Medio (...) reprochó el hecho tras considerar que el Ejército tiene una gran responsabilidad. Dijo que llevará el caso hasta las últimas consecuencias y aseguró que entablará una demanda contra el Estado. Es un caso lamentable y una violación flagrante al Derecho Internacional Humanitario. Hicimos la verificación del caso y tomamos la declaración a la señora que está gravemente herida en el hospital. La familia estaba durmiendo en su choza humilde, estaban en condiciones indefensas, no pueden decir que hubo ataque; aquí hay que hacer un reproche y una crítica a este tipo de actuaciones".</p> <p>En desarrollo de estos hechos fueron objeto de detención arbitraria los campesinos ALFONSO SERRANO PORTACHO, JHON RENTERIA VELÁSQUEZ, FELIX AMARIS HERRERA, JOSE ESMERAL, quienes fueron presentados por parte del Ejército como insurgentes.</p>

*Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos y Diakonia Acción Ecuémica Sueca. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea*



Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política

CINEP & Justicia y Paz

nocheyniebla@unete.com

Derechos Reservados 2002© Se autoriza la reproducción total o parcial de los documentos publicados citando la fuente

<http://www.nocheyniebla.org/>

---

Boletín de seguimiento al  
Estado de Conmoción Interior  
y a la Política de Seguridad  
Democrática  
No. 4

---

**BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**  
*Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política*  
**CINEP & JUSTICIA Y PAZ**

BOLETÍN No. 4  
Octubre 26 a noviembre 8 de 2002

**PRESENTACION**

El BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA, de Cinep & Justicia y Paz, registra un amplio universo de casos de violaciones a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y de violencia política en general. A pesar de que los hechos registrados, cotidianamente, constituyen una afrenta a la dignidad del ser humano y muestran una radiografía de la grave crisis humanitaria que desde hace años vive el país, ahora nos vemos abocados a registrar, además, las violaciones que se están produciendo como consecuencia de la aplicación de las políticas de seguridad, de la declaratoria del estado de conmoción interior y de los decretos dictados bajo el mismo, entre ellos el decreto 2002.

El **boletín No 4**, registra la información a la que hemos tenido acceso y está referida principalmente, a las medidas relacionadas con la privación de la libertad de elevado número de ciudadanos en el país, dentro de actuaciones en las cuales sigue siendo notoria la participación de informantes pagos por parte de la Fuerza Pública, en procesos carentes de toda independencia e imparcialidad, lesivos en sí mismos del régimen de respeto a los derechos y garantías procesales, establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos.

Por el modus operandi, la práctica de la Fuerza Pública en desarrollo de la conmoción interior y la "seguridad democrática", de privación masiva, abierta e indiscriminada de la libertad individual, lleva a una sistemática **pesca milagrosa oficial**.

**OPINION DEL BANCO DE DATOS**

El Banco de Datos considera, que la ejecución de la política de "seguridad democrática", por parte del gobierno del Presidente Uribe, ha venido implicando una clara vulneración de la estructura constitucional del país que define a Colombia como un Estado Social y de Derecho, en tanto con sus medidas, políticas y actuaciones ha vulnerado el régimen de autonomía que debe caracterizar la actuación de cada una de las ramas del poder público.

Las declaraciones dadas desde un inicio, en contra de diversas Corporaciones Judiciales así lo revelan, así como la oposición abierta a las medidas decretadas por parte de diversos

funcionarios judiciales, situación que hace manifiesto la conformación de un régimen autoritario, en el que se ponen en mayor riesgo la vigencia de los derechos humanos.

En el periodo que cubre este Boletín, bien por hechos ocurridos en el periodo, o bien por detenciones realizadas a partir de que entró en vigencia el decreto 2002 de 2002, más de un centenar de detenciones (caso Comuna 13, Barranquilla y Bogotá), se han configurado, como claras detenciones arbitrarias, resultado del funcionamiento de las redes de informantes.

Resulta preocupante que desde un inicio fue sustentado, que con las mismas se pretendía proteger el derecho a la libertad, y que a través de estas medidas se llegaría al restablecimiento de la tranquilidad ciudadana. Observando la forma en que se viene atentando contra el derecho a la libertad individual, las medidas resultan ser abiertamente nocivas, pues en la práctica se asemejan a las pescas milagrosas que se ha pretendido combatir.

Si se observa lo ocurrido en Medellín, donde 200 personas fueron privadas de la libertad, o Bogotá donde en un periodo de 8 días 63 más fueron objeto de captura, Sucre donde en el transcurso de un mes 513 fueron objeto de similar medida, y Arauca donde más de 329 personas también han visto restringidos sus derechos, debe concluirse que por parte del gobierno colombiano se pretende pescar en río revuelto.

Observando que solo un mínimo porcentaje de quienes han sido privados de la libertad ha sido puesto a disposición de las autoridades judiciales, o estas últimas han optado por dejarlos en libertad ante lo infundado y arbitrario de las capturas, podemos concluir que nos encontramos ante abiertas **pescas milagrosas oficiales**.

Adicionalmente, preocupa el reporte de resultados operativos del Ejército en la zona de rehabilitación y consolidación de Arauca, cuando manifiesta que en dicha región ha efectuado 40 allanamientos, 335 registros voluntarios, situación que resulta extraña, pues los registros voluntarios no se encuentran contemplados dentro de sus atribuciones, según el decreto 2002. Teniendo en cuenta lo manifestado por habitantes de la región sobre los registros voluntarios, quienes han dicho que "*Cómo nos vamos a negar. Píden el favor, pero armados hasta los dientes*", puede afirmarse que se trata de allanamientos ilegales, sin ningún control y bajo abierta intimidación a los pobladores.

Preocupa al Banco de Datos los hechos ocurridos en Bosconia (Cesar), donde públicamente se ha puesto en cuestión la transparencia de la operación desarrollada por parte de efectivos de la Brigada 2 del Ejército Nacional, que bien podría entenderse como parte de los procesos de legalización de muertes de campesinos, objeto de amplios informes en el pasado por parte de organismos intergubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos.

Lo señalado en los Boletines Especiales de Arauca y Sucre - Bolívar, sobre los silencios de la política de Estado contra el paramilitarismo, adquiere mayor gravedad en este momento si se tiene en cuenta la decisión de la Fiscalía General de la Nación en relación con la multiplicidad de crímenes ocurridos en el año 1996 en la hacienda Bellacruz, donde de

manera extraña ordena la liberación del ex embajador Carlos Arturo Marulanda, considerando que la única posible responsabilidad imputable es por el delito de incendio, liberándolo de los demás cargos formulados desde un inicio.

## DECLARACIONES DE AUTORIDADES DEL EJECUTIVO

"Hasta el momento 212 personas fueron enviadas por la Fiscalía a la cárcel ... Otras 112 quedaron libres. Les estamos pagando 500.000 pesos, un millón, tres millones. El martes pagamos 12 millones en recompensas. Se hace en efectivo, rapidito. Hemos pagado más de \$200 millones ... La pasada "Operación Mariscal" y esta fueron iguales. En la Mariscal, hubo intromisión de algunos medios de comunicación y ONG que no permitieron la consolidación de la operación. Y por ella rendí declaración esta semana. Fue tanta la presión que prácticamente nos obligaron a parar la operación. Si no hubiese habido intromisión, no se hubiese necesitado 'Orión', porque todo lo hubiésemos materializado". (*General Mario Montoya, Comandante Brigada 4 del Ejército Nacional, El Espectador, 4ª, octubre 27 de 2002*).

"La revisión que hemos realizado durante seis meses muestra que hay grupos dedicados a espiar ilegalmente a otras fuerzas, a políticos, a personalidades, a periodistas. Hasta información clave sobre narcotráfico se ha compartimentado y otra se ha ocultado, explica uno de los artífices de la estrategia". (*El Tiempo, 1/2, octubre 28 de 2002*).

"Al término de Consejo de seguridad, la ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, reveló que el gobierno 'muy posiblemente' prorrogará el Estado de Conmoción Interior. Dijo que la Constitución dispone la posibilidad de extender este estado de excepción hasta por 270 días y reiteró que se está planeando convertirlo en legislación permanente". (*El Tiempo, 1/3, octubre 29 de 2002*).

"Ya se están haciendo los censos y registros de personas. El gobernador de Arauca se ha comprometido a trabajar de la mano con los comandantes militares y de policía para lograr que este proceso concluya a más tardar el 30 de noviembre ... El gobierno también decidió ayer reforzar la protección del oleoducto Caño Limón - Coveñas". (*Martha Lucía Ramírez, Ministra de Defensa, La Libertad, 11A, octubre 29 de 2002*).

"Los siguientes son los resultados operacionales de la Fuerza Pública desde que fue creada la Zona de Rehabilitación y Consolidación de Arauca:

### Resultados del Ejército:

- 91 miembros de grupos al margen de la ley capturados
- 40 allanamientos
- 335 registros voluntarios
- 12 operaciones ofensivas
- 122 armas verificadas
- 17.245 galones de gasolina incautados

- 4.802 personas y 2.648 vehículos censados

Hasta hoy se han entregado 35 millones en recompensas, entre septiembre y octubre, a ciudadanos que brindaron información necesaria para desarticular la red de narcotraficantes que trabajan para las Farc en Arauca, evitar los atentados con aeromodelos en el departamento, allanar una imprenta de las Farc, destruir laboratorios de ese grupo ilegal y capturar a 9 milicianos que pretendían atentarse contra el oleoducto.

Resultados operacionales de la Policía en la Zona de Rehabilitación y Consolidación de Arauca:

- 18 capturas, de las cuales 16 pertenecen a grupos armados al margen de la ley
- 11 vehículos y 6 motos recuperados -
- 2 armas de fuego y 2 granadas incautadas
- 1.530 galones de combustible incautados
- 243 allanamientos y registros
- 107 operativos conjuntos
- 3 cargas explosivas desactivadas". (*El Heraldo, 10A, octubre 29 de 2002*).

"Las dos zonas especiales que el gobierno colombiano dejó hace un mes bajo el control de la fuerza pública para combatir los grupos armados ilegales soportan una escalada de violencia que en la última semana dejó una decena de muertos y varios ataques dinamiteros. Dos policías antiexplosivos murieron y diez civiles resultaron heridos el lunes en la mañana al explotar un coche-bomba abandonado por desconocidos en un céntrico sector de la ciudad de Arauca ... Un tercer hecho de violencia se registró el lunes en la noche en esta región, al ser asesinado por pistoleros motorizados José Elí Escalante, concejal de Arauquita y corresponsal de radio Caracol en ese municipio ... Desconocidos asesinaron el viernes pasado al alcalde encargado de Saravena, Crispulo Cáceres, pocas horas después de que presuntos rebeldes dinamitaran dos estratégicos puentes en las afueras de Arauca, uno de los cuales quedó completamente destruido ... las Farc dinamitaron el pasado 14 de octubre en Arauquita un tramo del oleoducto Caño Limón Coveñas, el principal de Colombia, dos semanas después de que un ataque con explosivos en los pozos de ese complejo, en Arauca, provocara la suspensión temporal del bombeo de crudo ... **El comandante militar de Arauca, general Carlos Lemos, reportó este martes una disminución de la violencia en la región, como resultado de la declaratoria de esta zona especial de seguridad. 'Hemos visto durante el último mes una disminución notoria de la violencia en todo Arauca, especialmente en la capital y en las poblaciones de Arauquita y Saravena que comprenden la zona de rehabilitación y consolidación'**". (*El Heraldo, 7A, Octubre 30 de 2002*).

"Por falta de recursos, la atención en salud de la población desplazada de todo el país es incierta, advirtió ayer el Consejero Nacional de Seguridad Social, Ulahy Beltrán López ... Los desplazados no se están atendiendo en cuidados intensivos, diálisis y tratamientos para afectados por cáncer o Sida porque esos servicios son prestados por clínicas privadas y éstas a su vez, no tienen garantía de que les van a pagar". (*El Heraldo, 5A, Octubre 31 de 2002*).

"Las autodefensas lograron consolidar en Medellín una estructura compuesta por 1.000 hombres, afirmó el jefe de la Policía Metropolitana, general Leonardo Gallego. Según denuncias de ciudadanos de Medellín, los paramilitares efectúan requisas de personas y montan retenes en diversos barrios de la ciudad, luego de la operación realizada por las tropas del gobierno en la Comuna 13". (*El País, A4, octubre 31 de 2002*).

"El alcalde del Medellín, Luis Pérez Gutiérrez, anunció ayer que la medida del toque de queda se extenderá a otros cuatro barrios de la Comuna 13, occidente de la ciudad. Se trata de Blanquizal, El Pesebre, Olaya Herrera y Quiebra donde, según las autoridades, los grupos al margen de la Ley tenían bases desde donde coordinaban sus acciones delictivas. Pérez Gutiérrez determinó además que en estos y en el resto de barrios donde rige la medida, se mantendrán controles durante doce días más". (*El Colombiano, 12A, noviembre 1 de 2002*).

Refiriéndose a la orden de libertad a favor de Gilberto Rodríguez Orejuela, indicó el Ministro del Interior: "Esto no es tolerable para la sociedad, ni para la justicia colombiana, tenemos que manejar el caso con gran firmeza, porque el país no puede quedar en manos de estos señores, con la alarma que esto significa ... Probablemente no (salga). Tenemos que cuidar muy cuidadosamente el hábeas corpus. Estamos dedicados a examinar si no hay otros jueces del país que estén solicitando a este señor y que estén cumplidos los requisitos que dispone el juez que emitió la orden de excarcelación el pasado viernes, añadió Londoño". (*La Libertad, noviembre 8 de 2002*).

#### **DECLARACIONES DE AUTORIDADES JUDICIALES Y DE CONTROL**

"El Magistrado Rubén Darío Henao Orozco criticó fuertemente la reforma a la justicia y dijo que el proyecto no fue hecho por abogados o por técnicos conocedores de la justicia, sino más bien por veterinarios. Expresó que el Consejo de Administración de Justicia que pretende crear este proyecto, termina con un valor muypreciado para la Rama Judicial como es el de la autonomía, porque en ese Consejo se termina haciendo lo que diga el Ministro del Interior". (*Rubén Darío Henao Orozco, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, El Mundo, A6, octubre 27 de 2002*).

"Es claro que estamos enfrentando una situación presupuestal muy difícil, he conversado con el Ministro de Hacienda y hemos expuesto en el Congreso la necesidad de subsanar el déficit para los meses de noviembre y diciembre y parte del próximo año ... Estamos esperando una solución por parte del Estado a este déficit que debe de todas maneras cubrirse, como es la defensa técnica de personas de escasos recursos. No puede el Estado durante doce meses acusar e investigar y solamente durante diez meses defender". (*Eduardo Cifuentes Muñoz, Defensor del Pueblo, La Opinión, 2A, Octubre 31 de 2002*).

"El funcionario de segunda instancia consideró que no puede hablarse de terrorismo porque en los hechos de Bellacruz no se registraron heridos, masacres ni homicidios. Argumento contrario al de la fiscal de Derechos Humanos, para quien 'quemar ranchos, golpear a niños y adultos y amenazar a los habitantes o 'invasores' es violatorio de nuestra constitución ... También el fiscal de segunda instancia revocó a favor de Marulanda el cargo de concierto para delinquir. Según un vocero de la Oficina de Prensa de la Fiscalía, la medida se tomó

porque, para la época de los hechos de Bellacruz, Carlos Arturo Marulanda se encontraba en Bruselas (Bélgica). Posición totalmente contraria a la de la fiscal de primera instancia, quien consideró que aunque para febrero de 1996 Marulanda Ramírez no estaba en el país, 'tenía indiscutiblemente el dominio del hecho' investigado". (*El Espectador*, 4A, noviembre 3 de 2002).

"Por siete votos contra dos, la Corte Constitucional declaró ayer inexecutable el primer decreto de Conmoción Interior, dictado bajo la administración del Presidente Alvaro Uribe. La norma el decreto 1900 del 23 de agosto pasado, castigaba el hurto y contrabando de hidrocarburos aumentando las penas para este delito. La decisión con ponencia del magistrado Eduardo Montealegre, advirtió que el Presidente si puede adoptar medidas temporales para combatir el terrorismo y a los grupos que causan el desorden nacional, pero las mismas no pueden incluir a los ciudadanos que esporádicamente cometan un delito ... La Corte también afirmó que el Presidente, al crear nuevos delitos para combatir la delincuencia que intenta desestabilizar el país, no puede imponer penas superiores a las establecidas en el Código Penal ... Otro de los argumentos de la Corte para tumbar el decreto es que no hubo conexidad de las medidas con los motivos que invocó el Gobierno ... El fallo también señaló que no se demostró, ni en los considerandos del decreto ni en las pruebas aportadas por el DAS, la necesidad de tipificar el contrabando por vía de un decreto de Conmoción, que ya está castigado en el Código Penal". (*El Tiempo*, 1/12, noviembre 1 de 2002).

#### **DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES INTERNACIONALES**

"La organización Reporteros Sin Fronteras, RSF, rechazó la decisión del gobierno colombiano difundida el jueves de imponer un permiso oficial a los corresponsales de la prensa extranjera que pretendan ingresar a las zonas bajo control del Ejército, señalando que esa medida supone una restricción a la libertad de circulación de los periodistas. Se trata de una restricción a la libertad de circulación, porque los periodistas tendrían que esperar antes de ingresar a estas zonas". (*El Colombiano*, 12A, octubre 29 de 2002).

"Amnistía Internacional ha declarado hoy que la excarcelación de Carlos Arturo Marulanda -acusado de participar en 1996 en el desalojo forzoso a manos de paramilitares ilegales de 280 familias de campesinos de unas tierras cuya propiedad reclamaba la familia Marulanda y que se saldó con la tortura, el asesinato o la «desaparición» de al menos 30 personas- representa un duro revés para los intentos de acabar con la impunidad por las violaciones de derechos humanos en Colombia. Otro motivo de preocupación lo constituyen las declaraciones de representantes del gobierno para expresar su satisfacción por la excarcelación del ex embajador de Colombia ante la Unión Europea y proclamar su inocencia, sobre todo si se tiene en cuenta que en el pasado muchos oficiales de alta graduación del ejército y destacados políticos presuntamente implicados en abusos contra los derechos humanos han eludido su procesamiento a pesar de que existían importantes indicios prima facie que los vinculaban a los grupos paramilitares ilegales responsables de esos abusos". (*Amnistía Internacional*, noviembre 6 de 2002).

## DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES NACIONALES

"La Comisión Colombiana de Juristas lamentó ayer que la estrategia de seguridad democrática del gobierno de Uribe haya incrementado, a su juicio, la militarización y paramilitarización del país, de la mano de un mayor involucramiento de la población civil en el conflicto. La ONG señaló que, en cambio, se mantienen los altos índices de impunidad y de violencia y dijo que el gobierno está haciendo 'populismo autoritario'. (*El Tiempo*, 1/9, octubre 31 de 2002).

## DECLARACIONES GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

"Una visita de inspección a los niveles y dispositivos de seguridad implementados en la ciudad (*Cartagena*), hizo ayer la Embajadora de Estados Unidos en Colombia Anne Paterson, quien estuvo en lugares turísticos y el centro histórico. La diplomática afirmó que el recorrido se hizo para estudiar los niveles de seguridad en aquellos sitios donde habitualmente transitan los turistas americanos que llegan a bordo de los cruceros que tocan en el puerto local". (*El Heraldo*, 7C, octubre 31 de 2002).

"El General James Hill, jefe del Comando Sur de Estados Unidos, aseguró ayer que los soldados de su país destacados en Colombia responderán a eventuales ataques de los grupos armados ilegales. Cada soldado americano desplegado en cualquier parte del mundo, incluido a Colombia, tiene el derecho de autodefenderse. Y si los llegaran a atacar se defenderían". (*El Heraldo*, 10A, noviembre 2 de 2002).

## OTROS SECTORES DE OPINION

"En suma, un conjunto de disposiciones mediante las cuales no se busca nada diferente de evadir toda forma de control y contrapeso al poder político y a las facultades del Gobierno, o someter a los magistrados -cosa bastante difícil- al mismo chantaje y a idéntica presión, con los que tiene amedrentado al Congreso, cuyas decisiones más importantes se están adoptando bajo el temor de la revocatoria y con reiterados **ultimátum** del Jefe de Estado o sus ministros. Todo lo cual preocupa, desde el punto de vista de la vigencia de la democracia real y efectiva y de la natural independencia que bajo sus principios deben mostrar las ramas y órganos del poder público". (*José Gregorio Hernández, La Opinión*, 6A, octubre 30 de 2002).

"El nombramiento del gobernador de Arauca, coronel retirado José Emiro Palencia Alvarez, fue demandado ayer ante el Consejo de Estado, por parte del Partido Liberal. Según el secretario general del Partido, Eduardo Verano de la Rosa, el Ministerio del Interior no tuvo en cuenta a ninguno de los nombres incluidos en la terna enviada por los liberales el 26 de septiembre". (*El Tiempo*, 1/12, octubre 30 de 2002).

"Califiqué de dictatoriales algunas formulas, declaraciones y tendencias del Gobierno. Y todos los días confirmo que no estaba equivocado. Basta leer el decreto 2002, que exige a los fiscales motivar la negativa de órdenes judiciales de captura, allanamientos e

interceptación de comunicaciones, cuando la Constitución en la garantía para el afectado es la motivación de la orden ... A este gobierno, como el anterior, le gusta privatizar todo. No puedo estar de acuerdo con esa tendencia. Mire que en este proyecto se dice olímpicamente que 'la justicia es un servicio esencial a cargo de la Nación y los particulares...'. Eso es un absurdo. La función es eminentemente estatal y los particulares sólo deben ejercerla a título excepcional". (*Entrevista a José Gregorio Hernández, Exmagistrado Corte Constitucional, El Espectador, 6A, noviembre 3 de 2002*).

"Pues bien. A pesar de todo lo que hay escrito en el papel, el derecho a la defensa está hoy amenazado en el país por una circunstancia inesperada: la tijera que ha echado el Gobierno para recortar gastos y subsanar así el déficit fiscal. De su implacable acción no se salvó la Defensoría del Pueblo, cuya partida para pagar la defensa penal de las personas que requieren de un abogado de oficio se agotó el mes pasado. La súplica del Defensor ante el Ministerio de Hacienda no ha sido atendida y hay un faltante de 4 mil millones de pesos para prestar ese servicio en los meses que restan para que termine el año. Una suma módica pero de gran impacto social, si se compara con el proyectado referendo, que fácilmente costara 20 veces más. Lo anterior quiere decir que alrededor de 800 personas que en promedio son capturadas cada mes en Colombia y que no disponen de los medios para pagar abogado tendrán que asumir su propia defensa. Y quizá, pasar más tiempo de la cuenta en la cárcel o quedar indebidamente en libertad". (*Editorial El Tiempo, 1/18, noviembre 1 de 2002*).

**RELACION DE HECHOS DEL PERIODO**

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
23-Sep.-02	CAUCA	FLORIDA	PARAMILITARES	1	El joven agricultor Mauricio Pavi Taquinas, fue asesinado por un hombre vestido de civil y que se encontraba armado, el cual procedió a dispararle desde una bicicleta todo terreno, cuando se encontraba departiendo con sus amigos en un establecimiento público, ubicado en inmediaciones de la plaza de mercado del poblado. Con anterioridad Mauricio había sido señalado por los paramilitares en una lista y comunicaciones que circularon en la población.
30-Sep.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	2	<p>El día 30 de septiembre fue recibida una llamada por parte de la Gerente de la Empresa de Energía de Arauca, Ana Emma Mojica, donde sujetos que se identificaron como integrantes del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, le solicitan que transmita un mensaje a los directivos sindicales Oscar Alvarez Leyva, Presidente, y Ender Rolando Contreras, Secretario General, en el sentido de que deben renunciar a sus cargos de manera inmediata.</p> <p>El día 3 de octubre de 2002, cuando trabajadores de la Empresa de Energía de Arauca se dirigían en la vía que del municipio de Arauca conduce al corregimiento de El Caracol, fueron interceptados por integrantes de las AUC, quienes se encontraban vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, armamento y pasamontañas. En dicha oportunidad les requirieron para que informaran a Oscar Alvarez y Ender Contreras, que tenían 24 horas para salir del departamento de Arauca, o de lo contrario serían descuartizados.</p> <p>De dichos hechos fueron informadas las diferentes autoridades, entre ellas el DAS y la Policía, quienes manifestaron que: "no tenemos personal", para efectos de la protección de la vida de estos dirigentes sindicales. VICTIMAS: OSCAR ALVAREZ LEYVA, ENDER ROLANDO CONTRERAS.</p>
16-Oct.-02	ATLANTICO	BARANQUILLA	FUERZA PUBLICA - FISCALIA	1	El señor Luis Carracedo Ortega fue privado de la libertad y señalado por un equipo interinstitucional de ser el responsable de los atentados ocurridos en la ciudad de Barranquilla en el barrio Abajo y centro de la ciudad el 15 de octubre de 2002. La Fiscalía Especializada decidió el 29 de octubre abstenerse de dictar en su contra medida de aseguramiento, por no existir en su contra pruebas que comprometan su responsabilidad. La detención de Luis Carracedo Ortega estuvo motivada en el dicho de un "testigo". VICTIMA: LUIS CARRACEDO ORTEGA.
16-Oct.-02	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	PARAMILITARES	1	Siendo aproximadamente las 9:00 a.m., arribaron 160 hombres armados identificados con brazaletes de las AUC, al resguardo indígena de Urada. Allí amenazaron a la comunidad indígena con ser objeto de desplazamiento, "ustedes se unen a nosotros o se van de aquí", les manifestaron. A su vez manifestaron que la próxima entrada es hacia las comunidades de Puerto Lleras y Pueblo Nuevo, en donde manifestaron: "de allí vamos a barrer a esas comunidades ... o se unen a nosotros o se

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
19-Oct.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EJERCITO - CTI	3	<p><i>van, tienen que sembrar palma y coca, o están con nosotros o se van". VICTIMAS: COMUNIDAD INDIGENA RESGUARDO DE URADA</i></p> <p>El sábado 19 de octubre, siendo aproximadamente las 4:00 p.m., miembros de la Fuerza Pública arribaron hasta el barrio El Salado, en la Comuna 13 de Medellín, donde practicaron una serie de registros domiciliarios en desarrollo de la "Operación Orión".</p> <p>Allí personal del Ejército y Cuerpo Técnico de Investigaciones - CTI, ingresó a las residencias de Blanca Lilia Ruiz Marín, de 25 años de edad, Jhon Fredy Sánchez Quintana, esposo de la anterior y Dany Ferney Quiroz Benítez, de 18 años de edad, a quienes privaron de la libertad, conduciéndolos posteriormente en tanquetas oficiales empleadas en el operativo.</p> <p>Dany Ferney Quiroz fue sacado de su residencia junto con otra persona, por parte de dos hombres y una mujer del CTI - GAULA, ordenándole que se pusiera calzado y una camiseta. Posterior a ello sería trasladado hasta una de las tanquetas, donde fue señalado por un encapuchado como miliciano. Estando en dicho lugar fue obligado a tenderse en el piso donde sus captores se pararon sobre sus manos, siendo finalmente obligado a subirse a una de las tanquetas, donde fue golpeado. Por parte del personal del Ejército y CTI que participaron de la aprehensión se manifestó que serían trasladados a la SIJIN - POLICIA.</p> <p>Una de las personas que fue privada de la libertad pudo constatar que estas personas fueron conducidas a las instalaciones de la IV Brigada, donde encontraban heridos y golpeados. Por parte de las autoridades no fueron reportados como retenidos dentro de los operativos, permaneciendo hasta la fecha en condición de desaparecidos forzosamente. VICTIMAS: BLANCA LILIA RUIZ MARIN, JHON FREDY SANCHEZ QUINTANA, DANY FERNEY QUIROZ BENITEZ.</p>
20-Oct.-02	ANTIOQUIA	APARTADO	PARAMILITARES EJERCITO	6	<p>Siendo aproximadamente las 3:00 p.m., un elevado número de paramilitares incursionó en el caserío de la Vereda La Unión, perteneciente a la comunidad de Paz de San José de Apartadó, donde luego de hurtarles sus bienes e intimidar a los pobladores, acusándolos de ser auxiliares de la insurgencia, procedieron a privar de la libertad a Arnulfo Tuberquia, de 18 años de edad.</p> <p>No obstante el aviso dado a las autoridades, los paramilitares permanecieron allí hasta el 23 de octubre y en la Vereda El Povenir, privaron de la libertad a Luis Arnoldo David, Carlos Alcaraz y Nelson Usuga, dejándolos posteriormente en libertad a estos tres últimos, desconociéndose hasta el momento del paradero de Arnulfo Tuberquia.</p> <p>El día 24 de octubre personal militar hizo presencia en el caserío de la Vereda La Unión, luego de la retirada del grupo paramilitar, ingresando a las viviendas de los campesinos, donde además hurto bienes de su propiedad y sacrificio animales para su consumo. El día 26 de octubre por parte de Ejército se detuvo a varios campesinos que se dirigían de la</p>

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
					Vereda El Porvenir al casco urbano de San José de Apartadó, amenazándolos con una nueva incursión paramilitar. VICTIMAS: LUIS ARNOLDO DAVID, CARLOS ALCARAZ Y NELSON USUGA, ARNULFO TUBERQUIA, COMUNIDAD VEREDA LA UNION, COMUNIDAD VEREDA EL PORVENIR.
21-Oct.-02	CAUCA	MIRANDA	PARAMILITARES	2	<p>Cuando departían en un establecimiento público, siendo aproximadamente las 7:00 p.m., fueron asesinados los señores Luis Angel Prado y Rodrigo Lugo, hecho sucedido a media cuadra de la estación de Policía y en medio de la presencia que el Ejército mantiene en este municipio a través de la Fuerza de Despliegue Rápido.</p> <p>En este municipio los paramilitares se movilizan en carros con los vidrios polarizados, los cuales son públicamente conocidos. VICTIMAS: LUIS ANGEL PRADO, RODRIGO LUGO.</p>
22-Oct.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	PARAMILITARES	7	<p>Por parte del Bloque Capital, de los grupos paramilitares, fueron declarados objetivo militar los señores Gerardo González, Mario A. Moreno, Carlos Dimaté, Antonio Guerrero, Demetrio Guerrero, Marcos Moreno y Diógenes Correa, todos ellos miembros de Sintrapeagricum, filial de Fensuagro. VICTIMAS: GERARDO GONZÁLEZ, MARIO A. MORENO, CARLOS DIMATÉ, ANTONIO GUERRERO, DEMETRIO GUERRERO, MARCOS MORENO Y DIÓGENES CORREA.</p>
27-Oct.-02	CESAR	BOSCONIA	EJERCITO	19	<p>Por parte del Comandante del Ejército Carlos Alberto Ospina se informó que tropas adscritas a la Brigada 2 del Ejército se dio de baja a 19 guerrilleros del Frente "6 de diciembre" del ELN. Los cuerpos fueron enseñados a la prensa vestidos de camuflaje en la ciudad de Valledupar.</p> <p>Por parte del Ejército de Liberación Nacional- ELN se dirigió una comunicación a la ONU y organismos de control, en la que manifiesta que las personas muertas en Bosconia no hacen parte de dicha organización, manifestando a su vez que teme: "se trate de otra masacre y que los cadáveres sean de campesinos asesinados por el Ejército, presentados como guerrilleros", planteando a su vez que: "este hecho no puede quedar sepultado por el silencio cómplice". VICTIMAS: 19 N.N.</p>
28-Oct.-02	ATLANTICO	BARRANQUILLA	ESTADO	1	<p>El 28 de octubre fue allanada la vivienda del señor Marvin Peter Rodríguez Hernández, ubicada en el barrio Villate. Por parte de las autoridades se le privó de la libertad y fue: "señalado en rueda de prensa de reclutar a indigentes y prostitutas para la colocación de explosivos".</p> <p>Un Fiscal Especializado de la ciudad de Barranquilla, decidió abstenerse de imponer medida de aseguramiento al señor Rodríguez Hernández, disponiendo su libertad inmediata, dentro del proceso que se adelantaba en su contra por los delitos de rebelión y fabricación y tráfico de explosivos. Resalta la fuente que: "Por tercera vez en las últimas dos semanas la Fiscalla no halló mérito para dictar medida de aseguramiento a personas capturadas en operativos contra milicias de la guerrilla que operan en Barranquilla". VICTIMA: MARVIN PETER RODRIGUEZ HERNANDEZ.</p>

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
29-Oct.-02	SUCRE	COLOSO CHALAN	GOBERNADOR FUERZA PUBLICA	2	Por parte del Gobernador de Sucre y personal de la Fuerza Pública, se adoptaron medidas tendientes a impedir la movilización de los habitantes de Coloso y Chalán, a fin de impedir que los mismos participaran de la jornada de protesta del 30 de octubre. El gobernador Salvador Arana Sus: <i>"confirmó que la restricción comenzó hoy para frenar la presión de grupos alzados en armas que obligan a la comunidad a desplazarse a Sincelejo, para que participen en el paro ... el gobierno departamental 'no permitirá' la salida de personas 'incentivadas' por guerrilleros"</i> . VICTIMAS: COMUNIDADES DE COLOSO Y CHALAN.
30-Oct.-02	ARAUCA	ARAUCA	FUERZA PUBLICA	40	Un total de 40 personas fueron privadas de la libertad en el municipio de Arauca, por parte de efectivos de la Fuerza Pública, argumentando para ello que por parte de estos ciudadanos se había violado la norma que establecía el toque de queda. VICTIMAS: 40 N.N.
30-Oct.-02	SUCRE		ARMADA	1	Por parte de personal adscrito al Batallón de Infantería de Corozal se privó de la libertad a Telberto González, Presidente de Sindagricultores de Sucre, quien por la fuerza fue obligado a abordar una camioneta roja, siendo que no existía ninguna orden de captura en su contra. Inicialmente por parte de sus captores se negó la aprehensión, la cual solo fue reconocida 4 horas después, manteniéndolo incomunicado. Con anterioridad, el día 20 de septiembre la residencia de Telberto González, fue objeto de allanamiento. VICTIMA: TELBERTO GONZALEZ.
02-Nov.-02	ATLANTICO	BARRANQUILLA	DAS - FISCALIA	2	El día 1 de noviembre, siendo aproximadamente las 6:00 a.m., personal del DAS y la Fiscalía arribó a la residencia de la familia López García con el fin de practicar una diligencia de allanamiento, dentro de las labores de búsqueda para dar con el paradero de los autores del atentado contra Asoganorte, en la ciudad de Barranquilla, en hechos ocurridos el día 28 de octubre. Allí no fue hallado ningún material ilegal o prueba de delito, de lo cual dejó constancia la Fiscalía.  Al día siguiente nuevamente arriban hasta dicha residencia personal del DAS, los cuales requirieron la presencia del señor Dajilmer López García, manifestando a sus familiares que el mismo debería acompañarlos hasta las instalaciones del DAS a efectos de que fuera interrogado, requiriendo a sus familiares para que uno de ellos le acompañara.  En la madrugada del 3 de noviembre, siendo aproximadamente las 5:00 a.m., personal del DAS en compañía de un Fiscal arriba nuevamente hasta la residencia de la familia López García, procediendo a realizar un nuevo allanamiento, sin encontrar ningún elemento de delito. El día 4 de noviembre el señor Dajilmer López García fue presentado a los medios de comunicación como el presunto autor del atentado contra la sede de Asoganorte, mostrándolo con un computador, radios de comunicaciones y armas de uso privativo de la Fuerza Pública, siendo que en las diligencias de allanamiento y al momento de su captura no le fue hallado ninguno de esos elementos. El primo de Dajilmer, Elkin Rafael García Cabarca, quien fue señalado públicamente como supuesto responsable de este atentado, y respecto de quien se libró orden

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
					de captura por parte de la Fiscalía, se presentó de manera libre y voluntaria ante las autoridades.  Por parte del Director de la Policía Nacional, se pagó el 12 de noviembre cinco (5) millones de pesos a informantes que señalaron como supuesto autor de estos hechos a Dajilmer López García. VICTIMA: DAJILMER LOPEZ GARCIA y ELKIN RAFAEL GARCIA CABARCA.
2-Nov.-02	MAGDALENA	CIENAGA	EJERCITO PARAMILITARES	1	Aproximadamente 5000 campesinos provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta, se concentraron en el corregimiento de Palmor, a fin de demandar de las autoridades que: "los paramilitares desbloqueen las vías de acceso a las Veredas y no asesinen a inermes campesinos ... permitan ingresar alimentos a las fincas y no limiten el abastecimiento ... y que las Fuerzas Militares no nos amenacen con sus sobrevuelos". Por parte del Gobierno Nacional, a través de la Defensoría del Pueblo se manifestó que en relación con la presencia de los campesinos: "Están allí presionados por la guerrilla ... ellos, los campesinos están secuestrados por las Farc". VICTIMAS: COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.
06-Nov.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN	POLICIA	5	Cuando se desplazaban con destino a la Universidad de Antioquia, con el propósito de formular peticiones a las autoridades en su condición de desplazados, cinco jóvenes que pretendían participar de esta jornada fueron privados de la libertad, siendo inicialmente llevados a la estación San Blas y posteriormente trasladados a la estación del barrio Manrique Oriental. VICTIMAS: IVAN BORJA, LUIS CARLOS GOEZ, OSCAR DAVID, WILSON N., NN
8-Nov.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Siendo aproximadamente las 10:45 a.m., cuando se desplazaba por la zona céntrica del municipio de Tame, fue asesinado el defensor de derechos humanos José Rusbel Lara, integrante del Comité Regional de Derechos Humanos 'Joel Sierra', por parte de dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, cuyas características son plenamente conocidas por parte de la Fuerza Pública, al igual que sus tripulantes.  José Rusbel Lara venía siendo objeto de amenazas por parte de supuestos paramilitares desde hace tres meses, en razón de sus actividades y contaba al momento de su muerte con medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en razón del riesgo para su vida e integridad personal. VICTIMA: JOSE RUSBEL LARA.
22-Oct.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	45	A raíz del atentado contra las instalaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, se adelantaron en los primeros 8 días 283 allanamientos, dentro de los cuales fueron retenidas 63 personas, siendo 18 de ellas dejadas a disposición de la Fiscalía. Estos operativos se realizaron principalmente en barrios donde residen integrantes del Partido Comunista y la Unión Patriótica. VICTIMAS: 45 N.N.
	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EJERCITO	1	Por parte de la Fiscalía 15 de la Unidad de Delitos contra la Seguridad Pública se concedió la libertad, el día 7 de noviembre, una vez escuchado en descargos, al señor Marcos Santiago Pérez Oliveros, comerciante de la ciudad de Barranquilla, quien fuera privado de la libertad por personal del

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
					Ejército, bajo la supuesta imputación de formar parte de las Farc, y participar de la ejecución de actos terroristas. VICTIMA: MARCOS SANTIAGO PEREZ OLIVEROS.

**TABLA DE ACTUALIZACIONES**

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
06-Nov.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EJERCITO - POLICIA - DAS - FISCALIA	88	En el Boletín No 3, informamos sobre las privaciones de la libertad desarrolladas en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, ello en desarrollo de la "Operación Orión". Hemos sido informados que la Fiscalía Delegada ante los Jueces Especializados, el 30 de octubre de 2002, se abstuvo de imponer medida de aseguramiento a 88 de los detenidos, ordenando su libertad inmediata, situación que confirma lo masivo, indiscriminado y arbitrario de la privación de la libertad de estas personas, quienes debieron permanecer en esta condición por más de 15 días. A su vez, por parte de la Fiscalía se dictó medida de aseguramiento de detención de 82 de los detenidos, teniendo ello como base el dicho de informantes pagos por la Fuerza Pública. VICTIMAS 88 N.N.

*Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos y Diakonia Acción Ecuémica Sueca. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea*



Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política  
CINEP & Justicia y Paz  
nocheyniebla@unete.com

Derechos Reservados 2002© Se autoriza la reproducción total o parcial de los documentos publicados citando la fuente  
<http://www.nocheyniebla.org>

---

Boletín de seguimiento al  
Estado de Conmoción Interior  
y a la Política de Seguridad  
Democrática  
No. 5

---

**BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**  
*Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política*  
CINEP & JUSTICIA Y PAZ

BOLETÍN No. 5  
8 noviembre a 18 de diciembre de 2002

**“.... estamos a la ofensiva”  
¿contra quién?**

**PRESENTACIÓN**

El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política presenta en este **Boletín No. 5**, un balance de fin de año en torno a las medidas bajo el Estado de Conmoción Interior.

Recomendamos complementar la información y análisis de este boletín con el balance de los primeros cien días del gobierno de Uribe, en materia de derechos humanos, elaborado por el Banco de Datos, CODHES y la Escuela Nacional Sindical.

Desde la declaratoria de conmoción, el Banco de Datos señaló una serie de preocupaciones basadas en el carácter abierto, vago e indiscriminado de las medidas adoptadas bajo el Estado de Conmoción Interior, medidas que por su motivación y orientación, pretendían inferir la ruptura de los principios de necesidad, proporcionalidad, distinción y no discriminación. Desde entonces, la victimización de la población civil, así como de sectores sociales y organizativos, eran aspectos que generaban especial intranquilidad.

Los efectos en la situación de derechos humanos en el país, a partir de la aprobación y aplicación del decreto 2002 el 9 de septiembre del presente año, nos permitimos presentarla en el presente **Boletín No. 5**, teniendo como referencia los casos que ha tenido conocimiento el Banco de Datos, advirtiéndole, que los casos presentados en los diferentes boletines, resultan ser significativamente inferiores a los realmente ocurridos, si se tiene en cuenta el ambiente de terror y zozobra que se ha generado en comunidades enteras, con los que se les ha infundido temor para formular denuncias, contribuyendo a ello el papel de los medios de comunicación, los cuales, con el paso de los días, fueron silenciando el reporte de casos o bien limitándose a reproducir los partes oficiales.

## OPINION DEL BANCO DE DATOS

El balance de las medidas adoptadas bajo el amparo de la Conmoción Interior, que públicamente han sido presentadas como un avance en la seguridad para diversas regiones del país, encubren violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos.

### ¿SEGURIDAD DE QUIÉN, SEGURIDAD CONTRA QUIÉN?

Amnistía Internacional sintetizaba los riesgos contra la población civil de las medidas adoptadas como desarrollo de la política de "seguridad democrática" y de la Conmoción Interior, en los siguientes términos: *"Amnistía Internacional teme que la política del gobierno legitime los ataques contra los sectores de la población civil calificados de colaboradores de la guerrilla por las fuerzas de seguridad y sus aliados. Entre estos sectores se encuentran los grupos que hacen campaña a favor de alternativas socioeconómicas, los campesinos que viven en zonas de conflicto y los testigos de violaciones a los derechos humanos en las que están implicadas las fuerzas de seguridad"*.

### Situación de los Sindicalistas

Estos temores han empezado a concretarse. Los casos reportados revelan una acción persistente contra dirigentes sindicales o personas afiliadas a los mismos, pues en el lapso comprendido entre el 9 de septiembre y la publicación de este Boletín, 26 sindicalistas han sido objeto de detención arbitraria por parte de la fuerza pública, mientras que tres más han sido objeto de allanamiento.

Particularmente revelador de esta situación de los sindicalistas es lo ocurrido con la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales de Colombia de Arauca (ANTHOC), organización cuya sede fue objeto de asalto por parte de la Fuerza Pública, sin que mediara para ello ninguna orden judicial. Adicionalmente, la residencia del presidente de Anthoc en el departamento de Arauca, Jorge Prieto, fue objeto de registro por parte del Ejército y la Fiscalía, en tres oportunidades durante los días 12, 17 y 19 de noviembre, ello en medio de la detención de uno de sus directivos y cuatro afiliados.

### Situación de Defensores de Derechos Humanos

A pocos días de expedido el decreto 2002, la Ministra de Defensa señalaba el 19 de septiembre de 2002, que: *"Hay ONG que han sido valiosas para el desarrollo de Colombia. Lo que pasa es que a veces hay gente que se parapeta en estas organizaciones para desarrollar actividades que están fuera de la ley y atentan contra la seguridad pública"*.<sup>1</sup>

Esta estigmatización pública de la labor, ha tenido un preocupante impacto en la situación de riesgo para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos en Colombia, más aún bajo la

<sup>1</sup> El Tiempo, 1/22, septiembre 19 de 2002

conmoción interior. En el lapso de 90 días de vigencia del decreto 2002, 17 personas que desarrollaban labores humanitarias o de defensa de los derechos humanos fueron detenidas arbitrariamente, cuatro organizaciones que desarrollan la misma labor o trabajan en la búsqueda de la paz fueron objeto de violación a su lugar de trabajo, mientras que un defensor más fue asesinado y dos sufrieron amenazas.

Hechos como el reciente allanamiento de la sede del proyecto "Centro de Atención psicosocial para niños, niñas y jóvenes", financiado por Terre des Hommes - Italia, ocurrido el 11 de diciembre, practicado por personal de la Fiscalía y Policía Nacional, con el supuesto propósito de buscar armas, así como los allanamientos a la Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz, la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra y Humanidad Vigente, en Arauca este último, son reveladores de una decisión institucional de perseguir y hostigar el trabajo en defensa de los derechos humanos.

En el mismo sentido, especial gravedad reviste la detención arbitraria, durante el periodo de la conmoción interior, de 10 extranjeros, miembros de organizaciones internacionales que desarrollaban labores de observación de la situación de derechos humanos o acompañamiento humanitario, de los cuales tres fueron deportados y uno más expulsado.

### **Situación del Movimiento Social**

Desde los mismos considerandos del decreto 2002, fueron definidas las políticas gubernamentales para el tratamiento de la población civil, en donde volviendo a las viejas concepciones de seguridad nacional, que en mucho distan de ser democráticas, el Gobierno Nacional expreso que: *"dentro de los principales soportes de la acción delincinencial de tales organizaciones se encuentra por una parte, la mimetización de sus integrantes dentro de la población civil"*.

A pesar del manto de niebla que se ha ido configurando en las acciones desarrolladas en centros urbanos y áreas rurales, los casos que ha conocido el Banco de Datos, donde el sector del cual hace parte la víctima se encuentra plenamente individualizado, indican que en este periodo más de 70 campesinos fueron objeto de detención arbitraria, en tanto que 22 más fueron objeto de tratos crueles, inhumanos o degradantes. A su vez, en relación con los líderes cívicos se observa que 10 fueron objeto de detención arbitraria y 10 más objeto de violación a domicilio.

Preocupantes son las medidas adoptadas por parte de la Fuerza Pública en Arauca, donde en el contexto de las detenciones y violaciones masivas al domicilio, quienes son víctimas de tales procedimientos, han sido expuestos por parte de las autoridades, quienes manifestaron públicamente sus agradecimientos a los detenidos por su colaboración para aprehender a otros ciudadanos, ello con el fin de generar procesos de desconfianza colectivos, destruir el tejido social e incrementar el nivel de riesgo para la vida e integridad personal de quienes han sido objeto de tales medidas.

A su vez, el tratamiento militar dado a las diversas movilizaciones, nacionales y/o regionales, que han arrojado como resultado centenares de detenidos, heridos y un estudiante muerto en la Universidad Industrial de Santander, permiten observar una vez más, que en el contexto de la conmoción interior, las medidas vienen siendo aplicadas bajo la concepción de perseguir un enemigo interno colectivo, dentro del cual se conciben los movimientos estudiantiles, sindicales, campesinos, de oposición política y de derechos humanos.

### LOS METODOS PROSCRITOS DE LOS ACTORES ILEGALES, COMO PRACTICA INSTITUCIONALIZADA

De tiempo atrás, por parte de diversos organismos intergubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos, se ha denunciado y exigido de parte de las autoridades, acciones a fin de combatir los grupos paramilitares, así como los métodos consistentes en someter al hambre a poblaciones enteras por medio del *bloqueo económico*, en abierta violación al derecho internacional humanitario. Estos métodos han sido reiterados en regiones como Urabá, Chocó y Sur de Bolívar, entre otras regiones.

Preocupante y repudiable resulta el *bloqueo económico* a que vienen siendo sometidos los pobladores de Chalán, en la zona de rehabilitación y consolidación de Sucre en donde la Armada Nacional ha restringido a los comerciantes el ingreso de alimentos por valor superior a \$ 300.000 (US \$ 106.87) semanalmente. Así mismo, se ha establecido que los campesinos tendrán un límite para la adquisición de productos, así como para la comercialización de los mismos. En dicha región, a raíz de una movilización desarrollada por miles de habitantes, las autoridades dispusieron que a partir del 10 de diciembre, ya no existirán topes económicos, pero en su lugar se deja establecido que los tenderos y campesinos deberán "*obtener un certificado de la Policía o Armada para ingresar los víveres*". Esta situación demuestra, una vez más, que las medidas adoptadas en el contexto de la conmoción interior, no están dirigidas a atacar las causas que motivaron la declaratoria, sino por el contrario a la población indefensa, la cual ha visto deteriorada además su calidad de vida, como consecuencia de estas medidas.

Así mismo, el rechazo que se había hecho manifiesto por diversos sectores sociales y las propias autoridades a las privaciones de la libertad de civiles, por parte de la guerrilla a través de las denominadas pescas milagrosas, en el presente periodo ha resultado ser una práctica institucional, a la cual se ha llegado por medio de las retenciones, detenciones y capturas masivas e indiscriminadas.

En el caso de Medellín, el Comandante de la Brigada 4, General Mario Montoya indicaba, como resultados de la "Operación Orión", que "*hasta el momento 212 personas fueron enviadas por la Fiscalía a la Cárcel ... Otras 112 quedaron libres*". Es decir, que según los reportes oficiales, 324 fueron objeto de detención, permaneciendo en tal situación 83.

Similar situación es la ocurrida en Saravena (Arauca), en donde por parte de la Fuerza Pública, en desarrollo de la "Operación Heroica", se acordonó el municipio y aproximadamente 2.000 personas fueron llevadas al coliseo municipal, allí fueron reseñadas,

fotografiadas y marcadas con un sello de tinta indeleble. De estas, por parte de las autoridades se decidió dejar detenidas 91 personas, de las cuales 48 recuperaron a los pocos días su libertad, ante lo infundado de sus aprehensiones.

Igual gravedad, reviste lo ocurrido en el municipio de Ovejas (Sucre), en donde entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre, personal de la Armada, en desarrollo de la "Operación Escorpión", acompañado de una menor de edad encapuchada, detuvo 45 personas, de las cuales tiempo después 35 fueron puestas en libertad, permaneciendo 10 bajo detención, ello en razón de las presiones e intimidaciones que obligaron a estos campesinos a auto incriminarse, como forma de resguardar su vida e integridad.

En el municipio Arauquita, 12 personas fueron capturadas por personal de la Policía Nacional, mientras que 40 más fueron detenidas por parte del Ejército, todas ellas puestas a disposición de la Fiscalía como presuntos responsables de los delitos de rebelión, terrorismo, uso indebido de documento público, violación al decreto 1900 de 2002 y porte, uso y almacenamiento de elementos explosivos. En el caso de Arauquita, la Fiscalía se ha abstenido de imponer medida de aseguramiento a estas 52 personas, disponiendo su libertad inmediata, situación que permite plantear, sin lugar a equívocos, que se trata de protuberantes detenciones arbitrarias.

Es decir, que en solo cuatro casos y en diferentes lugares del país, se observa que 376 personas fueron objeto de una detención arbitraria, sin fundamento legal, en una clara cacería de brujas o mejor aún, dentro de una clara **pesca milagrosa**, ahora como modus operandi de las estrategias institucionales.

### **¿Y QUÉ PASA CON EL PARAMILITARISMO?**

Diversas y contradictorias han sido las manifestaciones oficiales frente al paramilitarismo, de un lado manifestaciones públicas de rechazo, así como supuestas decisiones para combatirlo. A su vez, por parte de otros funcionarios se ha manifestado, que no incluir las zonas bajo control de los grupos paramilitares, es una buena decisión, situación que deja intuir la existencia de dobles agendas o discursos.

La conformación de las zonas especiales de rehabilitación y consolidación en Arauca, Sucre y Bolívar ha estado acompañada de un fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública en los municipios que hacen parte de la misma, con los consecuentes niveles de control para la movilización de personas y carga, dada la existencia de las medidas especiales para las mismas.

Por ello, resulta sorprendente lo ocurrido en el área rural limítrofe de los municipios de Ovejas y El Carmen de Bolívar, en donde, según reporte del diario El Meridiano (noviembre 25 de 2002, página 1A y 6A) arribó un grupo conformado por 300 paramilitares, los cuales incursionaron en campamentos de la guerrilla y realizaron patrullajes en la región. Como consecuencia de ello 73 familias fueron objeto de desplazamiento forzado.

A su vez, el 24 de noviembre, en el caserío el Matal, de la inspección de policía municipal de Flor Amarilla, del municipio de Arauca (Arauca), incursionaron aproximadamente 400 hombres integrantes de los grupos paramilitares, los cuales asesinaron a cinco personas, en donde adicionalmente sometieron a la población, amarrando a las personas, golpeándolas, e impidiéndoles desplazarse. A pesar de que este hecho fue denunciado e inclusive difundido por los medios de comunicación, el Comandante Militar de la zona de rehabilitación y consolidación manifestó días después desconocer estos hechos.

Lo ocurrido en estos municipios, que hacen parte de las zonas de rehabilitación y consolidación, en las cuales existe una mayor, notoria y pública presencia militar, en donde además los controles a la movilización de personas se ha intensificado, dejan serias dudas sobre las razones por las cuales los integrantes de estas estructuras se movilizan libre y tranquilamente, sin que por parte de las autoridades se adopte medida alguna para neutralizarlos o repelerlos.

### ***LAISSEZ FAIRE, LAISSEZ PASSER: Una práctica de los órganos de control y justicia***

***Dejar hacer - dejar pasar, se ha convertido en la práctica institucional de la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación. Permitir que la mano invisible -que se hace visible en los daños individuales y sociales ocasionados con los registros domiciliarios y detenciones masivas- opere libremente, se extienda sobre comunidades enteras, organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos, a fin de afectar y/o destruir los procesos sociales.***

Desde un inicio ese era el papel reclamado por la Fuerza Pública, a ello han dado cumplimiento, congruentes con la formulación de la política de noche y niebla, de libre acción para la mano invisible que azota ciudades y campos, los órganos de control han dado concreción a los mandatos del General Carlos Alberto Ospina Ovalle, cuando manifestaba que "Queremos que el ministerio público ... certifique los procedimientos que estamos haciendo". Es decir, "órganos de control", con funciones notariales.

Estos temores eran señalados por el Defensor del Pueblo: "el guerrero y el juez fundidos en un solo cuerpo". La realidad ha corroborado y desbordado estos temores, no es solo la acumulación de poderes en la Fuerza Pública, es adicionalmente lo señalado por servidores públicos a la Misión Interinstitucional que visitó la zona de rehabilitación y consolidación de Sucre y Bolívar, Fiscales y Procuradores que residen y despachan desde guarniciones militares, pero además de ello, procuradores que tienen como asistentes, técnicos o secretarios, a miembros de la Fuerza Pública. Así: *¿cuál independencia, cuál imparcialidad?*

Son diversas las respuestas recibidas de la Procuraduría General de la Nación, así como de las Procuradurías Regionales, de las cuales, se concluye, que quienes tienen a su cargo la labor de control de los actos de la Fuerza Pública, en especial en las denominadas zonas de rehabilitación y consolidación, no han trascendido de lo formal, en la mayoría de los casos limitado a la intervención como Ministerio Público dentro del trámite de los procesos penales,

y en la mayoría de las ocasiones, en espera de que por parte de la Fuerza Pública se le informe, de las actuaciones desarrolladas, así como de los resultados obtenidos.

En respuesta a un derecho de petición manifestó el Coordinador de Procuradores Judiciales de Sucre, Gabriel Edgardo Valle Espinosa, por medio del oficio 269, en relación con las personas capturadas, que: "... esta lista de personas usted podrá complementarla con la que le suministró el comandante de la Zona de Rehabilitación en el oficio N° 0140 del 8 de noviembre de 2002, dirigida a su nombre, firmada por el Capitán de Navío LUIS ALEJANDRO PARRA RIVERA". En similares términos respondió el Fiscal de Apoyo a la Primera Brigada, Armando Castillo Sterental, sugiriendo que la información relacionada con las capturas debía remitirse a la Primera Brigada: "... remitirse a los competentes, dado el poco tiempo, debido a tantas investigaciones de esta Unidad y el término corto, tan corto, para decidir, no pudimos contactar para consolidar la información con quienes la manejan, sin embargo como este DERECHO DE PETICIÓN ha hecho un recorrido y circulación tan amplio, debe tener a la mano esa información".

Preocupante, investigador e investigado, consultando y compartiendo las respuestas. En definitiva, un solo cuerpo, juez y parte fusionados, entrelazados. No puede ser admisible dicho procedimiento bajo un Estado de Derecho, pues las bases mínimas y esenciales de independencia, autonomía y separación de ramas, quedan resquebrajadas, quebrantadas.

También recibimos respuesta de la Procuradora Delegada para el Ministerio Público, Nubia Herrera Ariza, quien mediante el oficio D.M.P. 7495, ha informado que: "La base de datos que se diseñó para el almacenamiento de información reportada esencialmente por los procuradores judiciales y regionales, el 9 de diciembre registra 212 capturas. A la fecha se continúa la labor de revisión e incorporación de datos al sistema". Esta misma funcionaria, respecto de los "registros voluntarios" realizados en Arauca, manifestó: "El control que efectivamente ejerce la Procuraduría a los 'registros voluntarios', se hace a través de la intervención como sujeto procesal en todos aquellos eventos en que haya lugar a actuación judicial penal a través de la legalidad formal y material de la prueba. Ahora bien, si el procurador asistió o asiste al registro garantiza in situ el 'respeto a los moradores'".

Inicialmente, debe señalarse, que desde los datos hechos públicos por las diversas autoridades, las cifras trascienden considerablemente lo presentado y registrado por la Procuraduría General de la Nación, solo cuatro de los casos aquí presentados, revelan el nivel de las detenciones arbitrarias. Silencio total y absoluto se guarda por parte de la Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, en relación con la existencia de investigaciones, disciplinarias y penales, por las detenciones arbitrarias aquí reportadas, y de las cuales han sido informados, de diferentes maneras, por varios Personeros Municipales.

Adicionalmente, preocupante resulta ser, la convalidación tácita que se hace por la Procuraduría a las violaciones encubiertas de la inviolabilidad del domicilio, especialmente ocurridas en Arauca, en donde más de 300 familias, bajo la presión e intimidación de las

armas, han sido obligadas a permitir que miembros de la Fuerza Pública asalten o "registren voluntariamente" sus residencias.

Hoy, sería importante que los órganos de control y justicia, informen al país y a la comunidad internacional, qué investigaciones existen en curso por las masivas y sistemáticas violaciones del derecho a la libertad e inviolabilidad del domicilio, efectuadas por parte de la Fuerza Pública, durante la vigencia de las medidas del Estado de Conmoción Interior.

### **DECLARACIONES AUTORIDADES DEL EJECUTIVO**

#### **Alvaro Uribe Vélez**

"La disolución del Estado colombiano en alguna forma la han querido justificar hechos como que en muchas partes la gente no respeta al Estado, que se somete a la guerrilla y en otras que la gente no busca al Estado sino que busca a los paramilitares. Eso hay que romperlo. El llamamiento que hay que hacerle a la ciudadanía es: todo el mundo a apoyar el Estado. La gente tiene que romper vínculos y romper indiferencia, romper vínculos con guerrilla, romper vínculos con paramilitares, romper indiferencia, y que toda la ciudadanía acuda presta y solícita a apoyar la Fuerza Pública, a apoyar las instituciones de justicia.

Esa solidaridad práctica hay que lograrla. Eso nos va a permitir una Fuerza Pública más comprometida con la ciudadanía, más eficaz, totalmente transparente. Por eso persistimos en la tarea, con profundo respeto por la crítica nacional e internacional, de organizar primero un millón de colombianos como cuota inicial para que nuestra Patria empiece a recorrer el camino para que todos nos comprometamos con la Fuerza Pública y con la justicia para defender los bienes superiores de nuestra sociedad y de nuestra democracia". (*Palabras del Presidente Alvaro Uribe Vélez en la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos, Cartagena, noviembre 22 de 2002*).

#### **General Teodoro Campo Silva**

"En lo corrido de la presidencia de Alvaro Uribe Vélez han sido entregados 275 millones de pesos a informantes que han contribuido en la lucha contra el terrorismo, la subversión, las autodefensas y la delincuencia común, informó ayer en Barranquilla el director de la Policía Nacional, General Teodoro Campo Silva, quien se mostró partidario de continuar de manera indefinida con la política de colaboración con las autoridades a cambio de recompensas". (*El Heraldo, 3A, noviembre 12 de 2002*).

#### **Alcaldes de la zona de rehabilitación y consolidación**

"A Pesar de haber sido declarada como zona de rehabilitación la región de los Montes de María para controlar el orden público en la región, continúan las acciones terroristas los secuestros y la presencia de grupos armados ilegales. Así lo denunciaron los alcaldes de la zona, quienes le pidieron al presidente Alvaro Uribe Vélez, que explique personalmente los

alcances y resultados de las medidas adoptadas en esta región. El Gobernador de Bolívar Luis Daniel Vargas, respaldó la petición de los alcaldes de los Montes de María, quienes exigen inversión social en la llamada zona de rehabilitación". (*Diario del Magdalena, 3A, noviembre 16 de 2002*).

"Hasta ahora hemos visto mucha fuerza pública, pero poca inversión social". (*José Trinidad Sierra, Alcalde de Saravena -Arauca-, El Tiempo, 1/8, noviembre 12 de 2002*).

### **Martha Lucía Ramírez**

"Luego de haber arrancado las zonas de rehabilitación del gobierno de Alvaro Uribe, creadas para recuperar el control del orden público, un primer balance muestra varios lunares, entre ellos la no recuperación de la normalidad en muchos de los municipios incluidos ... 'si bien los delitos no han desaparecido, si se han controlado', dijo la Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, el domingo pasado al anunciar precisamente la inclusión de dos nuevos municipios, San Benito Abad (Sucre) y Arroyo Hondo (Bolívar) ... quizá el mayor logro de este Gobierno sea haber mantenido a raya, según lo afirman las procuradurías regionales, uno de los fantasmas más temidos cuando se crearon estas zonas: la violación de los derechos humanos por parte del Estado". (*El Tiempo, 1/3, noviembre 26 de 2002*).

"Estamos muy contentos por el aumento de personas cooperantes, pues hasta hoy, en los 24 municipios, hay 8.400, lo que demuestra que la ciudadanía esta comprometida con el programa de seguridad. Nuestra meta es llegar a tener 50.000 cooperantes en Bolívar y Sucre". (*Martha Lucía Ramírez, Ministra de Defensa, El Universal, noviembre 25 de 2002*).

### **General Martín Orlando Carreño**

"El comandante de la Segunda División, General Martín Orlando Carreño, aseguró que si se acaba la conmoción interior mantendrá los mismos controles". (*El Tiempo, 1/8, noviembre 23 de 2002*).

### **Coronel Santiago Herrera**

"El coronel Santiago Herrera, comandante del grupo Rebéiz Pizarro, reportó que durante estos dos meses han realizado 89 allanamientos en Saravena, capturado a 77 personas e inmovilizado 27 vehículos". (*El Tiempo, 1/8, noviembre 23 de 2002*).

### **Otras autoridades**

"En total 144 habitantes del área rural y urbana de los municipios de Pensilvania, Manzanares, Marulanda y Riosucio, Caldas, se inscribieron en el Batallón Ayacucho para incorporarse a la institución como soldados campesinos. Los ciudadanos prestarán su servicio durante 18 meses y recibirán una remuneración por parte del Estado ... Aunque en un principio el Gobierno Nacional indicó que este grupo de soldados prestaría su servicio en

medio tiempo, la decisión ahora es que estén vinculados de tiempo completo". (*El País, C10, noviembre 14 de 2002*).

"... fuentes militares consultadas por EL TIEMPO, que pidieron la reserva de su identidad, dijeron que continuarán operando hasta que sean notificadas de la sentencia. 'Por el momento seguimos realizando los allanamientos, la verificación de documentos de identificación y de personas entre Saravena y Arauca, así como el control de automotores' ... Por su parte, voceros de la Fiscalía aseguraron que continuarán realizando acompañamientos a las Fuerzas Militares en estas zonas, cumpliendo funciones de policía judicial". (*El Tiempo, 1/2, noviembre 28 de 2002*).

## **DECLARACIONES AUTORIDADES JUDICIALES Y DE CONTROL**

### ***Eduardo Cifuentes Muñoz***

"En su carta, el defensor Eduardo Cifuentes Muñoz expresó 20 objeciones al decreto 2002 de septiembre de 2002. Para Cifuentes ninguna de las medidas dictadas en el decreto cumplen los presupuestos de finalidad, necesidad y proporcionalidad para emitir disposiciones bajo los estados de excepción ni guarda el principio de no discriminación previsto en los tratados internacionales suscritos por Colombia ...

No hay aporte alguno sobre la necesidad de modificar las facultades y competencias ordinarias de Policía Judicial. Omite explicar los motivos por los cuales los actuales esquemas resultan insuficientes para la adecuada vinculación judicial de las organizaciones criminales y sus acciones.

No señala razón para otorgar a las Fuerzas Militares la facultad de vincular judicialmente presuntos responsables.

Abre la puerta para que servidores públicos sin formación ni experiencia participen en la labor más importante del proceso penal: el aporte de pruebas.

El decreto olvida otorgar importancia al proceso penal. Se invierten los roles de los operadores al ser la autoridad judicial la que debe explicar de forma detallada las razones de no emitir una decisión judicial.

Las medidas parecen conducir en dirección opuesta a la de desvirtuar la presunción de inocencia del procesado.

Excede los precisos términos de la constitución y la Ley de Estados de Excepción al imponer las medidas para todos los delitos y no solo los que motivan la conmoción.

Resulta desproporcionado y sin justificación el desplazamiento de la autoridad civil por la autoridad militar y del Ministerio del Interior.

Las medidas contra extranjeros son discriminatorias.

Ninguna de las disposiciones que otorgan facultades de Policía judicial a los militares y otras autoridades se refieren a la obligación del servidor público que las ejecute. Se observa que se intenta diluir la responsabilidad de los agentes estatales por el abuso de las facultades.

Se favorece un claro desbalance del poder Ejecutivo en privilegio de las Fuerzas Militares". (*El Universal*, 3D, noviembre 18 de 2002).

### **Edgardo Maya Villazón**

"Mientras la constitución de 1991 siga vigente no es admisible que a los militares se le asignen tareas de Policía Judicial. Llama la atención que el Ejecutivo insista contrariando la esencia del Estado de Derechos". (*Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación, El Universal*, 3D, noviembre 18 de 2002).

### **Luis Camilo Osorio**

"... se debe presumir de la actuación de buena fe de miembros de las Fuerzas Militares. El ejército nos defiende y por lo tanto requiere de facultades para poder luchar contra los terroristas". (*Luis Camilo Osorio, Fiscal General de la Nación, El Mundo*, noviembre 26 de 2002).

Refiriéndose a la iniciativa de incluir en la reforma constitucional la atribución a las Fuerzas Militares para que tengan funciones de Policía Judicial, señaló el Fiscal General de la Nación: "Estamos enmendando el criterio de la Corte, pues las facultades de Policía Judicial se deben extender a las Fuerzas Militares, toda vez que ya las tiene la Policía Nacional". (*El País*, A4, noviembre 27 de 2002).

### **Corte Constitucional**

"La Corte 'tumbó' las facultades de policía judicial otorgadas a los militares, tanto en las zonas de rehabilitación como en el resto del país. Es decir declaró inconstitucionales las capturas, los allanamientos, las interceptaciones y los registros domiciliarios sin orden judicial, y advirtió que solo pueden llevarse a cabo por orden de un juez de la República y en ningún caso por un militar, como lo consignó el decreto 2002 que creo estas zonas especiales.

Así mismo, sobre las restricciones que se le habían impuesto a la labor de los periodistas, los magistrados señalaron que es completamente inconstitucional que los comunicadores tengan que solicitar permisos para poder desplazarse por esos lugares ... En el mismo sentido se pronunciaron sobre las limitaciones que impuso el decreto a los extranjeros. Según la Corte, los extranjeros y Ong que lleguen en misión humanitaria o religiosa no deben tener restricciones.

Otro de los artículos que se cayó en la Corte tiene que ver con la autorización para realizar censos o empadronamientos en dichas zonas, porque también vulnera principios constitucionales ... Y, finalmente, el alto tribunal decidió que en los sitios donde operan zonas de rehabilitación, la autoridad civil de las mismas no puede ser el Ministro del Interior, como lo decía el decreto, sino el Gobernador de la región respectiva". (*El Tiempo* 2/9, noviembre 27 de 2002).

***Amanda Vergara***

"Como Personera celebro la medida, pues la realización de allanamientos y retenciones sin órdenes, violaba los derechos de los ciudadanos de nuestro municipio". (*Amanda Vergara, Personera de El Carmen de Bolívar, El Tiempo, 1/2, noviembre 28 de 2002*).

**DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES INTERNACIONALES**

***Organización Mundial contra la Tortura***

"Los actos de violencia contra las ONG parecen ser la consecuencia directa de la implementación de las nuevas leyes adoptadas dentro del marco del Estado de Conmoción Interior decretado el mes pasado por el Presidente Alvaro Uribe Vélez, para intentar poner fin al clima de violencia generado por la guerrilla que paraliza el país desde numerosos años. Las leyes adoptadas en virtud del Estado de Conmoción Interior (especialmente los decretos No. 2002 votado el 9 de septiembre de 2002 y No. 1837 votado el 11 de agosto de 2002) restringen considerablemente las libertades fundamentales: autorizan limitaciones en la libertad de prensa, restricciones a los derechos de reunión y de movilización, reglamentan los derechos de circulación y residencia, permiten allanamientos y capturas sin previa orden judicial. Las leyes se traducen también por un fuerte incremento de las prerrogativas y de los poderes del ejército y de las fuerzas de policía". (*Informe Organización Mundial contra la Tortura, Octubre de 2002*)

***Amnistía Internacional***

"Amnistía Internacional siente especial preocupación por una serie de medidas destinadas a socavar los sólidos mecanismos y salvaguardas institucionales de derechos humanos introducidos en la última década, como la Corte Constitucional, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales. El gobierno también ha declarado un Estado de Conmoción Interior y ha aprobado otros decretos relacionados con éste que limitan los derechos humanos fundamentales de los habitantes de Colombia y minan la capacidad de las organizaciones internacionales humanitarias y de derechos humanos para llevar a cabo de forma efectiva su labor en el país.

La decisión del gobierno de crear una red de un millón de informantes civiles y su propuesta de establecer un ejército a tiempo parcial de 'soldados campesinos' compuesto por 150.000 miembros –pensados ambos para que colaboren activamente con las fuerzas armadas y la

policía- no sólo arrastrará a la población civil aún más en el conflicto, sino que además amenaza con fortalecer la presencia de los grupos paramilitares en el país. Se trata de una medida peligrosa, ya que los paramilitares siguen formando parte integrante de la estrategia de contrainsurgencia de las fuerzas de seguridad". (*Amnistía Internacional, Colombia, Seguridad, ¿a que precio?. La falta de voluntad del gobierno para hacer frente a la crisis de derechos humanos, AAI: 23/132/2002, diciembre de 2002*).

## **DECLARACIONES GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS**

**Anne Patterson**

"La embajadora de Estados Unidos en Bogotá, Anne Patterson, recomendó suspender la asistencia financiera al Primer Comando de Combate Aéreo, un cuerpo de la Fuerza Aérea Colombiana. Patterson aseguró que ha habido falta de colaboración para esclarecer el bombardeo ocurrido en el poblado de Santo Domingo (Arauca), hace 4 años, que dejó 18 civiles muertos, dijo ayer el diario Los Angeles Times". (*El Tiempo, 1/18, noviembre 17 de 2002*).

## **OTROS SECTORES DE OPINION**

**Jorge Leonardo Gómez Serna**

"No estoy de acuerdo con las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, pero respeto las decisiones del Gobierno ... En vez del recrudecimiento de la guerra se debe buscar el acercamiento y la concertación. Estoy convencido que la solución a esta guerra no son las armas ... El Obispo señaló que en octubre pasado visitó las parroquias de Zambrano y Córdoba, que hacen parte de la Diócesis de Magangue, y logró darse cuenta que las gentes de esa región están muy temerosas, los pueblos se sienten atropellados, tienen miedo y no saben que hacer ... Uno no se explica que pasa. Yo no le veo mucho resultado y beneficio a las comunidades de Zambrano y Córdoba que hacen parte de la Zona de Rehabilitación y Consolidación ... Me parece que eso (Zona de Rehabilitación y Consolidación) ha recrudecido la guerra y es supremamente delicado". (*Jorge Leonardo Gómez Serna, Obispo de la Diócesis de Magangue, El Universal, 4D, noviembre 21 de 2002*).

**Jorge Visbal**

"Los ganaderos anunciaron que participarán, inclusive pagando de su bolsillo, en el programa de informantes anunciado en agosto pasado por el gobierno del presidente Alvaro Uribe y que ha sido objeto de fuertes críticas de parte de Naciones Unidas y entidades humanitarias ... 'Nosotros mismos nos convertiremos en soldados, en informantes, en policías civiles', dijo el presidente de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan), Jorge Visbal, quien agregó que 'Colombia no es un país de delatores, Colombia debe ser un país de ciudadanos comprometidos'. (*Vanguardia Liberal, 5B, noviembre 23 de 2002*).

**Martín Sandoval**

"No nos engañemos, la tarea no es solamente la de fortalecer el oleoducto Caño Limón - Coveñas, las estaciones de Policía en los tres municipios bajo el decreto 2002, sino en el largo plazo, instalar una base militar gringa en el departamento de Arauca para tener un control también hacia el país vecino". (Martín Sandoval, Diputado de Arauca por el Partido Comunista, Voz, 9, noviembre 27 de 2002).

**Estadísticas Sociales Departamento de Sucre**

"Datos oficiales dicen que en el departamento de Sucre el 73% de sus habitantes viven en la pobreza y el 54.6% en la miseria. El 33% de la población es analfabeta, el 40% no recibe servicio de energía, y solo uno de sus 24 municipios tiene servicio de agua potable y alcantarillado. El 67% de la población no tiene servicios sanitarios, y el índice de necesidades básicas insatisfechas está por encima de 50%". (El País, 6A, noviembre 10 de 2002).

**RELACION DE HECHOS DEL PERIODO:**

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	26-Ago.-02	ARAUCA	ARAUQUITA	EJERCITO	1	Por parte del integrantes del Ejército, que avanzaban en la persecución de una columna guerrillera, en la vereda Santa Ana, se procedió a incendiar el lugar de residencia de una familia que allí habitaba, regando gasolina en la misma y haciéndola explotar posteriormente, acusando a sus moradores de ser guerrilleros. VICTIMAS: 1 FAMILIA N.N.
2	01-Oct.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	2	Siendo aproximadamente las 8:30 a.m., fue objeto de allanamiento por parte del Ejército la residencia del defensor de derechos humanos Emanuel Rivero, integrante del Comité Joel Sierra. Por parte de quienes desarrollaron este operativo no se enseñó ninguna orden judicial y durante el desarrollo del mismo en reiteradas oportunidades señalaron que los documentos relacionados con los derechos humanos que tenía en su poder Emmanuel, eran la política del Ejército de Liberación Nacional.  Durante el allanamiento y traslado Emanuel fue golpeado y amenazado de muerte por parte de sus captores, quienes a su vez le manifestaron que si no aceptaba sus afirmaciones, lo enviarían a Bucaramanga, donde personal del Gaula lo empapelaría. Emmanuel fue detenido en compañía de su compañero de residencia Jorge Torres, siendo posteriormente dejados en libertad. VICTIMAS: EMANUEL RIVERO, JORGE TORRES

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
3	15-Oct.-02	SUCRE	CHALAN OVEJAS	ARMADA	2	<p>Desde el mes de octubre, fecha en que han hecho presencia en el municipio de Chalán unidades del Batallón N 5 de Corozal, adscrito a la Brigada 1 de Infantería de Marina, las viviendas de los residentes en el casco urbano del municipio han sido utilizadas como lugar de acampamento, dejando a sus moradores como escudo humano. Por parte del personal militar se ha impedido a los residentes abandonar las viviendas en las noches, obligándolos a permanecer en ellas y a apagar todas las luces.</p> <p>Adicionalmente, por parte de la Armada se ha establecido un bloqueo de alimentos a los pobladores, disponiendo que los establecimientos de comercio grandes no podrán ingresar productos por valor total superior a \$ 300.000, para 8 días. A su vez, se ha establecido también límites para que los campesinos puedan sacar y comercializar los productos cultivados en el municipio, estableciendo topes y condicionando los mismos a la obtención de un permiso por parte de los comandantes militares.</p> <p>Los habitantes en comunicado público manifestaron: "EXIGIMOS al señor Luis Alejandro Parra, director de la primera 'Zona de Rehabilitación y Consolidación', que le explique a Colombia y el mundo por qué nos ametrallan y bombardean a cualquier hora los sitios donde vivimos y cultivamos en paz; por qué el Ejército Nacional bloquea la entrada de alimentos; por qué no nos dejan transitar libremente por las calles de nuestro propio pueblo; por qué el Ejército amenaza a la población tratándonos a todos como guerrilleros".</p> <p>El día 10 de diciembre, los habitantes de los corregimientos de Salitral, Don Gabriel, Chengue, Los Números, el Tesoro y Buenos Aires, de los municipios de Ovejas y Chalán, ocuparon las instalaciones de la Alcaldía de Ovejas, "quejándose de la restricción de alimentos hacia sus zonas ... esta situación los está perjudicando económicamente porque se ven en la obligación de trasladarse al casco urbano para comprar víveres diariamente". En razón de la movilización las autoridades decidieron levantar el bloqueo de alimentos, pero dejando establecido que "los tenderos deberán obtener un certificado de la Policía o Armada para ingresar los víveres". VICTIMAS: COMUNIDAD DE CHALAN, COMUNIDAD DE OVEJAS.</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
5	15-Oct.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO FISCALIA	1	<p>Siendo aproximadamente las 2:00 a.m., personal del Batallón Revéz Pizarro arribó a la residencia de la señora Fidelina Villamizar de Leal, Fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio Pinzón, la cual procedieron a allanar, sin enseñar ninguna orden judicial. Allí por parte de los militares se ofreció plata a los niños para que colaboraran con el Ejército.</p> <p>El día 13 de noviembre, siendo aproximadamente las 7:00 a.m., arribaron a la residencia de la señora Fidelina miembros de la Fiscalía, los cuales procedieron a privar de la libertad a la señora Fidelina Villamizar. VICTIMAS: FIDELINA VILLAMIZAR DE LEAL, 2 N.N.</p>
6	21-Oct.-02	ARAUCA	ARAUCA	DAS	1	<p>El periodista Dick Emanuelsson, pese a contar con permiso oficial para permanecer en Arauca, fue interceptado por personal del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, los cuales procedieron a conducirlo hasta las instalaciones de dicho organismo de seguridad, donde tiempo después le pidieron disculpas por 'la molestia', manifestándole que habían sido informados que 'alguien había visto un extranjero en la ciudad'.</p> <p>En el permiso que le fue expedido a Dick Emanuelsson se expresó por parte de las autoridades: "Conociendo la situación de orden público que se vive en la citada zona, me permito informarle que su petición ha sido aceptada por ocho días a partir de la fecha y el tiempo que permanezca en la misma, será bajo su responsabilidad". VICTIMA: DICK EMANUELSSON</p>
7	25-Oct.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	1	<p>Personal del Ejército acudió a la concentración escolar "General Santander", en donde manifestó al director de este establecimiento educativo, Urbano Barreto Arenas, que debería llevar a los niños para una actividad programada por el Ejército. Al manifestarles que no era posible, pues no contaba con permiso de los padres y por los enfrentamientos los menores podrían correr riesgo, fue filmado y reseñado.</p> <p>El día 13 de noviembre, siendo aproximadamente las 5:00 a.m., su residencia fue objeto de allanamiento por personal del Ejército y Fiscalía, sin que le fuera enseñada ninguna orden para ello. Posteriormente fue trasladado hasta las instalaciones del Coliseo y al cabo de las horas dejado en libertad. VICTIMA: URBANO BARRETO ARENAS</p>
8	28-Oct.-02	HUILA	NEIVA	POLICIA	1	<p>Siendo las 12:30 p.m. fue detenido el Presidente de la Subdirectiva CUT - Huila, Mario de Jesús Castañeda, durante más de media hora, situación que se repitió nuevamente a las 8:00 p.m., en ambas oportunidades la Policía motivó la aprehensión en que Mario de Jesús se encontraba repartiendo propaganda alusiva al paro nacional convocado por la CUT y el Comando Unitario de Paro. VICTIMA: MARIO DE JESUS CASTAÑEDA</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
9	28-Oct.-02	ATLANTICO	BARRANQUILLA	DAS - DIJIN - FISCALIA	1	Siendo aproximadamente las 5:30 p.m. fue allanada la residencia del directivo de la Unión Nacional de Empleados Bancarios - UNEB -CUT, Luis Fernando Jiménez Madiago, por parte de agentes del DAS, DIJIN y una funcionaria de la Fiscalía General de la Nación, procediendo a registrar toda la vivienda, sin encontrar nada. VICTIMAS: LUIS FERNANDO JIMENEZ MADIEGO.
10	29-Oct.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA		1	En la sede de Bogotá de la Unión Nacional de Empleados Bancarios -UNEB -CUT-, fue amenazado de muerte mediante una llamada telefónica el presidente de la seccional Apartadó Nicolas Acevedo Cuartas. VICTIMA: NICOLAS ACEVEDO CUARTAS.
11	01-Nov.-02	META	EL CASTILLO		1	El viernes 1 de noviembre, siendo aproximadamente las 2:30 p.m., dos paramilitares bajaron del bus al personero de El Castillo, Mario Castro Bueno, en el sitio conocido como La Bodega, entre Medellín del Ariari y Pueblo Sánchez, posteriormente apareció su cadáver degollado, siendo al parecer su cuerpo encontrado el sábado 2 de noviembre. VICTIMA: MARIO CASTRO BUENO.
12	02-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	1	Por parte del Ejército se establecieron controles en las entradas y salidas del municipio de Saravena, impidiendo a los pobladores abandonar el municipio, permitiéndose el libre tránsito solo hasta el día 5 de noviembre. Nuevamente el día 8 de noviembre son establecidos estos controles, impidiéndose en esta oportunidad el ingreso a quienes pretendían retornar al municipio y a sus hogares. VICTIMAS: HABITANTES DE Saravena
13	03-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	1	Por parte del Ejército se realizaron bombardeos en la vereda El Dique del municipio de Saravena, afectando varias viviendas, así como cultivos de maíz, plátano y yuca. VICTIMAS: COMUNIDAD VEREDA EL DIQUE
14	12-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO POLICIA FISCALIA	91	<p>En horas de la madrugada el municipio fue acordonado por patrullas militares y de policía, quienes procedieron a encerrar en las instalaciones del coliseo municipal "Jacinto Jerez" a más de 2.000 personas, las cuales fueron objeto de maltrato verbal, censadas y posteriormente marcadas con un sello de tinta indeleble.</p> <p>En desarrollo de dicha operación conocida como "Heroica", más de 70 residencias y sitios de trabajo como hospitales fueron objeto de allanamiento, dejando como resultado 85 personas detenidas, entre líderes sindicales, cívicos, juveniles y populares. Los detenidos fueron incomunicados, y no se les suministró alimentos ni agua, prohibiéndoles a su vez hacer llamadas telefónicas y fueron filmados y presentados a los medios de comunicación como "terroristas" del ELN y las FARC.</p> <p>Solo hasta el medio día del 13 de noviembre se permitió que los abogados pudieran entrevistarse con ellos. De las 85 personas capturadas, el</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
						<p>mismo 12 de noviembre, después de las 9:00 p.m., fueron puestas en libertad 42 y fueron judicializadas las 43 restantes. El día 13 de noviembre, seis personas más fueron privadas de la libertad, quienes también fueron judicializadas. Las indagatorias se prolongaron hasta el día 19 de noviembre.</p> <p>Entre los detenidos se encuentran Aldemar Jiménez, miembro de la CUT Departamental; Miguel Hernández, miembro de la Asociación de Educadores de Arauca- ASEDAR; William Jiménez, directivo del Sindicato de la Alcaldía de Saravena y de la CUT departamental; Bernardo Arguello, directivo de la Federación departamental de Juntas de Acción Comunal y miembro de la Junta Administradora de la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Saravena - ECASS; Lelio Sanabria, directivo comunal y miembro de la Junta Directiva de ECAAS; Ilmer Bejarano, Presidente de la Asociación Juvenil y Estudiantil Regional ASOJER; Emiro Navarro, miembro de la Cooperativa de Carga de Materiales - Cootransmateriales, Nelson Prieto, William Higuera y Dora Lizcano, afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Salud - Anthoc; Abel Bautista Angarita, trabajador de ECAAS; Abimelec Gómez Becerra, Directivo Departamental de Anthoc; Alexander Mora Vargas, comerciante; Edith Yadira Villegas Calderón, comerciante, Edwin Augusto Rincón Leal, enfermero hospital del Sarare; Eliécer León, afiliado a SIDEMS Saravena; Fidelia Villamizar, directiva de la Junta de Acción Comunal Barrio Plinzón; Hernando Romero Contreras, trabajador del ICBF; Herney Martínez Díaz, miembro del Comité de Ganaderos; Holman Orlando Mendoza Buitrago, comerciante; Ismael Jaimes Camargo, directivo Asocomunal Arauquita, Jesús Emilio Medina Alarcón, directivo Junta de Acción Comunal Barrio Santander y Sindicons; Josué Jaimes Grimaldos, trabajador TV Sarare; Juan Evangelista Rocha, directivo de ADUC departamental; María Adela Moreno, docente; Miriam Carrillo, enfermera hospital del Sarare; Olivo Rodríguez Rodríguez, miembro de Sindicons Saravena; Orlando Sánchez Bautista, afiliado Anthoc departamental; Oscar Jiménez Meléndez, trabajador de TV Sarare; Willington José Centeno Trillos, comerciante; Wilmer Fernando Anzola Carreño, afiliado a Asojer y el Concejal Alcides Arias.</p> <p>Por parte de la Fiscalía de Apoyo de la Brigada 18 del Ejército Nacional, se procedió a recibir las indagatorias de los capturados, y otorgó la libertad a 48 de ellos, entre quienes se encuentran Edith Yadira Villegas Calderón, Eduardo Camacho Losada, Efrén Tapias Pico, Jaime Saavedra Gaona, Josué Jaimes Grimaldos, María Adela Moreno, Rafael Núñez García y Wilmer Fernando Anzola Carreño, mientras que 43 más fueron trasladados a Bogotá el 20 de noviembre de 2002. Por parte del Coronel Luis Hernando Medina Alvarez, Jefe del Estado Mayor de la Segunda División del Ejército, se informó</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
						<p>que de las 85 personas privadas de la libertad, sólo 10 tenían orden de captura.</p> <p>Por parte de las organizaciones regionales se denunció que: "las personas que están siendo detenidas por el ejército y la policía, en su mayoría son líderes populares de las organizaciones sociales y empresas comunitarias, que se han atrevido a denunciar para proteger la vida de sus organizaciones y la permanencia en el territorio con dignidad y presumen que los sujetos que se movilizan en un vehículo rojo con vidrios polarizados que hace parte del operativo militar, vienen señalándolas con el único propósito de desarticular el tejido social de los Araucanos y penalizar el legítimo derecho de libre asociación". En relación con este operativo señaló un poblador: "fue un espectáculo fascista, que lo podría envidiar el director de cualquier película de los atropellos nazis en la Segunda Guerra Mundial". VICTIMAS: ABEL BAUTISTA, ANGARITA, ABIMELEC GOMEZ BECERRA, ALCIDES ARIAS GELVEZ, ALDEMAR JIMENEZ MEDINA, ALEXANDER MORA VARGAS, ALIRIO SEPULVEDA JIMENEZ, ALVARO CARDOZO HERNANDEZ, BERNARDO JOSE ARGUELLO SANTO, CARLOS ENRIQUE MUÑOZ CASTAÑEDA, CLIMACO ALONSO CORREA, DORA LIZCANO, EDITH YADIRA VILLEGAS CALDERON, EDUARDO ACEVEDO PAVON, ADUARDO CAMACHO LOSADA, EDWIN AUGUSTO RINCON LEAL, EFREN TAPIAS RICO, ELIECER LEON, AMIRO NAVARRO VILLAMIZAR, FIDELIA VILLAMIZAR, HERIBERTO SANCHEZ PICO, HERNANDO ROMERO CONTRERAS, HERNEY MARTINEZ DIAZ, HOLMAN ORLANDO MENDOZA BUITRAGO, ILMER ERNESTO BEJARANO MARTINEZ, ISMAEL JAIMES CAMARGO, JAIME SAAVEDRA GAONA, JAVIER MARTINEZ, JESUS EMILIO MEDINA ALARCON, JESUS MARTIN PORRAS ARAQUE, JOSUE JAIMES GRIMALDOS, JUAN EVANGELISTA ROCHA, LELIO SANABRIA NOVOA, LEONARDO PARRA RODRÍGUEZ, LEONEL PINTO LEON, MARA ADELA MORENO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ, MIRIAM CARRILLO, MISAE CAICEDO PARADA, NELSON PRIETO RAMÍREZ, OLIVO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, ORLANDO SÁNCHEZ BAUTISTA, ORLANDO SANTOS BAUTISTA, OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ, OSCAR JIMÉNEZ MELÉNDEZ, RAFAEL NÚÑEZ GARCIA, VICTOR EDU HERNÁNDEZ VARGAS, VICTOR MANUEL SOLANO, WILLIAM EFRAIN HIGUERA CHACON, WILLIAM PEREZ RAMÍREZ, WILLINGTON JOSE CENTENO TRILLOS, WILMER FERNANDO ANZOLA CARREÑO, 40 N.N.</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
15	12-Nov.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN	EJERCITO POLICIA	3	<p>Las residencias de la presidenta de la Asociación de Mujeres de Las Independencias, Maria del Socorro Mosquera y de las señoras Mery del Socorro Naranjo y Teresa Yarce, presidenta y fiscal de la junta de acción comunal de Las Independencias III, fueron objeto de allanamiento por parte de miembros de la Policia y Ejército, quienes procedieron a privarlas de la libertad, como continuación de la "Operación Orión".</p> <p>Por parte de la Fiscalia se dispuso la libertad de las tres el día 22 de noviembre, dado que no existían fundamentos para mantenerlas privadas de la libertad. VICTIMAS: MARIA DEL SOCORRO MOSQUERA, MERY DEL SOCORRO NARANJO, TERESA YARCE.</p>
16	12-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO FISCALIA	1	<p>La residencia del señor Jorge Prieto, presidente de Anthoc y miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio José Vicente - I Etapa fue objeto de allanamiento, sin que le fuera enseñada la orden judicial para la misma. En días anteriores Jorge Prieto había denunciado la forma violenta en que fue allanada la casa comunal del barrio José Vicente I Etapa. La residencia de Jorge Prieto fue allanada nuevamente los días 17 y 19 de noviembre en horas de la tarde. VICTIMA: JORGE PRIETO</p>
17	12-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	1	<p>La residencia de la señora Sandra Ardila fue allanada por la Fiscalia y el Ejército, el día 12 de noviembre, sin que le fuera enseñada orden judicial. Nuevamente esta residencia sería objeto de allanamiento los días 17 y 19 de noviembre, en las dos oportunidades aproximadamente a las 4:00 p.m.. VICTIMA: SANDRA ARDILA</p>
18	13-Nov.-02	ARAUCA	ARAUQUITA	EJERCITO FISCALIA	1	<p>Posterior a que fueran acondicionadas las oficinas de la empresa en Caño Limón, para que desde allí funcionaran la Fiscalia y el Ejército, los trabajadores fueron llamados e interrogados de manera individual, señalándolos de pertenecer a las organizaciones insurgentes, así como de ser los encargados de dar información a la guerrilla para la voladura del oleoducto. VICTIMAS: COLECTIVO DE TRABAJADORES</p>
19	13-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	2	<p>Siendo aproximadamente las 2:00 p.m., las sedes de Anthoc y Humanidad Vigente fueron objeto de registro por parte de personal del Ejército, los cuales procedieron a ingresar a la sede escalando por las paredes. De este ingreso a las instalaciones no se efectuó ningún acta, ni existe constancia de que existiera orden judicial. VICTIMAS: ANTHOC, HUMANIDAD VIGENTE.</p>
20	14-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	1	<p>Cuando se encontraban en una capacitación en el Incora, los campesinos que se encontraban allí presentes fueron obligados a salir a la calle y formarse en fila. Posteriormente, pasó un vehículo, en el que se movilizaban varios hombres encapuchados, los cuales procedieron a filmarlos. VICTIMAS: HABITANTES VEREDA BUENOS AIRES</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
21	20-Nov.-02	SANTANDER	BUCARAMANG A	EJERCITO POLICIA	1	Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, que se encontraban desarrollando una jornada de protesta, ante la delegación hecha a empresas privadas para la prestación del servicio de vigilancia, hacia las 9:00 a.m. fueron objeto de agresión por parte de la Fuerza Pública, dejando como resultado la muerte del estudiante de ingeniería mecánica Jaime Alfonso Acosta Campo, de 17 años de edad, quien fue víctima de un impacto de bala, el que le ocasionó la muerte instantánea. varios estudiantes resultaron con heridas de consideración. VICTIMAS: JAIME ALFONSO ACOSTA OCAMPO.
22	20-Nov.-02	ANTIOQUIA	MEDELLIN	CTI	1	El día 20 de noviembre, siendo aproximadamente las 9:00 a.m., en cercanías de su lugar de residencia ubicada a tres cuadras de la estación del metro de Medellín, fue interceptado el dirigente político del Partido Comunista de Colombia Omar de Jesús Correa Isaza, por parte de 10 sujetos, vestidos de civil, los cuales procedieron a golpearlo y esposarlo e introducirlo en uno de los vehículos particulares en que se movilizaban.  Ante los requerimientos hechos a la autoridades, inicialmente por parte de un agente del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía CTI, se aceptó que Omar de Jesús Correa se encontraba allí, lo cual fue negado inmediatamente por otro agente de dicha institución. VICTIMA: OMAR DE JESUS CORREA ISAZA.
23	21-Nov.-02	SANTANDER	BUCARAMANG A	EJERCITO POLICIA FISCALIA	1	En la madrugada del 21 de noviembre, después de asesinato del estudiante Jaime Alfonso Acosta, por parte de efectivos de la Policía, Ejercito y Fiscalía, se efectuó un allanamiento de las instalaciones de la universidad, sin permitir la presencia de la Personería y Defensoría del Pueblo. VICTIMAS: COMUNIDAD UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.
24	21-Nov.-02	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR		1	Siendo aproximadamente la 1:00 a.m., 6 sujetos vestidos de civil, armados, arribaron a la residencia de Oscar Luis de Avila Castillo, de 24 años de edad y ayudante de albañilería. Una vez allí estos sujetos se presentaron como integrantes del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía -CTI-, y en el acceso a la residencia procedieron a dispararle en la frente, causándole la muerte de manera inmediata.  Es de señalar que la residencia de Oscar Luis De Avila, fue objeto de allanamiento 24 días antes por parte de personal de la Policía Nacional, siendo retenido durante 24 horas. VICTIMA: OSCAR LUIS DE AVILA CASTILLO.

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
25	21-Nov.-02	SANTANDER	BUCARAMANGA	POLICIA	8	<p>Siendo aproximadamente las 2:15 p.m. el señor ORLANDO HERNANDEZ trabajador de la Universidad Industrial de Santander, quien se encontraba cerca a los estudiantes, fue requerido por uno de los miembros del ESMAD, quien le pidió la valla que los mismos estudiantes habían retirado en horas de la mañana y que había sido ubicada en otro lugar en las afueras de la Universidad.</p> <p>El señor HERNÁNDEZ le respondió "que no tenía ninguna información sobre esta y que no tenía idea sobre su paradero". Ante esta respuesta, el miembro del ESMAD, cuerpo antimotines de la Policía Nacional, agredió física y verbalmente al señor Hernández, a esta se sumaron otros agentes del escuadrón, hecho que generó un ambiente de pánico y zozobra entre los estudiantes.</p> <p>Posterior a ello el integrante de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - FCSPP-, PRINCIPE GABRIEL GONZÁLEZ, quien se encontraba presente en el lugar de los hechos, intervino, identificándose como defensor de derechos humanos, exigió fueran respetados los derechos de la persona que estaba siendo agredida y la jornada pacífica que se estaba realizando, ante este requerimiento los miembros del ESMAD procedieron a insultar y rociarle "gas pimienta" en el rostro a Príncipe Gabriel y al trabajador de la Universidad que los mismos estaban golpeando.</p> <p>Los miembros de la Policía procedieron a detener a PRINCIPE GABRIEL GONZÁLEZ. junto con los estudiantes ORLANDO MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, LUIS ANGEL ARIAS, ANDRÉS ALEJANDRO MEJÍA LÓPEZ, FABIÁN BECERRA RIVERA, RENZO ALEJANDRO VELANDIA Y ROLANDO SANCHEZ RODRÍGUEZ, conduciéndolos a una de las tanquetas. Otra integrante de la FCSPP, CAROLINA RUBIO quien se encontraba con Príncipe Gabriel se comunicó vía avante con la sede de Comité de Solidaridad con los Presos Políticos en la ciudad de Bogotá, para informar la situación, en ese momento, se acercó un miembro del ESMAD manifestándole: "la próxima es Usted, le vamos a dar", "si lo que quieren es otro estudiante muerto pues lo van a tener" "ustedes, son unas prostitutas, si quieren llamen al presidente que eso nos vale un culo".</p> <p>VICTIMAS: PRINCIPE GABRIEL GONZÁLEZ, ORLANDO MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, LUIS ANGEL ARIAS, ANDRÉS ALEJANDRO MEJÍA LÓPEZ, FABIÁN BECERRA RIVERA, RENZO ALEJANDRO VELANDIA Y ROLANDO SANCHEZ RODRÍGUEZ, CAROLINA RUBIO.</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
26	21-Nov.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	5	<p>Siendo aproximadamente las 5:30 a.m., personal del ejercito arribó a la residencia del señor Luis María Rodríguez Villamizar, ubicada en el barrio José Vicente II Etapa, trabajador de la agricultura, requisando toda la vivienda sin hallar nada.</p> <p>Allí privaron de la libertad a cinco personas, dejando en libertad a cuatro de ellas al final de la tarde, permaneciendo detenido el señor Luis María Rodríguez. Una vez en la guarnición militar, a fin de poder inculparlo, se le atribuyo la tenencia de dos granadas y dos balas, las cuales no fueron encontradas en su residencia, ni en su poder. VICTIMAS: LUIS MARIA RODRIGUEZ VILLAMIZAR, 4 N.N.</p>
27	22-Nov.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	FISCALIA POLICIA	2	<p>Por parte de 105 funcionarios de la Fiscalía y 2.792 hombres de la Policía Nacional se realizó un allanamiento en las instalaciones de la Universidad Nacional, en donde la Fuerza Pública ingreso al establecimiento educativo con dos horas de antelación a que lo hiciera la Fiscalía y Procuraduría.</p> <p>Durante el desarrollo de este operativo los vigilantes de la Universidad fueron esposados y encerrados, se rompieron vidrios, chapas y ventanas sin necesidad y se registraron oficinas y archivos de decanatura. Adicionalmente hubo daños en experimentos de biología e incluso fueron sustraídos materiales de estudio.</p> <p>El Rector de la Universidad Nacional, Víctor Manuel Moncayo, señaló: "Lo ocurrido y sobre todo esta presencia masiva de fuerza pública en lugares sagrados del conocimiento es muy doloroso. Hemos quedado en una fragilidad inmensa". VICTIMAS: ESTUDIANTES UNIVERSIDAD NACIONAL, TRABAJADORES UNIVERSIDAD NACIONAL.</p>
28	24-Nov.-02	CHOCO	RIOSUCIO	PARAMILITARES	2	<p>Siendo aproximadamente las 2:15 p.m., por parte de integrantes de grupos paramilitares se retuvo una embarcación en la cual se movilizaban cerca de 125 personas, entre ellas varios observadores internacionales, delegados de la Iglesia católica y de organizaciones humanitarias.</p> <p>Posterior a ello, a la altura del sitio La Isla, a dos minutos de Puente América hicieron detener la embarcación "La Zancuda", de Brigadas Internacionales de Paz, amenazando a quienes allí se movilizaban que en caso de no enseñar sus documentos de identidad y recibos de los mercados serían llevados con ellos, indagando de manera insistente por los miembros de la comunidad del Cacarica.</p> <p>En igual forma fue retenida la embarcación "La Giralda", en la que se movilizaba una delegada de la Defensoría del Pueblo, así como delegados de la Iglesia católica de Estados Unidos y del Arzobispado de El Salvador. Por parte de los paramilitares se anunció la instalación de un reten permanente en Puente América, con lo que se</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
						bloquearía permanentemente a la comunidad del Cacarica. VICTIMAS: COMUNIDAD DEL CACARICA, PARTICIPANTES ENCUENTRO INTERNACIONAL.
29	26-Nov.-02	CHOCO	RIOSUCIO	EJERCITO PARAMILITARES	2	<p>Siendo aproximadamente las 8:45 a.m., cuando regresaban de una reunión en el poblado Pueblo Nuevo, dos líderes del Consejo Comunitario de Jiguamiandó y Curbaradó fueron interceptados por parte de miembros de grupos paramilitares cuando arribaron al Puerto de Urada en busca de una embarcación.</p> <p>Allí Cristóbal Romaña Paz y Wilson Mena Copete fueron encañonados por varios paramilitares, obligándolos a tenderse en el piso, ante lo cual Wilson decide lanzarse al río, escondiéndose en la espesa vegetación. Entre tanto, Cristóbal es golpeado, quien grita exigiendo respeto a su vida. Al escuchar los gritos, dos integrantes más del Consejo Comunitario de Jiguamiandó y Curbaradó que se aproximaban al lugar, se ocultaron en la selva a fin de evitar ser aprehendidos.</p> <p>Posteriormente los captores condujeron a Cristóbal Romaña Paz hacia la base paramilitar, instalada a escasos quince minutos de una guarnición adscrita a la Brigada 17. VICTIMAS: CRISTOBAL ROMAÑA PAZ, WILSON MENA COPETE.</p>
30	27-Nov.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	11	Siendo aproximadamente las 8:30 a.m., cuando se encontraban desarrollando una jornada pacífica de protesta, fueron agredidos y detenidos los conductores Jorge Gutiérrez, Wilson Sánchez, Dumael Castellanos, Wilson Pardo, Juan Carlos Garnica, Ernesto Aldana, Alexander Vanegas, Roberto Hernández y Edgar Castillo, así como dos conductores más en el sector de Engativá, de los cuales no se logró establecer la identidad. Estas personas fueron trasladadas a la Unidad Permanente de Justicia, donde fueron incomunicados, desconociéndose en la actualidad su situación jurídica. VICTIMAS: JORGE GUTIERREZ, WILSON SANCHEZ, DUMAEL CASTELLANOS, WILSON PARDO, JUAN CARLOS GARNICA, ERNESTO ALDANA, ALEXANDER VANEGAS, ROBERTO HERNÁNDEZ, EDGAR CASTILLO, 2 N.N.
31	27-Nov.-02	ARAUCA	ARAUQUITA	EJERCITO	2	En la vereda Canciones, del municipio de Arauquita, fueron detenidos los hermanos William Rollon y Alonso Rollon, miembros de la Junta de Acción Comunal, quienes trabajan en el campo, después de haber sido allanada su vivienda. A pesar de no encontrar nada en su residencia y no tener orden de captura, fueron detenidos y trasladados en un helicóptero hasta Arauca. VICTIMAS: WILLIAM ROLLON, ALONSO ROLLON.

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
32	28-Nov.-02	HUILA	NEIVA		1	El estudiante de derecho de la Universidad Sur Colombiana, Oswaldo Perdomo, fue asesinado en su lugar de residencia, por parte de cuatro sujetos que se movilizaban en dos motocicletas, los cuales dispararon contra Oswaldo Perdomo, ocasionándole la muerte de manera inmediata. VICTIMA: OSWALDO PERDOMO.
33	28-Nov.-02	NARIÑO	PASTO	POLICIA DAS	12	los estudiantes de la Universidad de Nariño en la ciudad de Pasto, fueron agredidos por la Policía y detenidos (12) doce y llevados en carros particulares al parecer de la SIJIN y del DAS, posteriormente fueron dejados en libertad. VICTIMAS: 12 N.N.
34	29-Nov.-02	VALLE CAUCA DEL	PALMIRA	POLICIA	4	Siendo aproximadamente las 10:00 a.m., el estudiante Jimmy Andrés Arana Lerma resultó herido en el pecho por el impacto de una granada que llaman "aturdidoras", la cual fue disparada por los policías.  Posterior a ello, siendo aproximadamente las 11:30 a.m. la Policía realizó una especie de retén a 100 metros de la entrada de la Universidad y detuvo a tres estudiantes cuando se dirigían fuera del área unos en bus y otros a pie, los detenidos responden a los nombres de: David Saldarriaga; José Cortés y Rodrigo Hurtado. Por parte de la Policía se manifestó que el estudiante David Saldarriaga sería judicializado por 'Irrespeto a la autoridad'. VICTIMAS: JIMMY ANDRES ARANA LERMA, DAVID SALDARRIAGA, JOSE CORTES, RODRIGO HURTADO.
35	02-Dic.-02	BOYACA	TUNJA	POLICIA	4	Siendo aproximadamente las 8:45 a.m. fueron retenidos por parte de personal de la Policía de Carreteras de Tunja, los miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz Wilson David, Luis Eduardo Guerra, Arley Tuberquia y Eduar Lancheros.  La privación de la libertad se motivó en que llevaban consigo documentos relacionados con la Comunidad de Paz, entre los que se encontraba la última comunicación dirigida al Gobierno, donde planteaban algunas propuestas para implementar las medidas provisionales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a esta comunidad.  Por parte del personal de la Policía se manifestó que ello era suficiente para ser trasladados como sospechosos a la sede del Comando de Policía, donde a su vez les manifestaron que eran "integrantes de una comunidad guerrillera" y que "el país se mejoraría si no hubiera defensores de Derechos Humanos ni Personeros, ya que estos eran los que lo tenían jodido". VICTIMAS: WILSON DAVID, LUIS EDUARDO GUERRA, ARLEY TUBERQUIA EDUAR LANCHEROS.

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
36	03-Dic.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	10	<p>En horas de la mañana aproximadamente 2.000 jóvenes trabajadores-alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (en su mayoría menores de edad) se congregaron en las instalaciones de la Dirección General del Sena, con el propósito de manifestar pacíficamente su rechazo al recorte del presupuesto y desmonte de la entidad.</p> <p>Estando allí, personal de la Policía al mando del comandante de la Estación de Policía de Chapinero, José Vicente Perdomo, inició un constante hostigamiento a los trabajadores y alumnos. Como resultado de ello resultaron heridos más de 10 jóvenes, algunos de los cuales presentaban quemaduras de segundo y tercer grado en la espalda y tórax, causadas por gases lacrimógenos que fueron lanzados a quemarropa por los uniformados. VICTIMAS: 10 N.N.</p>
37	06-Dic.-02	SANTANDER	BUCARAMANGA	POLICIA DAS	5	<p>Siendo aproximadamente las 3:00 a.m. en un operativo ejecutado en la ciudad de Bucaramanga fueron allanadas las viviendas y detenidos Alvaro Tapias, presidente de Andas (Bucaramanga); Julio Avella, integrante de Andas y miembro del Comité Operativo de la Coordinación Colombia - Europa; así como Elvis Antonio Niño, Alvaro Rivera y Saúl Dala Alvarez, líderes de la de organizaciones de población desplazada.</p> <p>Por parte de los agentes del DAS y la DIJIN se sustrajeron de las residencias cassettes, computadores y decomisaron a los detenidos los teléfonos celulares que portaban. Con anterioridad por parte de ANDAS se denunció las amenazas de muerte en contra de Julio Avella y Alvaro Tapias y otros dirigentes sociales de Bucaramanga, razón por la cual fueron solicitadas medidas cautelares para salvaguardar su vida. VICTIMA: ALVARO TAPIAS, JULIO AVELLA, ELVIS ANTONIO NIÑO, ALVARO RIVERA, SAUL DALA ALVAREZ.</p>
38	09-Dic.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA	1	<p>Siendo aproximadamente las 4:30 p.m., personal de la Policía intentó ingresar por la fuerza a la residencia del Secretario Nacional de Organización del Partido Comunista de Colombia Jorge Gómez, y de su esposa, integrante de Reiniciar. sin portar ninguna orden de autoridad judicial.</p> <p>El personal de la Policía desplegó un operativo en inmediaciones de la vivienda y varios de ellos se subieron al tejado de la misma, sin identificarse ante sus moradores, permaneciendo la línea telefónica interrumpida mientras ello sucedía. Las autoridades posteriormente manifestarían que se trató de un error, intentando incluso disculparse. VICTIMAS: JORGE GOMEZ</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
39	11-Dic.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	POLICIA FISCALIA	1	<p>Siendo aproximadamente las 7:00 de la noche, por parte de personal de la Fiscalía y la Policía se procedió al allanamiento de la sede del proyecto "Centro de Atención Psicosocial para niños, niñas y jóvenes", ejecutado por la organización Terre des Hommes-Italia, ello bajo el pretexto de buscar armas en la sede de este centro de atención psicosocial, lo anterior por orden de la Fiscal delegada ante la Sijin, Gloria Criales Vanegas.</p> <p>Terre des Hommes exigió del gobierno una explicación, calificando dicho procedimiento como un "acto enemistoso y de hostigamiento para con nuestra institución y para la Cooperación Internacional No Gubernamental presente en Colombia". VICTIMA: TERRE DES HOMMES.</p>
40	11-Dic.-02	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	FUERZA PUBLICA	1	<p>El día 11 de diciembre en horas de la mañana, cuando se encontraba en su residencia ubicada en el barrio Normandía, fue detenido y acusado como terrorista el señor Juan Carlos Celis, integrante del equipo coordinador de la Corporación Movimiento por la Vida, quien se ha destacado por su compromiso con la paz en el trabajo con los niños, niñas, jóvenes y madres cabezas de familia de bajos recursos. VICTIMAS: JUAN CARLOS CELIS</p>
41	16-Dic.-02	ARAUCA	SARAVENA	EJERCITO	2	<p>Siendo aproximadamente las 5:10 p.m., en la Vereda La Pavita, del municipio de Saravena, varios trabajadores del Acueducto Regional del Sarare, cuando se disponían a terminar la jornada de trabajo, fueron interceptados por un uniformado con capucha negra, quien portaba un fusil, el cual procedió a encañonarlos y hacerlos tender en el piso, ordenándoles sacar lo que llevaban en los bolsillos.</p> <p>Posterior a ello, fueron trasladados a la carretera que conduce de Playas de Bojaba a Saravena, donde se encontraba un grupo de personas detenidas, las cuales eran transportadas en un camión tipo estaca. Allí fueron golpeados con los fusiles y una señora fue obligada, bajo amenaza de asesinar a sus hijos, a acompañarlos hasta un paraje despoblado, donde fue objeto de violación sexual.</p> <p>Las personas fueron objeto de amenaza con el fin de que no identificaran a los atacantes, impidiéndoles levantar la cabeza. Esta es una zona que permanece militarizada, por ser un espacio adyacente al oleoducto Caño Limón - Coveñas. El mismo día de los hechos, uno de los trabajadores del acueducto, observó a un soldado que venía bajando por la carretera, en el sitio donde ocurrieron estos hechos. VICTIMAS: TRABAJADORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE SARARE, 1 MUJER N.N.</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
42	18-Dic.-02	VALLE CAUCA	DEL CALI	EJERCITO	1	<p>Siendo aproximadamente las 7:00 a.m., el dirigente de la Unión Sindical Obrera, Nicodemus Luna se encontraba en el centro comercial Surcentro, de la ciudad de Cali, donde fue abordado por cinco individuos vestidos de civil, los cuales portaban armas de largo y corto alcance, quienes sin mediar palabra procedieron a arrojarlo al piso y darle patadas por todo el cuerpo, mientras lo agredían verbalmente.</p> <p>Los celadores del centro comercial, alarmados por la terrible agresión de que era objeto Nicodemus, procedieron a llamar a la Policía, la cual arribó al lugar, ante quienes se identificaron los agresores como integrantes del GAULA de la Brigada 3, los cuales procedieron a privarlo de la libertad.</p> <p>Por parte de los familiares, organismos de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo, se indagó en el GAULA por su paradero, el cual fue negado por esta unidad de la Brigada 3, reconociendo solo hasta las 3:00 p.m. tenerlo en su poder. Por parte de integrantes de la Brigada 3, se le comunicó, impidiendo el acceso de la Defensoría del Pueblo del Valle del Cauca y el abogado, manifestando que contaba con 36 horas para ponerlo a disposición de las autoridades competentes, y que mientras tanto nadie lo puede ver.</p> <p>Nicodemus Luna de tiempo atrás ha sido objeto de amenazas por parte de grupos paramilitares, así como objeto de persecución judicial por parte del Estado colombiano, situación que le ha obligado a desplazarse en diversas oportunidades. La Unión Sindical Obrera ha sufrido en el último año el asesinato de 3 de sus más destacados dirigentes, el secuestro de 2 y la detención arbitraria de 6, así como las continuas amenazas de muerte. VICTIMA: NICODEMUS LUNA.</p>
43	11/2002	GUAVIARE	CALAMAR	FISCALIA EJERCITO	21	<p>Varios dirigentes campesinos, cívicos y políticos de oposición de Calamar (Guaviare), fueron detenidos arbitrariamente por personal del Ejército, "quienes fabricaron un montaje con el amparo de la Fiscalía, con el objetivo de desvertebrar el movimiento social local y la reserva campesina", señalándolos de ser integrantes de las FARC.</p> <p>Entre los detenidos se encuentran Orlando Giraldo, Alcalde Municipal, José Germán Olarte Palomino, Exalcalde Municipal, Arcangel Cadena Tavera, excandidato a la alcaldía municipal, Cenovia Rivas, Inspectora de Policía, Tito Alfonso Galindo, profesor de música, Alberto Madrid Mendoza, funcionario de la empresa de energía, Raúl Alberto Bermúdez Murillo, Jhon William Betancourt Saavedra, Pedro Severo Guerrero Díaz, Alex Enrique Velásquez Quintero, Leonardo Posado Quintero, Miralba Tovar Valencia, Oneida Garzón Marín, Germán Castro Bernal, Miriam Sánchez Tovar, Francisco Gongora, propietario de una droguería, Neftalí López, recolector de</p>

NUMERO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
						<p>basura del municipio Noel Antonio Peña Godoy, Camilo Tomas Carrillo, Blanca Ninfa Castillo Bernal, Jair Roza González, Gerente de la Empresa de Energía de Calamar, William González Morales, Diputado de la Asamblea del Guaviare. Por parte de la Fiscalía también se ordenó la captura del Registrador Municipal José Pereira y del Personero Municipal Roberto Castro.</p> <p>Quince días después, la Fiscalía dispuso la libertad de William González Morales, Neftalí López, Tito Galindo, Francisco Gongora, y Jair Roza, ante la ausencia de pruebas. "Según uno de los abogados de este caso, la situación es más de persecución política, ya que al parecer el informante que acusó a estas personas está más interesado en obtener dividendos económicos. A su entender ninguno de los procesados está comprometido en el delito de rebelión, ya que todos son personalidades públicas y reconocidas por la comunidad". VICTIMAS: ORLANDO GIRALDO, JOSÉ GERMAN OLARTE PALOMINO, ARCANGEL CADENA TAVERA, SENOVIA RIVAS, TITO ALFONSO GALINDO, ALBERTO MADRID MENDOZA, RAUL ALBERTO BERMÚDEZ MURILLO, JHON WILLIAM BETANCOURT SAAVEDRA, PEDRO SEVERO GUERRERO DIAZ, ALEX ENRIQUE VELÁSQUEZ QUINTERO, LEONARDO POSADO QUINTERO, MIRALBA TOVAR VALENCIA, ONEIDA GARZÓN MARÍN, GERMÁN CASTRO BERNAL, MIRIAM SANCHEZ TOVAR, FRANCISCO GONGORA, NEFTALÍ LÓPEZ, NOEL ANTONIO PEÑA GODOY, CAMILO TOMAS CARRILLO, BLANCA NINFA CASTILLO BERNAL, JAIR ROZA GONZÁLEZ.</p>

*Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos y Diakonia Acción Ecueménica Sueca. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea*



Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política  
CINEP & Justicia y Paz

[nocheyniebla@unete.com](mailto:nocheyniebla@unete.com)

Derechos Reservados 2002© Se autoriza la reproducción total o parcial de los documentos publicados citando la fuente

<http://www.nocheyniebla.org>

---

Boletín de seguimiento al  
Estado de Conmoción Interior  
y a la Política de Seguridad  
Democrática  
Especial - Arauca -

---

**BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**  
*Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política*  
**CINEP & JUSTICIA Y PAZ**

**BOLETÍN – ESPECIAL ARAUCA**  
Octubre 21 de 2002

**PRESENTACION**

*En el marco del seguimiento al estado de conmoción interior, el Banco de Datos de derechos humanos y violencia política, ofrece en esta oportunidad, un Boletín Especial, sobre la zona de rehabilitación y consolidación de Arauca, que recoge información sobre violaciones de derechos humanos atribuibles a grupos paramilitares desde el mes de junio del 2001.*

*Para el Banco de Datos llama la atención los hechos reseñados, en la medida en que indican que de tiempo atrás se venía preparando la zona para facilitar la presencia y consolidación del paramilitarismo. Cabe recordar que en años anteriores, se conocieron informes de organizaciones nacionales e internacionales que denunciaron los asesinatos sistemáticos de líderes cívicos, comunales y sindicales, cometidos por paramilitares con la aquiescencia de la Fuerza Pública y de organismos de seguridad privada pertenecientes a las compañías petroleras de la región.*

*La información resulta más preocupante, cuando leemos las declaraciones de los delegados directos del Presidente de la República, General Lemus Castro y del Coronel @ José Emiro Palencia, gobernador (e) del departamento, en el que señalan que: "después de un análisis minucioso de la situación y habar con mucha gente, se llenaron de motivos" para decidir que no debían incluirse en la zona de rehabilitación los municipios con control paramilitar, que con esta medida: "con seguridad lo que concluyeron es lo mejor".*

**Pareciera entonces, que la decisión responde a la política gubernamental y estrategia predeterminada de permitir y facilitar la consolidación del paramilitarismo en la zona. Así, lo alertaba la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en el Informe Anual Sobre Colombia, presentado durante el 58 Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos se refirió a la problemática del paramilitarismo en el departamento de Arauca, en los siguientes términos:**

**"79. Durante el año 2001 se hizo manifiesto que con ciertas ejecuciones extrajudiciales buscaban los paramilitares castigar a las víctimas por sus ideas, opiniones o actividades de carácter político o social ... Tal fue el caso de Octavio Sarmiento, representante a la Cámara, víctima de homicidio perpetrado en Tame (Arauca), el 2 de octubre.**

145. La Oficina ha recibido testimonios según los cuales durante operativos militares, miembros del ejército amenazaron a la población civil, anunciando la llegada inminente de los paramilitares. La Oficina recibió información en este sentido en relación con los operativos militares que se desarrollaron en el departamento de Arauca durante el mes de julio.

206. Manifestaciones de la expansión del paramilitarismo son, sin duda, la aparición de los llamados grupos de autodefensa en regiones donde antes su presencia no fue significativa ...

207... Finalmente, en el mes de agosto se produjo el ingreso de unos 1.000 integrantes de las AUC al departamento de Arauca, tras la concentración de tropas en el norte del departamento del Casanare. Las alertas lanzadas no lograron impedir la comisión de varios homicidios, entre ellos el de un congresista" (E/CN.4/2002/17, 28 de febrero de 2002).

Los hechos de los cuales ha tenido conocimiento el Banco de Datos, ya publicados en la Revista Noche y Niebla, y que presentamos sistematizados en el presente **Boletín Especial**, señalan que en el periodo comprendido entre el mes de junio de 2001 y julio de 2002, 116 personas han sido víctimas directas (de

ejecución extrajudicial, tortura, desaparición forzada, amenazas), en tanto que se registran 6 casos de amenazas colectivas, con las que se ha afectado comunidades enteras y organizaciones sociales, políticas, gremiales y de derechos humanos, en número que supera las 1.000 personas.

En el Informe Anual Sobre Colombia, presentado durante el 58 Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos se refirió a la problemática del paramilitarismo en el departamento de Arauca, en los siguientes términos:

**"79. Durante el año 2001 se hizo manifiesto que con ciertas ejecuciones extrajudiciales buscaban los paramilitares castigar a las víctimas por sus ideas, opiniones o actividades de carácter político o social ... Tal fue el caso de Octavio Sarmiento, representante a la Cámara, víctima de homicidio perpetrado en Tame (Arauca), el 2 de octubre.**

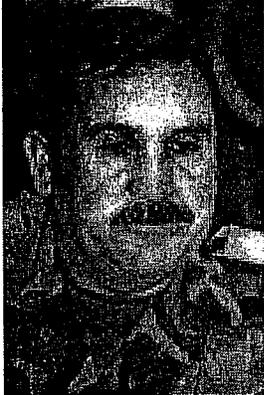
145. La Oficina ha recibido testimonios según los cuales durante operativos militares, miembros del ejército amenazaron a la población civil, anunciando la llegada inminente de los paramilitares. La Oficina recibió información en este sentido en relación con los operativos militares que se desarrollaron en el departamento de Arauca durante el mes de julio.

206. Manifestaciones de la expansión del paramilitarismo son, sin duda, la aparición de los llamados grupos de autodefensa en regiones donde antes su presencia no fue significativa ...

207... Finalmente, en el mes de agosto se produjo el ingreso de unos 1.000 integrantes de las AUC al departamento de Arauca, tras la concentración de tropas en el norte del departamento del Casanare. Las alertas lanzadas no lograron impedir la comisión de varios homicidios, entre ellos el de un congresista" (E/CN.4/2002/17, 28 de febrero de 2002).

Resulta preocupante para el Banco de Datos, las afirmaciones del Coronel (r) José Emiro Palencia, Gobernador (e) de Arauca, así como del General Carlos Lemus Castro, Responsable de la Zona Especial de Rehabilitación y Consolidación de Arauca, quienes en sus declaraciones minimizan el accionar de los grupos paramilitares, desconociendo la cadena de crímenes ejecutados durante su accionar. Esta situación reafirma nuestras preocupaciones en torno al propósito, sentido y finalidad de las "zonas de rehabilitación y consolidación", más aún en el caso de Arauca.

*Estas declaraciones revelan la decisión institucional*

	
<p>Coronel (R) José Emiro Palencia, gobernador del departamento de Arauca (El Tiempo pág. 1/4 octubre 4 de 2002)</p>	<p>General Carlos Lemus Castro, comandante de la "zona de rehabilitación y consolidación" de Arauca (El País Pág. A6 octubre 1 de 2002)</p>
<p><i>"¿Por qué solo incluyeron municipios con influencia guerrillera en la zona de rehabilitación? ¿por qué no se incluyó a Tame que es zona paramilitar?"</i></p>	<p><i>"Usted menciona solo a la guerrilla ¿Acaso no hay paramilitares en la zona?"</i></p>
<p>El Gobierno así lo decidió. Ellos hicieron un análisis minucioso de la situación y hablaron con mucha gente, y se llenaron de motivos. Con seguridad, lo que concluyeron es lo mejor".</p>	<p>Las autodefensas son un fenómeno menor en el departamento. Hace un año iniciaron su penetración. No están ligadas al narcotráfico, como sí lo están las FARC. Sin embargo, creemos posible que se presente una disputa por el territorio".</p>

**HECHOS ARAUCA 2001 -2002**

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION HECHOS
09-Dic.-00	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Paramilitares de las AUC, amenazaron de muerte a mil familias "que en los últimos dos meses han invadido once predios en las afueras de Tame". VICTIMA: COMUNIDAD AMENAZADA
01-Ene.-01	ARAUCA	SARAVENA	PARAMILITARES - EJERCITO	2	A las 2:30 de la madrugada, mientras los vecinos de los barrios aledaños a la Plaza de Ferias festejaban la llegada del nuevo año, se presentaron tres soldados profesionales, quienes comenzaron a disparar en repetidas ocasiones, ignorando la presencia de los civiles en la calle y generando pánico, miedo y zozobra entre éstos. Asimismo, continúa la fuente, 'se acercaron a un grupo de personas, entre ellas varios menores de edad, agrediéndolas verbalmente, encañonando a dos de ellas y amenazando con matarlas'. Expresaron que 'después que ellos se fueran, vendrían sus amigos los paramilitares', que éstos 'sí los mataban a todos', no como ellos que 'sólo mataban a tres o cinco'.  "A una de las mujeres presentes, prosigue la denuncia, le dijeron que 'a ella no la mataban, que sólo le cortaban la cabeza para que no pariera más guerrilleritos'. El soldado Perdomo sacó un arma corta, diciendo que con ella hacían los trabajitos especiales. Al momento de retirarse, los militares profirieron más amenazas a los vecinos del sector: 'Ahora que nos vamos, vienen mis amigos. Ellos no les van a perdonar, ya que nosotros les perdonamos. Y no los matamos porque tenemos una fiesta especial donde nos invitaron y no podemos llegar tarde'. La denuncia pone de relieve el clima de terror que reina en Saravena desde la llegada de esta Brigada del Ejército, perceptible a través de 'la aparición en paredes y muros visibles de letreros alusivos a paramilitares o Autodefensas Unidas de Colombia, AUC (...), comentarios intimidatorios a los habitantes anunciando 'que después que ellos se retiren, vendrán los de la motosierra a limpiar la región". VICTIMAS: NN. POBLACION BARRIOS DE LA PLAZA DE FERIAS
21-Jul.-01	ARAUCA	ARAUQUIT A	PARAMILITARES	5	En la vereda El Triunfo, de la inspección de policía La Esmeralda, en horas de la noche, arribaron un grupo de paramilitares los cuales procedieron a asesinar a cinco personas, entre ellas tres niños, miembros de la familia Hernández Paez, los cuales fueron decapitados y mutilados. VICTIMAS: WILSON HERNANDEZ (29 años), LUZ ELIDA PAEZ (24 años), YOSMAN FERLEY HERNANDEZ (8 años), HERNER HERNANDEZ (6 años), ROBINSON NEMESIO HERNANDEZ (18 meses).
18-Ago.-01	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Paramilitares de las Autodefensas Unidas del Casanare amenazaron de muerte a los pobladores de la vereda Mataralla. VICTIMAS: POBLADORES MATARRALA
18-Ago.-01	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	En la vereda Mataralla, durante los días 18 al 20 de agosto, apareció un grupo de hombres fuertemente armados, quienes se identificaron como miembros de las Autodefensas Unidas de Casanare, donde reunieron a los pobladores y profirieron amenazas en su contra, anunciando que instalarían bases en las inspecciones de Betoyes y Pueblo Nuevo (Tame). VICTIMA: POBLADORES MATARALLA

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION HECHOS
29-Sep.-01	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	6	Tres paramilitares que vestían de negro y cubrían sus rostros con pasamontañas verdes, ejecutaron a dos personas e hirieron a cuatro más, luego que irrumpieran a las 9:30 a.m. en el sitio conocido como Estación de Gasolina Santander. VICTIMAS: ALEXANDER RODRIGUEZ, AURORA GARCIA DE SOLER, CARLOS ALBERTO SOLER GARCIA, LUZ MARINA SOLER GARCIA, RAMIRO REYES RAMIREZ, RONAL ALEXIS QUIROGA HERRERA.
02-Oct.-01	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	3	Octavio Sarmiento Bohórquez, Representante a la Cámara, ex militante de la Unión Patriótica, ex Alcalde y ex Concejal de Tame fue ejecutado de varios impactos de bala por paramilitares de las AUC junto con dos personas más, luego de ser sacado por la fuerza de su vivienda ubicada en la finca Bellavista, vereda Los Aceites del sector de Santa Rosa. El hecho se presentó en horas de la madrugada. VICTIMAS: FELIX VEGA, MARCOS VEGA, OCTAVIO SARMIENTO BOHORQUEZ.
03-Oct.-01	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	4	Cuatro personas entre quienes se encuentra el jefe de enfermeros del municipio de Puerto Rondón, fueron desaparecidas por paramilitares en la vereda Los Aceites. VICTIMAS: EDGAR SIERRA PARRA, JAIRO ALEXANDER HERNANDEZ, JORGE SANTOS MESA, LUIS NIÑO.
28-Oct.-01	ARAUCA	SARAVENA	PARAMILITARES	2	En la veredas Banderitas, San Salvador, Sarapay, y Veracruz, hicieron presencia integrantes de grupos paramilitares entre el 19 y el 28 de octubre, donde realizaron retenes, retenciones de personas la región, amenazándoles sobre futuras masacres y muertes selectivas. El día 28 de octubre en la Vereda Veracruz, asesinaron a dos personas sin identificar. VICTIMAS: 2 N.N.
17-Nov.-01	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	1	Paramilitares amenazaron de muerte mediante un comunicado, a la dirigencia política de ésta región, "por tener vínculos con la guerrilla". Se afirma en el texto de amenaza que: "Si los políticos no se apartan de la guerrilla no podrán aspirar a cargos nuevos". VICTIMAS: DIRIGENCIA POLÍTICA
25-Ene.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	3	Paramilitares con la omisión y aquiescencia de miembros del Ejército y Policía Nacional, portando fusiles y que se movilizaban en dos vehículos camionetas y dos motocicletas ejecutaron a tres personas. El hecho sucedió luego que interceptaran a las víctimas a las 2:50 p.m., en la Cil. 14, frente a la estación de servicio Gato Negro y procedieran a dispararles ejecutando en el acto a Mario y dejando herido al dirigente de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Tame, Angel Trifilo quien posteriormente murió y se llevaron consigo a Heliberto, cuyo cadáver fue hallado en la vía que de Tame conduce a la vereda Soledad.  Según la denuncia: "Este hecho de sangre es visto(...)como un acto de retaliación contra las personas que han sido testigos en el proceso Santo Domingo; el señor Angel Chaparro Riveros es testigo presencial del bombardeo del 13 de diciembre de 1998 al caserío Santo Domingo, su testimonio hace parte de los elementos probatorios de estos hechos, en el desarrollo del Tribunal Internacional de Opinión realizado en Chicago (EE.UU.). El señor Riveros sirvió con su prueba testimonial para que el juicio internacional efectuado, diera a conocer la verdad sobre el bombardeo a Santo Domingo". VICTIMAS: ANGEL TRIFILO CHAPARRO RIVEROS, HELIBERTO DELGADO, MARIO GONZALEZ RUIZ.

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION HECHOS
06-Mar.-02	ARAUCA	PUERTO RONDON	PARAMILITARES	22	Paramilitares amenazaron de muerte a veintidós personas mediante un panfleto, en el cual los declaran objetivo militar y les dan un plazo de un mes para abandonar la región. VICTIMAS: ALFONSO ORTIZ, BARTOLO RIVERA, BERNABE CUADROS CONTRERAS, CARLOS ALBERTO LANCHEROS, CARMEN GONZALES, EDUARDO BALTA NIEVES, EDWIN ALEXIS MORENO GUERRERO, ELKIN PEROZA, FABIO ENRIQUE DELGADO PEROZA, GLADIS PEROZA, GONZALO MORENO PEÑA, JUVENAL FLOREZ, MANUEL ARENAS, MARCOS FONSECA CUBA, MATIAS VARGAS, MIGUEL ZEA, OCTAVIANO SANCHEZ, PEDRO ANTONIO PAREDES, PEDRO GERMAN GARCIA AGUIRRE, RICHARD ALVAREZ, SERGIO UBALDO PEÑA GARCIA, WILMER SÁNCHEZ.
12-Mar.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	2	En la vía que del municipio de Tame conduce a Puerto Gaitán, fueron asesinados los señores Dilcio Manrique Muñoz y Luis Antonio Romero Hernández, habitantes de la vereda Angostura del municipio de Tame. VICTIMA: DILCIO MANRIQUE MUÑOZ y LUIS ANTONIO ROMERO HERNANDEZ.
15-Mar.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	7	Paramilitares ejecutaron en el transcurso de cinco días a siete personas, entre ellas cinco miembros de una misma familia. Según la denuncia las víctimas: "Fueron sacadas de sus casas de habitación y ejecutadas en cercanías del municipio mayormente militarizado del departamento". VICTIMAS: EDGAR CASTRO MAFLA, EMPERATRIZ CARABALI DE TOVAR, HERNAN CASTRO MAFLA, JOSE CASTRO MAFLA, LUIS ALBERTO MENDOZA, MEDARDO BOHORQUEZ, NELSON FABIO CASTRO MAFLA.
27-Mar.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Paramilitares de las AUC bloquearon la vía hacia las 6 a.m., en el sitio La Y separando los vehículos que se dirigían a Puerto Rondón y a Saravena, y disparando contra varios de los automotores. Posteriormente, se dirigieron hacia Puerto Rondón y ejecutaron a Alcides, de profesión taxista en el sitio Rincón Hondo. VICTIMAS: ALCIDES PARALES DURAN
30-Mar.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	5	Paramilitares de las AUC con la aquiescencia de tropas del Ejército Nacional desaparecieron a cinco personas luego que irrumpieran en horas de la mañana en la inspección de policía Betoyes. Momentos antes los paramilitares habían establecido un retén en la vía que de Tame conduce al municipio de Arauca, a la altura de Beyotes. Según la denuncia: "Los paramilitares reunieron a los habitantes del pueblo y lista en mano retuvieron a un número indeterminado de personas de las cuales plagiaron a cinco (entre ellas al joven Sigifredo Valderrama de 19 años).  Además se tiene información no confirmada del brutal asesinato de un número no definido de campesinos, además en este momento hay gente retenida y atada en el casco urbano de Betoyes que han pasado más de doce horas sin que la Fuerza Pública haga presencia en la zona a pesar que antes del medio día los conductores de carros y camiones (que fueron marcados con avisos de las AUC) y que han logrado franquear el bloqueo vial, avisaron a las autoridades militares del retén de Tame". VICTIMAS: HIDALGO PULIDO, JOAQUIN BLANCO, JOSE GREGORIO HERNANDEZ, NN, SIGIFREDO VALDERRAMA, POBLADORES BETOYES.

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION HECHOS
27-May.-02	ARAUCA	CRAVO NORTE	PARAMILITARES	2	Paramilitares desaparecieron a una pareja de esposos en el casco urbano del municipio. Los hechos tuvieron lugar a pesar de la presencia de 45 efectivos en la sub estación de policía y miembros del Batallón 30 de Contraguerrilla del Ejército Nacional. VICTIMAS: ARMANDO CISNEROS, TERESA VARGAS BRAVO
17-Jun.-02	ARAUCA	SARAVENA	PARAMILITARES	1	De su lugar de residencia fue sacada por la fuerza la educadora y madre de familia Esther Duarte Sanguino, de 41 años de edad, desconociéndose su paradero. VICTIMA: ESTHER DUARTE SANGUINO
19-Jun.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Paramilitares, con la tolerancia o aquiescencia de miembros de la Fuerza Pública, ejecutaron a un auxiliar de enfermería y dirigente sindical de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios ANTHOC, el hecho fue cometido al frente de su casa, ubicada en zona céntrica del municipio, en la Cra 13 entre calles 14 y 15, a dos cuadras y media del cuartel de la Policía Nacional. Los dos individuos que le dispararon fueron recogidos por una camioneta marca Chevrolet Luv de color verde emprendiendo la huida por la vía que de Tame conduce a la base militar de Naranjitos. Momentos antes del asesinato se realizaron fuertes patrullajes militares; en el momento de los hechos el Ejército se encontraba a media cuadra. VICTIMAS: LUIS ENRIQUE COIRAN ACOSTA
19-Jun.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Paramilitares asesinaron a una persona cuyo cuerpo fue encontrado en cercanías del río Tame, por la vía que de Tame conduce a La Cabuya. En el sitio, ubicado a cinco minutos del Batallón de Ingenieros Navas Pardo, los paramilitares habitualmente realizan retenes donde cometen actos de pillaje contra los pobladores de la región. VICTIMAS: HERNANDO RODRÍGUEZ MORALES
19-Jun.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Paramilitares, con la tolerancia o aquiescencia de miembros de la Fuerza Pública, ejecutaron a un auxiliar de enfermería y dirigente sindical de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios ANTHOC, el hecho fue cometido al frente de su casa, ubicada en zona céntrica del municipio, en la Cra 13 entre calles 14 y 15, a dos cuadras y media del cuartel la Policía Nacional. Los dos individuos que le dispararon fueron recogidos por una camioneta marca Chevrolet Luv de color verde emprendiendo la huida por la vía que de Tame conduce a la base militar de Naranjitos. Momentos antes del asesinato se realizaron fuertes patrullajes militares; en el momento de los hechos el Ejército se encontraba a media cuadra. VICTIMA: LUIS ENRIQUE COIRAN ACOSTA
21-Jun.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	18	Paramilitares de las AUC amenazaron a los alcaldes de los municipios de: Arauca, Cravo Norte, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame. Igualmente, en Cravo Norte amenazaron a los once concejales. Según la fuente: "Las autodefensas han notificado que los alcaldes que renuncien como consecuencia de las amenazas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) serían declarados objetivo militar".

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION HECHOS
21-Jun.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	3	Paramilitares desaparecieron a tres personas que se transportaban en una buseta de la empresa Cootranstame, sobre la vía que de Arauca comunica con el municipio de Tame, en el sitio la "Y" cercano al centro poblado de Corocoro. El hecho tuvo lugar a las 3:30 p.m. durante un retén instalado por los paramilitares donde requisaban y pedían documentos a los transeuntes; las víctimas, entre los que se encuentra el ayudante de la buseta, fueron amarradas y dejadas en el sitio sin que se conozca su suerte. Los ocupantes del vehículo retornaban al municipio de Tame luego de asistir al sepelio del líder sindical Luis Enrique Coirán Acosta. Al día siguiente el retén había sido instalado en el sitio Rosario a tan solo dos kilómetros de La Antioqueña, donde es permanente la presencia de Fuerza Pública y sobrevuelo de aeronaves militares, pues es zona relativamente cercana del complejo petrolero Caño Limón. VICTIMAS: ALCIDES JIMENEZ, JOSE ESTEBAN MORA, NN.
21-Jun.-02	ARAUCA	SARAVENA	PARAMILITARES	1	Siendo aproximadamente las 9:00 a.m., cuando se desplazaba en inmediaciones de la Plaza de Ferias del municipio de Saravena, fue asesinado el docente José Olagario Gómez. VICTIMA: JOSE OLAGARIO GOMEZ
28-Jun.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	5	<p>Paramilitares de las AUC con la tolerancia o aquiescencia de miembros de la Fuerza Pública, ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la noche, a pocos kilómetros de las instalaciones de la Brigada 18, al defensor de derechos humanos, abogado, profesor de la Universidad Nacional de Arauca, ex Concejal de Arauca y ex Secretario de la Comisión de Paz del departamento. Según la denuncia: "Todo sucedió muy rápido. Lo abordaron unos tipos armados en el kilómetro 5, en la vía que de Arauca conduce a Caño Limón, y dos kilómetros más adelante lo acribillaron. Tenía un disparo que le entró por la espalda y le salió arriba, en la clavícula. Otro le destrozó el pómulo derecho".</p> <p>Efraín, quien había recibido varias veces amenazas de muerte, era también comunicador y propietario de la emisora Meridiano 70 y según la denuncia: "Su nombre apareció en una lista de 100 personas que hicieron circular paramilitares de las AUC, según la cual eran declarados objetivo militar comerciantes, reporteros y locutores de Arauca". Agrega la denuncia que: "Llama la atención, cómo en una vía tan militarizada en trayectos tan cortos entre retenes y retenes de la Fuerza Pública y a poca distancia de estos, actualmente los supuestos paramilitares tienen movilidad, realizando pesca milagrosa a todo vehículo que pasa por allí, sin que ninguna autoridad los interfiera y vele por la seguridad y la vida de la población civil que se desplaza en esa vía. Vale decir, tienen sitiada a la ciudad de Arauca y ninguna clase de fuerza del orden ejecuta acciones contundentes tendientes a contrarrestar la acción dirigida a masacrar y amedrantar a la población civil, bajo el supuesto de calificar a todo el mundo como miembros o auxiliares de la subversión, para lo cual se valen de largas listas de personas de toda índole y de las cuales no escapamos los Defensores de Derechos Humanos ante quienes nuestra vida no tiene opción".</p> <p>Complementa la denuncia que: "En el marco de la grave situación del departamento de Arauca y debido a las innumerables solicitudes de las organizaciones cívicas, sociales y campesinas para detener la ola de terror en la región y castigar a los responsables, el gobierno colombiano nombra una comisión especial de la Fiscalía, el Cuerpo Técnico de Investigación Judicial CTI y la</p>

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION HECHOS
					<p>Procuraduría para adelantar la investigación de los hechos, con gran asombro nos dimos cuenta el día que a las organizaciones defensoras de derechos humanos nos invitaron para hacer la presentación de la comisión, que en la puerta del despacho del Gobernador de Arauca donde se realizaría la reunión, se encontraba un reconocido paramilitar quien se hace llamar (LUTO) acompañado de 3 hombres, fuertemente armados y que expresaron estar tomando nota de las personas que asistieran a la reunión para luego asesinarlas.</p> <p>El hecho fue denunciado en la misma reunión para que estos criminales fueran detenidos, sin embargo fueron detenidos solo por media hora en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde luego fueron puestos en libertad por no encontrar méritos para retenerlos, cabe destacar que los paramilitares en mención, permanecen en la Estación de Policía Arauca y en la Brigada, acompañados de miembros de la Fuerza Pública y que en 1998 estuvieron vinculados directamente al proceso penal que se adelantó contra la falsa cooperativa de seguridad El CORRAL, que funcionaba frente a las instalaciones de la Brigada XVIII y que en solo dos meses de existencia asesinó a 50 personas en Arauca".</p> <p>VICTIMAS: EFRAIN ALBERTO VARELA NORIEGA, COLECTIVO COMERCIANTES, COLECTIVO LOCUTORES, COLECTIVO REPORTEROS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE ARAUCA.</p>
29-Jun.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	1	<p>Paramilitares con la tolerancia o aquiescencia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron de muerte, al Presidente de la Asociación Departamental de Desplazados. Según la denuncia, Benjamín: "Debió abandonar la región (...) después de asistir a una audiencia pública en la Asamblea Departamental debido a las amenazas y al atentado que le hicieron en su humilde vivienda en un barrio subnormal".</p> <p>VICTIMA: BENJAMIN CUETO</p>
29-Jun.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	1	<p>El periodista de la emisora Meridiano 70, Luis Eduardo Alfonso, fue amenazado por paramilitares mediante una llamada que hicieron a las oficinas de la emisora, donde le daban un plazo perentorio de 24 horas para que abandonara la región. VICTIMA: LUIS EDUARDO ALFONSO</p>
06-Jul.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES		<p>Por medio de un panfleto suscrito por grupos paramilitares, se hicieron amenazas contra la totalidad de los trabajadores de la empresa ENELAR ESP, en especial a los afiliados a Sintralecol, dándoles plazo hasta el 15 de julio de 2002 para abandonar el departamento.</p>
20-Jul.-02	ARAUCA	ARAUCA		1	<p>Siendo aproximadamente las 6:00 p.m., frente a su lugar de residencia, fue asesinado el docente Carlos Alberto Barragan Medina, dirigente sindical de la Asociación de Educadores del Municipio de Tame. El señor Barragan fue abordado por dos hombres vestidos de negro y encapuchados, quienes se movilizaban en una motocicleta desde la cual le dispararon, huyendo posteriormente por la vía que conduce a la base militar de los Naranjitos.</p> <p>VICTIMA: CARLOS ALBERTO BARRAGAN MEDINA.</p>
22-Jul.-02	ARAUCA	ARAUCA	PARAMILITARES	22	<p>En las veredas Corocoro, Papayito, El Rosario y la Antioqueña, se hizo presencia por parte de integrantes de grupos paramilitares, siendo hallados los cuerpos de 5 personas con visibles señales de tortura y algunos de ellos desmembrados. Por parte de la comunidad se ha reportado la desaparición de 22 personas. VICTIMAS NN.</p>

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION HECHOS
29-Ago.-02	ARAUCA	TAME	PARAMILITARES	1	Paramilitares, que se movilizaban en una motocicleta, dieron muerte de varios impactos de bala al Fiscal Regional del Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social, Sindes, en momentos en que ingresaba al hospital San Antonio. VICTIMA: SERGIO JOSE VELAZCO PINTO

*Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos y Diakonia Acción Ecuéménica Sueca. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea*



Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política

CINEP & Justicia y Paz

nocheyniebla@unete.com

Derechos Reservados 2002© Se autoriza la reproducción total o parcial de los documentos publicados citando la fuente

<http://www.nocheyniebla.org/>

---

Boletín de seguimiento al  
Estado de Conmoción Interior  
y a la Política de Seguridad  
Democrática  
Especial - Sucre y Bolívar -

---

**BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**  
*Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política*  
**CINEP & JUSTICIA Y PAZ**

*BOLETÍN ESPECIAL SUCRE Y BOLIVAR*  
Noviembre 8 de 2002

**PRESENTACIÓN**

En el marco del seguimiento al Estado de Conmoción Interior, El Banco de Datos de derechos humanos y violencia política, ofrece en esta oportunidad, un **Boletín Especial**, sobre la zona de rehabilitación y consolidación de **Sucre y Bolívar**, que recoge información sobre violaciones a los derechos humanos atribuibles a grupos paramilitares, desde enero de 2001, en los municipios que hoy hacen parte de esta zona declarada como especial por el Gobierno colombiano. De acuerdo con la información obtenida, el Banco de Datos llama la atención sobre la oleada de "capturas momentáneas" de población civil, bajo indicios o sospechas de ser delincuentes, que se han realizado en la zona durante este período, nunca comparable con las de otras zonas de alto nivel de criminalidad y conflicto armado.

El Banco de Datos señala con especial preocupación el accionar de los grupos paramilitares en esta región, en especial la tolerancia, aquiescencia y complicidad con que han contado en su accionar de parte de la Fuerza Pública, y en especial de la Armada Nacional a través de la Brigada de Infantería de Marina, institución que tiene hoy a su cargo la aplicación de las medidas bajo el estado de conmoción interior.

Dicha preocupación fue hecha pública con anterioridad por parte de organismos internacionales de derechos humanos, como Human Rights Watch, cuando en su informe correspondiente al año 2002, indicó:

*"Una de las masacres más atroces del año se produjo el 17 de enero en Chengue, Sucre. Los testigos dijeron a los investigadores del gobierno que varias unidades de la armada colombiana habían hecho caso omiso cuando paramilitares fuertemente armados pasaron por donde se encontraban de camino al pueblo. Los paramilitares reunieron a los aldeanos en dos grupos, informó posteriormente el diario Washington Post. "Entonces, fueron matando a los hombres uno por uno aplastándoles la cabeza con piedras pesadas y una almádena. Cuando acabaron, quedaron veinticuatro hombres muertos en charcos de sangre. Dos más fueron hallados en fosas poco profundas. Al partir las tropas le prendieron fuego a la vereda".*

*Las autoridades detuvieron subsiguientemente al Suboficial de Infantería de Marina Rubén Darío Rojas al que acusaron de suministrar armas a los paramilitares y ayudar a coordinar el ataque. La Procuraduría cursó un expediente disciplinario contra el Brigadier General de la Armada Gral. Rodrigo Quiñones y cinco oficiales de las fuerzas de seguridad por ignorar presuntamente la información detallada recibida con antelación sobre los movimientos de los paramilitares cerca de Chengue. En ese momento, Quiñones estaba al mando de la Primera Brigada de Infantería de Marina. A pesar de los cargos, lo ascendieron posteriormente al puesto de Jefe del Estado Mayor de la Armada.*

*Como demostró el caso Chengue, ciertas unidades militares y destacamentos policiales continuaron promoviendo, apoyando y tolerando a los grupos paramilitares,*

*colaborando con ellos y beneficiándose de ellos, tratándoles como una fuerza aliada compatible con la suya. En su expresión más descarada, estas relaciones conllevaron la coordinación activa durante operaciones militares entre unidades gubernamentales y paramilitares; comunicación por radio, teléfonos celulares y buscapersonas; el intercambio de inteligencia, incluidos los nombres de presuntos colaboradores de la guerrilla; el compartimiento de combatientes, tal como soldados en el servicio activo dentro de unidades paramilitares y comandantes paramilitares albergados en bases militares; el uso de vehículos, como el empleo de camiones del ejército para transportar a combatientes paramilitares; la coordinación de retenes de carretera, en los que se dejó pasar habitualmente a combatientes paramilitares fuertemente armados; y el pago de los paramilitares a oficiales militares a cambio de su apoyo”.*

También la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el informe referente al año 2001, presentado el 18 de abril de 2002 en Ginebra, ante la Comisión de Derechos Humanos, señaló:

*“En muchas ocasiones, la perpetración de las ejecuciones extrajudiciales habría sido facilitada por las omisiones de integrantes de los cuerpos armados oficiales que tenían el deber jurídico de proteger y defender a las víctimas. Como se señala anteriormente, algunas de esas omisiones podrían incluir responsabilidad por comisión, en la medida que éstas fueran manifiestas, con el fin de permitir la realización de los crímenes ... En lo que se refiere a las matanzas de Chengue y Buga, se adelantan en la actualidad investigaciones disciplinarias y penales para establecer la responsabilidad de miembros de la fuerza pública en los hechos de violencia allí perpetrados por paramilitares. La información que recogió la Oficina indica fuertes indicios de responsabilidad enmarcada en una comisión por omisión*

(...)

*También preocupa a la Oficina el hecho de que ciertos procesos sobre ejecuciones extrajudiciales, donde figuran como sindicados miembros de la fuerza pública, enfrenten obstáculos de diverso género. Tal es el caso de las investigaciones abiertas en relación con las masacres de Chengue y Ovejas (Sucre). Cabe señalar que dos de los investigadores de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía que trabajaban sobre la masacre de Chengue y el financiamiento de grupos paramilitares, fueron desaparecidos este año en Sincelejo (Sucre). La fiscal Yolanda Paternina, a cargo de las pesquisas, murió en forma violenta el 29 de agosto en el mismo sitio. En estas masacres existen fuertes indicios de responsabilidad directa de servidores públicos de la región, tanto civiles como militares”.*

Lo anterior es aún más preocupante, si se tiene en cuenta que por parte del Gobierno Nacional se designó como Jefe Militar de la zona de rehabilitación y consolidación al Capitán de Navío Luis Alejandro Parra Riveros, Comandante de la 1ª Brigada de Infantería de Marina, quien según obra en el proceso 09-55910, adelantado por parte del despacho del Procurador General de la Nación, en relación con la masacre de Chengue, en compañía de otro oficial de la Infantería de Marina, obstruyó la investigación, impidiendo el acceso de los investigadores de la Procuraduría a las pruebas, registros y documentos.

**OPINIÓN DEL BANCO DE DATOS**

El Banco de Datos llama la atención sobre la intensificación de la violencia en la región de Sucre y Bolívar, antes de ser denominada como zona de rehabilitación y consolidación y la continuidad e incluso el aumento de la criminalidad y violencia política desde que fue definida como zona de rehabilitación.

Los hechos de los cuales ha tenido conocimiento el Banco de Datos, ya publicados en la Revista Noche y Niebla, señalan que en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2001 y agosto de 2002, en los municipios que hacen parte de la zona de rehabilitación y consolidación, un total de **247** personas han sido víctimas directas (de ejecución extrajudicial, tortura, desaparición forzada o amenazas), en tanto se registran **14** casos de amenazas colectivas, con las que se ha afectado a comunidades enteras, siendo victimizados centenares de pobladores, hechos cuya autoría es atribuible a los grupos paramilitares.

Otras fuentes de prensa local como El Universal señalan que entre enero y octubre del 2002 se cometieron en Sucre 184 homicidios, un promedio de 18 por mes, especialmente contra campesinos, vendedores ambulantes, comerciantes y jóvenes. 80 de ellos fueron cometidos en la zona de los Montes de María, 34 en los municipios del Golfo de Morrosquillo, 45 en la subregión de Sabanas, 17 en los municipios de la ribera del San Jorge y 6 en La Mojana. En el mismo período fueron capturadas 1.269 personas, de las cuales 10 eran miembros de grupos insurgentes y cinco de las autodefensas, los demás eran personas civiles detenidas por la comisión de diferentes delitos y por indicios (*El Universal, 7 de octubre del 2002, p.8*).

Entre el 30 y 31 de octubre, tres hechos "terroristas" alteraron a los habitantes de la zona de rehabilitación Sucre-Bolívar. Casi de manera simultánea, hubo ataques de la guerrilla en Córdoba (Bolívar), y en Ovejas y Sincé (Sucre). La Policía de Bolívar ofreció una recompensa de 50 millones de pesos por información que conduzca a la captura de los autores intelectuales de un atentado contra la alcaldía de Córdoba, centro del departamento. También ofreció 10 millones por los autores materiales.

El gobernador de Bolívar, Luis Daniel Vargas, sindicó del ataque a guerrilleros del Frente 37 de las FARC-EP. "Detonaron 20 kilos de explosivos, aproximadamente, lo que originó que se derrumbaran las instalaciones. Afortunadamente no hubo víctimas", explicó el mandatario. Mientras tanto, desconocidos destruyeron un tramo del gasoducto de la empresa Surtigas en zona rural de Ovejas (Sucre), dejando a unos 15.000 habitantes de esa localidad sin el servicio de gas domiciliario. En el corregimiento de Valencia, jurisdicción de Sincé (Sucre), dos agentes de la Policía resultaron heridos y un guerrillero abatido durante un enfrentamiento armado con subversivos de las FARC y el ERP. (*El Tiempo, 31 de octubre de 2002*).

El Banco llama la atención sobre la oleada de "capturas momentáneas" en esta zona de rehabilitación que supera en número el promedio de capturas en zonas de mayor conflicto, como Urabá, Magdalena Medio, Cauca, Antioquia. En cada entrada y salida de los pueblos hay retenes militares o de la Policía con lista en mano, confrontando nombres. Según las denuncias de testigos, en el caserío de Calle Larga del municipio de Colosó los militares llegaron en un helicóptero y obligaron a algunos jóvenes a vestirse de camuflado y morral para ser fotografiados, uno de los jóvenes que se negó a hacerlo fue detenido y trasladado al Batallón de Corozal.

En este sentido, el Banco de Datos manifiesta su gran preocupación por que a la fecha ninguna autoridad, de control y judicial, ha aclarado a la opinión pública los hechos sucedidos en el marco de la "Operación Escorpión" en el departamento de Sucre. En la segunda quincena de agosto y primeros días de septiembre, en desarrollo de la mencionada operación, tropas de los batallones de contraguerrilla de la Infantería de Marina, llegaron a la zona, allanaron viviendas, acompañados de una mujer encapuchada quien señalaba una a una a las personas que debían ser detenidas. Durante esta acción fueron capturadas 60 personas en Don Gabriel, Salitral, Chengue, Pijiguay y Desbarranco (Sucre), sindicadas de pertenecer al Frente 35 de las FARC-EP; luego fueron trasladadas al batallón de Corozal, donde permanecieron cinco días, incomunicadas, amarradas en las noches

a la intemperie. El 4 de septiembre, cuando llegaron los Fiscales, señalaron que estas personas estaban siendo acusadas por un hombre-informante de pertenecer a grupos insurgentes; posteriormente fueron trasladadas a la cárcel judicial La Vega, en Sincelejo donde permanecieron más de 45 días, al cabo de los cuales fueron dejadas en libertad, paulatinamente haciéndoles firmar un documento en el que constaba haber recibido "buen trato".

El Banco de Datos considera que es ya el momento de que el Gobierno, en cabeza del Presidente, así como ordena directamente la captura de reales o supuestos cabecillas de la guerrilla, haga también cumplir sus postulados filosóficos de dispositivos de control y transparencia de las actuaciones de la Fuerza Pública. Existe ya una larga lista de casos, quejas, denuncias y atropellos cometidos para que ordene investigarlos.

*"Los eventuales riesgos ... del sistema de colaboración civil con la Fuerza Pública, deben ser minimizados y conjurados mediante dispositivos de control y transparencia. El Gobierno está abierto a escuchar propuestas y a tramitar todas las quejas y denuncias fundadas". (Carta del Presidente Uribe a las ONG de Derechos Humanos, Octubre 16 de 2002).*

## DECLARACIONES

### DECLARACIONES DE AUTORIDADES DEL EJECUTIVO

En su discurso de posesión, el Presidente Alvaro Uribe Vélez señaló en relación con las diversas manifestaciones de violencia que:

*"Cuando un Estado democrático es eficaz en sus garantías, así los logros sean progresivos, la violencia en su contra es terrorismo. No aceptamos la violencia para combatir el Gobierno ni para defenderlo. Ambas son terrorismo".*

El día 12 de octubre se realizó en la ciudad de Sincelejo (Sucre), "El primer consejo de seguridad en una zona de rehabilitación ... culminó con la orden del Presidente Alvaro Uribe de capturar lo antes posible a Martín Caballero y alias 'La Mona', dos jefes de las FARC que operan en esta región". (El Tiempo, 1/18, octubre 13 de 2002).

En carta de respuesta a las ONG de derechos humanos, el Presidente Uribe señaló:

*"...estamos trabajando para que todos los ciudadanos de bien cooperen mediante la información oportuna y confidencial con la Fuerza Pública...¿Por qué descalificar a priori un instrumento que tiene pleno respaldo en el deber constitucional de colaborar con la acción transparente de la autoridad legítima? ¿Qué razones pueden esgrimirse para prejuzgarlo como esquema de concierto entre el Gobierno y las organizaciones criminales?..."*

*Los eventuales riesgos que para el ciudadano de bien podrían surgir del sistema de colaboración civil con la Fuerza Pública, deben ser minimizados y conjurados*

*mediante dispositivos de control y transparencia. El Gobierno está abierto a escuchar propuestas y a tramitar todas las quejas y denuncias fundadas”.*  
*(Carta de respuesta del Presidente Álvaro Uribe Vélez a las ONG de Derechos Humanos, Octubre 16 de 2002).*

**RELACION HECHOS SUCRE Y BOLIVAR 2001**

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
17-Ene.-01	SUCRE	OVEJAS	PARAMILITARES	40	<p>Paramilitares del Bloque Norte de las AUC, que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portaban brazaletes con la sigla AUC, ingresaron a Chengue, corregimiento de este municipio, donde ejecutaron a treinta y cuatro campesinos. De ellos, diez habían sido llevados por los paramilitares y, en consecuencia, reportados como desaparecidos. Sin embargo, algunas horas después de la masacre, se supo que cuatro menores que hacían parte de las diez personas desaparecidas, habían sido puestos en libertad por los victimarios. “Los otros seis campesinos”, informa una de las fuentes, “aparecieron muertos por el sector del municipio de Carmen de Bolívar, en un lugar conocido como Macayepo”.</p> <p>El ingreso de los paramilitares al lugar de los hechos, donde permanecieron por espacio de dos horas, se produjo a las 3:00 de la madrugada “por los lados de Chinulito, corregimiento de Colosó, en tres camiones”. Algunas fuentes informan que los victimarios actuaban bajo las órdenes de una mujer que respondía al sobrenombre de “Beatriz”. Se denuncia, además, que éstos “llegaron gritando y pateando las puertas de las viviendas; las derribaron al suelo; sacaron a los habitantes a la fuerza de sus casas, para luego reunirlos en la plaza principal del pueblo”, donde “separaron a niños y mujeres” de los hombres. “Varios campesinos fueron obligados a tenderse en el piso para asesinarlos con un tiro en la cabeza”, a otros “los degollaban con machete” y, por último, a otros “los mataban con macetas de piedra y palo”.</p> <p>Luego procedieron a incendiar treinta viviendas de la población y las pocas que quedaron fueron pintadas con consignas alusivas a las AUC. Según declaraciones de testigos de los hechos, “horas antes y minutos después de ocurrida la masacre (...), la zona fue sobrevolada por helicópteros militares”. Uno de los habitantes precisó que “dos helicópteros verdes militares volaron en círculos”, y añadió: “Son los mismos que he visto antes, sólo que ahora iban y venían. No sabemos qué querían”. Los sobrevuelos militares, ocurridos después de la salida de los paramilitares, se extendieron por espacio de 15 y 30 minutos. Por otra parte, la información añade que tres días antes de la acción una avioneta paramilitar “similar a la que el año pasado lanzó panfletos antiguerrilleros cuando llegaron los paramilitares” sobrevoló el área.</p> <p>La masacre ocasionó el desplazamiento masivo de unas 900 personas, de una población que cuenta con aproximadamente 1200 habitantes. Sobre esta situación agrega una de las fuentes: “La población está muy atemorizada, horrorizada, porque la mayoría de las víctimas fueron asesinadas a machetazos y el desplazamiento no es sólo de Chengue, sino de corregimientos como Don Gabriel, Salitral, La Ceiba, Buenos Aires y El Tesoro, todos ubicados en la subregión de los Montes de María”.</p> <p>VICTIMAS: ALEJANDRO MONTERROZA MERIÑO, ANDRES</p>

**BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**  
BOLETÍN - SEGUIMIENTO AL ESTADO DE CONMOCION-  
ESPECIAL SUCRE Y BOLIVAR

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
					MERIÑO MERCADO, ARQUIMEDES LOPEZ OVIEDO, ASUEL LOPEZ OVIEDO, CESAR MERIÑO MERCADO, CRISTOBAL MERIÑO, DAIRO LOPEZ MERIÑO, DAIRO MORALES DIAZ, EDISON BERRIO SALAS, ELKIN MARTINEZ OVIEDO, FIDENCIO QUINTANA MEZA, GEOVANNY BARRETO, GUILLERMO MERIÑO, JAIME MONTES MERIÑO, JOSE MONTERROZA, JUAN BARRETO, JUAN CARLOS MARTINEZ, LUIS ENRIQUE BUELVAS, LUIS LOPEZ MERIÑO, LUIS PEREZ, MAIRON QUINTANA BARRETO, NESTOR MERIÑO CARO, NESTOR MONTES MERIÑO, NN, PEDRO ADAN CARO, RAFAEL ROMERO MONTES, RUSBEL OVIEDO BARRETO, SANTANDER LOPEZ OVIEDO, VIDENCIO QUINTANA, 6 N.N., COMUNIDAD BUENOS AIRES, COMUNIDAD POBLADORES DE CHENGUE, COMUNIDAD DON GABRIEL, COMUNIDAD EL TESORO, COMUNIDAD LA CEIBA, COMUNIDAD SALITRAL.
31-Ene.-01	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	PARAMILITARES	7	Paramilitares de las AUC desaparecieron a siete personas, luego que las sacaran a la fuerza de sus viviendas, ubicadas en el corregimiento El Salado. VICTIMAS: 7 N.N.
03-Feb.-01	BOLIVAR	MAHATES	PARAMILITARES	5	Paramilitares que cubrían sus rostros con pasamontañas y se movilizaban en un vehículo camioneta doble cabina de color oscuro y vidrios polarizados, ejecutaron a cuatro personas e hirieron a otra luego que irrumpieran a la 1:00 p.m., en la inspección de policía San Basilio de Palenque. VICTIMAS: DILSON MIRANDA MARTINEZ, JULIAN HERRERA TORRES, LUIS FELIPE TEJEDOR CASSIANI, MANUEL VALDEZ FRUTO, SENEN MIRANDA VICTOR.
27-Feb.-01	BOLIVAR	MAHATES	PARAMILITARES	1	Los habitantes de la inspección de policía de San Basilio de Palenque, fueron amenazados por paramilitares de las AUC, que llegaron a la localidad en dos camionetas portando armas de largo alcance y brazaletes alusivos a su organización, manifestándoles que tenían un plazo de 48 horas para abandonar la región. VICTIMAS: COMUNIDAD INSPECCION DE POLICIA SAN BASILIO DE PALENQUE.
12-Mar.-01	SUCRE	MORROA	PARAMILITARES	6	Paramilitares de las AUC ejecutaron a seis campesinos, en zona rural del corregimiento El Yeso. Según la fuente, " se llevaron consigo a seis personas con rumbo desconocido, que posteriormente aparecieron acribilladas a varios kilómetros del casco urbano de la población". VICTIMAS: 6 N.N.
08-Abr.-01	BOLIVAR	MAHATES	PARAMILITARES	130	Ciento treinta personas aproximadamente de la vereda El Bongo fueron amenazadas mediante volantes, por paramilitares que les exigieron abandonar la región. El hecho generó un desplazamiento de la comunidad hacia la cabecera municipal. VICTIMAS: 130 N.N., COMUNIDAD VEREDA EL BONGO.
17-Abr.-01	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	PARAMILITARES	4	Paramilitares ejecutaron a tres campesinos en el corregimiento Los Bellos, y otro fue ejecutado en el corregimiento Retiro Nuevo hacia la 1:00 a.m. Según la fuente, "A Gabriel lo asesinaron en la misma localidad, mientras que a Newin y a César se los llevaron en una camioneta doble cabina, de color oscuro, y luego los asesinaron a un lado de la vía que de El Viso conduce a María La Baja (...)". A Pablo, de 66 años de edad lo ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza, tras ser sacado por la fuerza de su vivienda. VICTIMAS: CESAR JULIO PEREZ, GABRIEL CONTRERAS DIAZ, NEWIN PEREZ, PABLO TORRES BERRIO.
23-Abr.-01	BOLIVAR	ZAMBRANO	PARAMILITARES	1	Paramilitares de las AUC ejecutaron a un hombre de aproximadamente 27 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado a orillas del río Magdalena, en el sitio Monterrey Forestal. VICTIMA: N.N.
01-May.-01	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	PARAMILITARES	6	Seis personas fueron amenazadas mediante una lista por paramilitares y conminadas a abandonar la región. VICTIMAS: 6 N.N.

**BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA**  
BOLETÍN – SEGUIMIENTO AL ESTADO DE CONMOCION-  
ESPECIAL SUCRE Y BOLIVAR

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
01-May.-01	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	PARAMILITARES	2	Dos personas fueron ejecutadas por paramilitares en zona rural. VICTIMAS: EFRAIN LLAMAS MARIMON, JOSE LOBO.
23-Ago.-01	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	PARAMILITARES	20	Paramilitares de las AUC detuvieron arbitrariamente a veinte personas en el sitio Aguas Blancas, zona rural, luego de los enfrentamientos con guerrilleros de las FARC-EP. Las víctimas fueron liberadas posteriormente. VICTIMAS 20 N.N.
29-Ago.-01	SUCRE	SINCELEJO	PARAMILITARES	1	Paramilitares ejecutaron de dos impactos de arma de fuego en la cabeza a una mujer en momentos que llegaba a su sitio de vivienda ubicada en la Cra. 22 No.13-12 del barrio La Ford. Yolanda, era Fiscal Especializada de Orden Público y tenía a su cargo numerosos procesos de alto riesgo, entre ellos investigaba sobre la masacre de Chengue, corregimiento del municipio de Ovejas (Sucre) ejecutada por paramilitares el pasado 17 de enero de 2001, donde fueron asesinadas 40 personas y un millar objeto de desplazamiento forzado. Según la fuente: "Ella encontró a varios testigos claves y gracias a su investigación actualmente hay cinco personas vinculadas al proceso penal, y siete miembros de las Fuerzas Armadas entre ellos un contra-almirante de la infantería de Marina (Rodrigo Quiñones Cárdenas)". Además estaba afiliada a la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, ASONAL, filial CUT. VICTIMA: YOLANDA PATERNINA NEGRETE.
21-Sep.-01	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	PARAMILITARES	1	Paramilitares de las AUC ejecutaron de cinco impactos de arma de fuego a un campesino de 25 años de edad; el hecho se llevó a cabo en el corregimiento Retiro Nuevo. VICTIMA: CARLOS ACEVEDO RESTREPO
24-Oct.-01	SUCRE	SINCELEJO	PARAMILITARES	5	Paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas de alto cilindraje asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza a cinco jóvenes, cuyas edades oscilaban entre 15 y 28 años, en momentos en que se encontraban en la Calle 8 del barrio Los Laureles a las 8:40 p.m. VICTIMAS: CARLOS ALBERTO URZOLA MONTERROSA, DAVID BERRIO TEHERAN, DONALDO MONTERROZA MENDOZA, HUGO RODRIGUEZ MENDOZA, RODOLFO JOSE HERNANDEZ GIL
09-Nov.-01	BOLIVAR	ZAMBRANO	PARAMILITARES	1	Una persona fue amarrada y desaparecida por paramilitares cuando se encontraba en la zona urbana de la localidad. VICTIMA: RAFAEL BARRIOS HERNANDEZ.
05-Dic.-01	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	PARAMILITARES	2	Paramilitares de las AUC torturaron y ejecutaron de un impacto de bala pistola 9 m.m., en la cabeza, al presidente de la subdirectiva de la USO de 34 años y a su escolta de 45 años. Sus cadáveres fueron hallados hacia las 5:30 a.m., en el sitio La Pava, zona rural de éste municipio. La camioneta en la que se movilizaban en el momento de su detención arbitraria fue hallada quemada el 7 de diciembre en la hacienda El Trébol, vereda Polber, corregimiento Rocha del municipio de Arjona (Bolívar). VICTIMAS: AURY SARA MARRUGO, ENRIQUE ARELLANO TORRES.
26-Mar.-02	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	PARAMILITARES	4	Paramilitares de las AUC ejecutaron a tres personas en la vereda Lajitas y amenazaron a la población campesina, según la denuncia "...en varias de las casas dejaron consignas en las paredes en la que dejaban bien clara la posición de para con los colaboradores de la guerrilla (los sapos se mueren no huyan cobardes)..". Estos hechos obligaron al desplazamiento masivo de por lo menos 30 familias campesinas al casco urbano de El Carmen de Bolívar. VICTIMAS: 3 N.N., COMUNIDAD VEREDA LAJITAS

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE	NUMERO DE VICTIMAS	DESCRIPCION
17-Jul.-02	SUCRE	OVEJAS		15	Paramilitares de las AUC amenazaron de muerte a 15 pobladores de Ovejas mediante un panfleto, en el cual les dan un plazo de tres días para que abandonen la región. En el mencionado panfleto, se anuncia la llegada de un grupo denominado "Héroes de los Montes de María" y que según la fuente su misión será: "Darle muerte a los ladrones, atracadores, vendedores de vicio, drogadictos, homosexuales y prostitutas que le dan una mala imagen a tan importante región". VICTIMAS 15 N.N.
15-Ago.-02	SUCRE	CHALAN	PARAMILITARES	1	Paramilitares ejecutaron al educador y sindicalista afiliado a la Asociación de Educadores de Sucre, ADES, FECODE-CUT. Según la denuncia, los paramilitares lo interceptaron y bajaron por la fuerza de su vehículo cuando se dirigía a su trabajo junto con otros compañeros. VICTIMA: FRANCISCO MENDEZ DIAZ.
19-Ago.-02	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	PARAMILITARES	9	Paramilitares de las AUC irrumpieron el 19 de agosto, en la vereda Guamanga y ejecutaron a tres campesinos; igualmente arribaron el 22 del mismo mes a la vereda Saltones de Meza y ejecutaron a otro campesino, a quien decapitaron; estos hechos causaron el desplazamiento forzado de más de 80 familias campesinas residentes en las veredas Guamanga, Saltones de Meza, Santa Cruz de Mula, Las Lajitas y Mamón de María. VICTIMAS: ALVARO MARQUEZ, MOISES CASTELLAR MANJARREZ, PEDRO CASTELLAR MANJARREZ, ROBINSON RUIZ MEZA, COMUNIDAD VEREDA GUAMANGA, COMUNIDAD SALTONES DE MEZA, COMUNIDAD SANTA CRUZ DE MULA, COMUNIDAD LAS LAJITAS, COMUNIDAD MAMON DE MARIA.

*Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea a través del Programa Andino Democracia y Derechos Humanos y Diakonia Acción Ecuménica Sueca. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Banco de Datos del CINEP & Justicia y Paz y, por lo tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea*



Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política  
CINEP & Justicia y Paz

[nocheyniebla@unete.com](mailto:nocheyniebla@unete.com)

Derechos Reservados 2002©

Se autoriza la reproducción total o parcial de los documentos publicados citando la fuente

<http://www.nocheyniebla.org/>